Viernes 14 de Agosto de 1874 — MONTEVIDEO — Año XI 2ª Época Núm. 2,901

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45

GERENTE, RICARDO GOODALL

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR POLITICO
JULIO HERRERA Y OBES

REDACTORES
JACINTO ALBISTUR — PABLO DE-MARIA

ADMINISTRADOR
MIGUEL ALVAREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

EL SIGLO

D. Lúcas Bergara

La Idea ha denunciado el hecho inesplicable de hallarse entre nosotros y pasearse libremente por las calles, el ex-comandante Bergara, uno de los autores principales del salteamiento del vapor *Porteña*.

Nos disponíamos á hablar sobre el asunto, cuando tuvimos noticia de que el Fiscal del Crímen iba á dirigirse inmediatamente al Juzgado respectivo, pidiendo la prision y el enjuiciamiento de Bergara.

A la hora en que estas líneas escribimos estará librada la órden de prision correspondiente, teniendo como tiene Bergara causa abierta en el Juzgado del Crímen de la 2ª Seccion.

La Democracia no se ha equivocado al esperar que el Fiscal del Crímen sabria cumplir con su deber en este caso.

Bergara ha tomado parte principal en un delito cometido y tramado en el territorio nacional.—La moral pública exije, pues, que sea enjuiciado y que se hagan efectivas en él las responsabilidades de la ley.

Iniciado el juicio, la mision de la prensa ha terminado.—Son los tribunales quienes deben fallar inspirándose solo en el criterio impersonal de la justicia.

Es preciso que, una vez por todas, impere la ley sobre todas las cabezas.

En este punto estamos de acuerdo con nuestros colegas de *La Idea* y *La Democracia*; y, como hemos dicho, habríamos pedido quizá antes que ellos la prision de Bergara, á no haber mediado la circunstancia á que antes hemos hecho referencia.

Pero si compartimos sinceramente las opiniones de los citados diarios en cuanto á la necesidad del inmediato enjuiciamiento de Bergara, lejos estamos de participar de las exageraciones de nuestro ilustrado colega *La Democracia*, que suele ver fantasmas por todas partes y alarmarse muchas veces sin motivo.

No creemos ni tenemos motivo para creer que en el asunto de que nos ocupamos haya existido ese ejército de siniestros propósitos que *La Democracia* se complace en formar en batalla para tener el gusto de arremeterlo á palos en seguida.

Parece increible que el simple hecho de haber pasado dos ó tres dias sin ser preso Bergara haya encerrado tantas cosas como las que ha descubierto *La Democracia*. ¡Qué apostamos á que el colega usa vidrio de aumento en sus ojos!—Complicidad, tolerancia culpable; compadrazgo complaciente con los criminales vulgares; propósito de amparar á los piratas y asegurarle la mas completa impunidad; sistema de acomo- [illegible]

[illegible]

Las culpas de un individuo no puede pagarlas el Jurado.

Démos á cada uno lo que le pertenece y dejemos al Jurado gozando del respeto que ha sabido conquistarse en el seno de la opinion honrada.

«La Europa»

Por el paquete *Aconcagua* acaba de llegar el primer número de ese nuevo periódico publicado en Lisboa, y dedicado especialmente á los hijos y habitantes de las repúblicas americanas de raza latina, y con centros de redaccion en la citada ciudad, Madrid, París y Londres.

La Europa, colosal agente de difusion de ideas liberales, elige para teatro de su propaganda, no el limitado círculo de una nacion determinada, sino el vastísimo conjunto de todos los pueblos de raza latina, separados entre sí por mares y montañas, pero llamados á fraternizar, á mezclarse, á confundirse, unidos por el vínculo de la comunidad de ideas y la solidaridad de aspiraciones.

La prensa une sus esfuerzos al telégrafo para iniciar, ambos agentes asociados, la inmensa obra de la fusion de todos esos pueblos en una gran nacion. Hoy se trata, como dice Luis Blanc, de hacer el globo cada vez mas pequeño para hacer la humanidad que lo habita cada vez mas grande. A este elevado fin tiende el nuevo periódico de que nos ocupamos, segun las declaraciones de su programa.

Con el objeto de dar á nuestros lectores una idea de los propósitos que animan á *La Europa*, reproducimos en seguida algunos párrafos de su primer artículo.

«Pero la edad moderna, dice, no quiere la esclavitud, sino la fraternidad de los pueblos.

«Y tiene razon.

«Ridículas son las fuerzas musculares del esclavo, puesto á trabajar junto á esos gigantes de hierro, de bronce y de acero que, respirando fuego y vapor, se mueven sin descanso en los grandes talleres de la industria.

«Este órden de cosas moderno no podria subsistir si faltasen á los europeos los frutos coloniales, ó si careciesen los americanos de los artefactos europeos, ó si la India y la Australia no estuviesen en comunicacion con todo el mundo. A libros estrangeros acude todo el que ignora: ideas revolucionarias, nacidas en otros países, estremecen y golpean los ídolos del abuso adorados en cada localidad.

«Pero así como los hombres no se hablarian instantáneamente de un continente á otro sin alambres telegráficos, ni romperian istmos sin máquinas de vapor, ni perforarian las entrañas de los Alpes sin aire comprimido, ni serian lo que son sin todos esos agentes de la naturaleza que vencen las resistencias de la [illegible]

[illegible]

confian en el acierto de los Gefes Políticos; éstos porque no son infalibles; los comisarios porque no pueden tener buenos celadores; estos porque reflejan nuestro estado social, ¿á quien ha de alcanzar la vara de la justicia? El delito se habrá consumado, pero no existirá el culpable.—Me siento verdaderamente alarmado ante el criterio con que *El Siglo* juzga los atentados que se reproducen en nuestra campaña; tanto mas alarmado, cuanto mayor es la importancia y el prestijio del diario que lo adopta.

Me esplico que la estadística de los crímenes vulgares contribuya á dar idea del adelanto ó del atraso social de un país, pero no me esplico que se busque atenuacion á los abusos y los atentados de autoridad, considerándolos como el efecto aparente y sensible del estado social de la campaña—¡Cómo! Alguna vez puede justificarse, puede atenuarse siquiera un abuso de los funcionarios instituidos como una garantía de órden y de justicia! Allí donde tuviéramos que llegar á tan terrible conclusion, seria preferible volver al estado primitivo, y suprimir una autoridad que, en definitiva, y con los caracteres de una farsaica legalidad, amenazaria á la sociedad con la perpetracion de abusos tanto mas monstruosos, cuanto que se consumarian á la sombra de una impunidad asombrosa y aterrante!

Me falta tiempo para terminar hoy la tarea que me he impuesto. Lo haré mañana.

Agustin de Vedia.

Sobre los sucesos de Tacuarembó

Publicamos en seguida la carta que nos dirije el Comandante D. Lino G. Arroyo, Gefe Político de Tacuarembó, contestando algunos cargos que *El Uruguay* le hizo por su pretendida participacion en los atentados cometidos por el Comisario de la 5ª Seccion de aquel Departamento, D. Ernesto Pereira.

Este asunto ha sido ya objeto de una interpelacion, en la Comision Permanente, y en ella el Ministerio de Gobierno dió esplicaciones claras y acabadas que hicieron á la Comision Permanente declararse satisfecha.

Sin embargo, como una parte de la prensa, mas exigente que la Comision Permanente, sigue haciendo de esos sucesos tema fecundo de ataques y de oposicion sistemada al Gobierno, no está de mas la publicacion de la carta del Sr. Arroyo, que levanta los cargos de que ha sido objeto y confirma las esplicaciones del Ministerio.

El Sr. Arroyo además manifiesta el deseo de que su carta se publique y nosotros como siempre accedemos gustosos á su pedido.

Hé aquí la carta:

Sr. Director de *El Siglo*, Dr. D. Julio Herrera y Obes.

San Fructuoso, Agosto 5 de 1874.

Distinguido señor:

En el núm. 2890 del diario que Vd. tan dignamente dirije, existe transcripta de *El Uruguay*, una carta enviada desde Caraguatá, de este Departamento, en la que como Gefe Político, se me hacen algunos cargos con respecto á la conducta que he observado en los hechos criminales que se imputan al Comisario D. Ernesto Pereira.

Es completamente falso y altamente calumnioso el contenido de la «P. D.» de esa carta en que se asegura que por la buena acojida que diera al Comisario Pereira, el vecindario se vió precisado á aprehenderlo para castigar al asesino.

Por mi órden ha sido conducido á la cárcel el comisario Pereira, y es sin duda por la reserva observada para averiguar estos hechos, que se quejan los vecinos que aparecen firmados en la carta mencionada; pero mas razon hubieran tenido para alarmarse si haciendo públicas las averiguaciones de la autoridad se hubiera evadido el Comisario Pereira.

Así que estuve en posesion de los datos necesarios, ordené su prision, la que se llevó á cabo en el modo y forma que he dado cuenta al Gobierno.

Además, no es á los firmantes de esa carta á quienes debo participar las medidas que adopte en estos casos; es al Superior Gobierno, á quien, como lo he dicho, comuniqué ya este incidente y al cual con esta misma fecha me dirijo, pidiéndole se sirva ordenar la publicidad de los antecedentes al respecto, como el mejor desmentido á esos ataques groseros.

Para mí, solo una esplicacion tienen las aseveraciones consignadas en la correspondencia de que me ocupo.—Se trata de hacerme la oposicion como Gefe Político y para ello se han de esplotar todos los hechos; pero felizmente, la verdad, ese espejo en que se transparentan todas las acciones, ha de reproducir fielmente esta calumnia.

Los vecinos de la 5ª Seccion, cuando tengan algun motivo de queja contra los funcionarios de la misma, deben recurrir al Gefe Político, si es que pretenden que se les haga justicia y en último caso, cuando sus voces no tengan eco, entonces sí deben apelar para ante al Dr. Martinez para que haga oir su elocuencia.

Pero en el presente no se ha procedido así y se ha ido directamente en queja al Dr. Martinez.

Al agradecer á Vd., Sr. Director, la publicacion de estas líneas, tengo el honor de suscribirme de usted atento y S. S.

Lino G. Arroyo.

INTERIOR

Reglamento de caza para el Departamento de la Capital

La Junta E. Administrativa en uso de las facultades que ejerce por delegacion del Poder Ejecutivo, dispone:

Art. 1º A los 15 dias de la publicacion de este acuerdo, queda absolutamente prohibida la caza de aves en todo el Departamento de la Capital por medio de redes, ligas, trampas, ú otros medios análogos, usados para cazar pájaros pequeños.

Art. 2º La caza de aves mayores como patos, perdices, torcazas, chorlos, etc. es permitida solamente á tiro y desde 1º de Abril hasta el 30 de Junio de cada año.

Art. 3º Queda absolutamente prohibida la venta en los Mercados y calles de la capital y demas poblaciones de su jurisdiccion, de la caza á que se refiere el art. 1º, aun cuando ella sea conducida de otros Departamentos.

Art. 4º La venta de la caza hecha á tiro, solamente se consiente en los tres meses en que es permitido hacerla.

Art. 5º Todo cazador que contravenga estas disposiciones, incurrirá en una multa de 25 pesos y el decomiso de los utensilios de caza que se le encontrenen; y en cuanto á los vendedores, sufrirán igualmente la pena de la multa antedicha y el decomiso de la caza que lleven.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 27 de 1874.

Atento la conformidad de la Junta á las modificaciones propuestas por el Fiscal, apruébase con este el presente Reglamento y comuníquese.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Julio 2 de 1874.

A la Comision de Obras Públicas para su publicacion y efectos consiguientes.

Plácido Ellauri.
José Saavedra, Secretario.

El asunto Albarenque y el Gefe Político de San José

La Democracia publicó ayer en el cuerpo de uno de sus editoriales, los siguientes documentos:

INTERROGATORIO Y DECLARACION DE LAS VICTIMAS

Primera:—Si perteneció á la partida de Albarenque.

Segunda:—Si fué tomado prisionero, con quiénes, en qué paraje, por qué oficial y bajo qué condiciones se entregaron.

Tercera:—A qué gefe fueron entregados.

Cuarta:—Qué castigo se les impuso.

Quinta:—Si fueron azotados, cuáles lo fueron y qué número de azotes recibió cada uno.

Sexta:—Qué médico los asistió.

Séptima:—Qué alojamiento y tratamiento se les dió.

Octava:—Si estando preso fué sacado de la policía y fué á asistirse, á qué casa y por quién.

Novena:—Qué dia fué fusilado Albarenque y por quién.

DECLARACION DEL OFICIAL GREGORIO CARDOSO

En contestacion á las preguntas que vd. se sirve hacerme, no tengo inconveniente en declarar de lo ocurrido;—A la primera pregunta, debo decirle: Que es cierto que pertenecí á la partida de Albarenque.—A la segunda—Que efectivamente fuí tomado prisionero el dia 22 de Setiembre de 1871, acompañado de Diego Albarenque, Juan Fernandez, Francisco Albarenque, Alfredo Delepian y el moreno Zenon Alonzo, en el paraje denominado Pereira y en casa de Francisco Albarenque, siendo tomados por los oficiales Francisco Fernandez y Agustin Gonzalez, entregándome yo y mis compañeros bajo la palabra de honor que nos dió á mí y á mis compañeros, prometiéndonos que nada se nos haria.—A la tercera, le diré que fuí entregado con mis compañeros al Comandante D. Luis E. Perez—A la cuarta, que la pena que se me impuso fué de ser azotado con mis compañeros Juan Fernandez y Diego Albarenque.—A la quinta: Que á mí me aplicaron mil quinientos azotes, á Diego Albarenque cuatrocientos, á Juan Fernandez cuatrocientos, y á Francisco Albarenque la última pena, siendo tan solo Delepian y Alonzo los que no sufrieron pena alguna; el primero por ser sacado por el oficial Agustin Gonzalez, y el segundo por haber declarado donde se hallaba nuestro gefe durante la guerra, siendo castigados nosotros con gruesas varas de membrillo.—A la sesta, que me asistió el Dr. D. Cárlos Orsini el que conseguí viniera por empeño de varias personas á las veinticuatro horas de ser azotado; pues á pesar de su buena voluntad por asistirnos, se oponia el comandante Perez—A la séptima pregunta le diré:—Que en el acto de ser azotado volví á la reja de donde habia sido sacado para ser castigado, y donde permanecí cinco dias, siendo tratado del modo mas inhumano, y estando prohibido de toda comunicacion, dándoseme lo indispensable para no perecer de hambre, estando las veinticuatro horas que siguieron al castigo tirado en el suelo.—A la octava pregunta;—Que fuí sacado de la reja por empeño del mayor Quijano y asistido en la misma policía por el citado médico.—A la novena, que el dia 23 de Setiembre como á las nueve horas de la mañana fué fusilado en la plaza principal, mi compañero Francisco Albarenque, suponiendo yo que dicha ejecucion fué ordenada por el Comandante D. Luis E. Perez gefe entonces de las fuerzas que guarnecian este pueblo, y cuya órden fué ejecutada por el Comandante Gil Aguirre.—Gregorio Cardoso.—Certifico y doy fé que D. Gregorio Cardoso firmó en mi presencia la presente contestacion, en cuyo contenido manifiesta estar enterado por ser la verdad y de su pedimento lo signo y firmo en la Villa de San José á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro, agregando, inutilizado, un sello de segunda clase correspondiente.—Hay un signo—*Sixto De la Hanty*, escribano público.

DECLARACION DEL CIUDADANO D. JUAN FERNANDEZ

A la primera pregunta le diré que fuí tomado prisionero y que tambien pertenecí á la partida de Albarenque.

A la segunda que fuí tomado prisionero el 22 de Setiembre de 1871 con Francisco Albarenque, Gregorio Cardoso, Diego Albarenque, Alfredo Delepian y el moreno Zenon Alonzo, en Pereyra y en casa de Francisco Albarenque, aprehendiéndonos los oficiales Gonzalez y Fernandez, bajo la palabra de honor que nos dieron de no hacernos nada.—A la tercera, que yo y mis compañeros fuimos entregados al Cte D. L. E. Perez.—A la cuarta, que fuimos azotados, que á mí me aplicaron cuatrocientos azotes, á Gregorio Cardoso mil quinientos, á Diego Albarenque cuatrocientos y la pena de ser fusilado á Francisco Albarenque,—y fuimos castigados con grandes varas de membrillo.—A la sesta, que nos asistió el Dr. Orsini.—A la séptima, que dentro de rejas todo el tiempo que duró mi prision y siendo el tratamiento malísimo.—A la octava pregunta le diré, que por nadie ho sido sacado de la prision y que el tratamiento fué malísimo.—A la novena, que el 23 de Setiembre como á las nueve de la mañana y que por órden (segun él) del Comandante Perez y cumplida por el Comandante Aguirre.—A ruego de Juan Fernandez—Feliciano Sienra—Certifico y doy fé que Juan Fernandez en mi presencia, me espresó haber hecho escribir la contestacion que antecede, que le leí y en cuyo contenido se ratificó por ser la verdad, pidiendo á D. Feliciano Sienra firmara á su ruego por no saber escribir. Y á su pedido lo firmo y signo en la Villa de San José á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—Hay un signo—*Sixto de la Hanty*, escribano público.

DECLARACION DEL CIUDADANO D. DIEGO ALBARENQUE

Cumpliendo con lo pedido en su estimada del tres del corriente, voy á contestar las preguntas que Vd. se sirve hacerme.

A la primera pregunta le diré que es cierto pertenecí á la partida de Albarenque.—A la segunda,—Que tambien es cierto que fuí tomado prisionero el 22 de Setiembre de 1871, acompañado de Gregorio Cardoso, Juan Fernandez, Francisco Albarenque, Alfredo Delepian y Zenon Alonzo, en Pereira y en casa de Francisco Albarenque, siendo aprehendidos por los oficiales Agustin Gonzalez y Francisco Fernandez, quienes nos prometieron no hacer á ninguno ningun mal. A la tercera pregunta,—Que yo y mis compañeros fuimos entregados al Comandante Perez—A la cuarta, que la pena que se me impuso fué cuatrocientos azotes á mí y tambien á mis compañeros Juan Fernandez y Gregorio Cardoso, y la pena de muerte á Francisco Albarenque.—A la quinta,—Que á mí me dieron cuatrocientos azotes, á Gregorio Cardoso mil quinientos y á Juan Fernandez cuatrocientos, salvándose de ellos Delepian y Alonzo, el primero por empeño de un oficial y el segundo por declarar donde estaban las fuerzas de nuestro gefe, el Coronel Rodriguez, siendo castigados con varas de membrillo.—A la sexta,—Que me asistió el Dr. Orsini.—A la séptima, que en el acto de ser azotado volví á la reja de donde fuí sacado para ser castigado y donde permanecí todo el tiempo que duró mi prision, teniendo una malísima asistencia.—A la octava pregunta,—Que no he sido sacado de mi prision por persona alguna.—A la novena,—Que el 23 de Setiembre á las nueve de la mañana, y creo que por órden del Comandante Perez, aunque cumplida por el de igual clase Gil Aguirre.—A ruego de Diego Albarenque—Luis M. Perez—Certifico y doy fé que Don Diego Alberenque espresó en mi presencia haber dado la contestacion precedente, que le leí y en cuyo contenido se ratificó, y que por no saber firmar lo habia hecho á su ruego Don Luis M. Perez, y á su pedido lo signo y firmo en la Villa de San José á siete de Agosto de mil ochocientos setenta y cuatro.—hay un signo—*Sixto de la Hanty*, escribano público.

EXTERIOR

Buenos Aires

Agosto 12.

Continuó ayer en la Cámara de Senadores de la Nacion, la consideracion de los tratados por los Ministros Plenipotenciarios de las Repúblicas Peruana y Argentina.

El Sr. Ministro de Relaciones Esteriores Dr. Tejedor, concurrió á la sesion, con el objeto de ofrecer las esplicaciones que fueren necesarias.

En la última sesion se aprobó hasta el artículo 21 del tratado de paz, comercio y navegacion.

Varios de los artículos siguientes fueron ayer objetados por algunos Senadores, no sufriendo sin embargo modificacion alguna en su sancion definitiva.

Poco interés, pues, ha ofrecido la materia, que ha tenido ocupada la atencion de esta Cámara.

Por lo demas, la sesion terminó despues de aprobada la parte restante del mencionado tratado, siendo las cinco y media de la tarde.

—Ayer, como á la una y media de la tarde se inició un incendio en uno de los galpones del 19 de Setiembre.

El cuerpo de Bomberos acudió inmediatamente de tenerse conocimiento en la Policía.

El fuego pudo ser estinguido como á las cuatro de la tarde.

No hubo felizmente desgracia personal.

Ignoramos el orígen del fuego y las pérdidas ocasionadas.

—El Gobierno Nacional ha dado órden á las Aduanas del Paraná, Rosario, Zárate, San Pedro y otras para que no les permitan efectuar operacion alguna de carga ó descarga, esto despues de las horas hábiles, á los vapores *Capitan*, *Lujan*, *Proveedor*, y *Diamante* por no tener privilegio de paquete.

—De *El Pampero*, interesante periódico de gran formato y muy buena impresion y que comienza á publicarse en el Pergamino por su imprenta propia, tomamos lo que sigue sobre la ejecucion de Conti.

Con el deseo de poner al corriente á nuestros lectores del ajusticiamiento del martes, vamos á dar suscintamente algunos detalles:

El reo llegó el domingo á la tarde, escoltado por un piquete del batallon provincial, el comisario Rosende y dos individuos cuyos nombres ignoramos.

El piquete y el reo se alojaron, primeramente en la plaza de las carretas, luego en la policía y despues en la casa del Sr. Erezcano, donde al fin de tantas andanzas se le puso en capilla, acompañándole allí toda la noche el ilustrado sacerdote señor Ceccarelli.

El mártes por la mañana, dia prefijado para el fusilamiento, y dos horas antes de la señalada, hallábase ya reunida enfrente de la capilla, una numerosa concurrencia y lo mismo en la plaza donde se levantó el patíbulo.

A las 9 llegó la guardia nacional mandada por el Comandante D. Pedro Bengolea, y diez minutos despues formó el cuadro de ordenanza, hasta que saliese el reo de la capilla.

A las 9 y 25 marchó el reo para el cadalso conducido en una volanta y á las 9 y 35 llegó al lugar designado.

El aspecto del infortunado Conti era conmovedor. Su mirada triste y macilenta, rostro pálido y estenuado por la fiebre, su pelo y barba abundante y en desórden y el estado de pobreza de su traje, formaban un conjunto tristísimo, haciendo ver en él, no al criminal repugnante si no al desgraciado que en los mejores años de la vida, iba á dar el último adios al Mundo desde un infamante patíbulo á donde le llevó su aciaga suerte y la justicia.

Al bajar del carruage era tal su debilidad y angustia, que no tenia fuerzas para caminar. Entonces dirijió una mirada humilde á la concurrencia y al cielo, que en aquel instante brillaba esplendente iluminado por el sol.

Ay! cuanto recuerdo amargo haria latir en ese momento el anonadado corazon del reo. Los recuerdos de la lejana pátria, del hogar, de la familia, de la pasada niñez, quizá se agolparon de improviso en su calenturienta imajinacion para aumentar mas su desventura en la postrera hora de su larga y tristísima agonía.

Momentos despues era sentado en el banquillo, é inclinando la cabeza como si el resto de fuerza vital que le animaba hubiera desaparecido, se dejó vendar la vista sin hacer un ademan, sin desplegar los lábios siquiera.

Cuando la primer descarga sonó, solo hizo un pequeño movimiento; á la segunda tan mal dirijida como la primera aun estaba vivo, siendo necesario hacerle fuego rematándole con el tiro, que por un sarcasmo horrible y cruel se ha dado en llamar de gracia.

A las nueve y cuarenta minutos, el reo José Conti era cadáver, y la justicia humana daba una satisfaccion á la vindicta pública.

—Hé aquí los telégramas que se han recibido de los gobiernos estrangeros.

La Reina de la Gran Bretaña al Presidente de la República Argentina.

La Reina ha sabido con satisfaccion por el mensage del Presidente Sarmiento, que ha sido establecida la comunicacion telegráfica entre la Gran Bretaña y la República Argentina, y congratula á S. E. por el éxito de esta importante empresa.

Victor Manuel á S. M. el Presidente de la República Argentina.

Agradecísimo por las fiestas y amigable acogida hechas á mi sobrino el Duque de Génova, presento mis felicitaciones por la inauguracion de la línea telegráfica submarina, y hago votos vivísimos por el bien y prosperidad de la República Argentina.

El Mariscal Mac-Mahon al Presidente de la República Argentina.

Me felicito con vos por el feliz establecimiento del cable sub-marino, que tendrá una importancia tan grande para las buenas relaciones entre nuestros dos países.

Os agradezco el pensamiento que habeis tenido en la inauguracion, dirijiéndome la espresion de vuestros sentimientos por la Francia, y os aseguro el verdadero interés que de mi parte tengo por la prosperidad de la República Argentina.

Los Andes, Agosto 10 de 1874.

Al Sr. Presidente D. Domingo F. Sarmiento.

Buenos Aires.

Salud al feliz intermediario de la gran línea telegráfica internacional entre Chile y Europa.

Salud al apóstol de la enseñanza Sud-Americana y al obrero infatigable del progreso.

Su amante discípulo.—

A. del Canto,
Gobernador de los Andes.

Santiago de Chile, Agosto 9 de 1874.

Al Presidente Sarmiento.

Buenos Aires.

Estoy en la cumbre del Santa Lucía, admirando el grandioso panorama de los Andes.

Saludo á V. E. y por su intermedio al gran pueblo argentino.

Vicuña Mackena.

—En las antesalas de la Cámara de Diputados Nacionales ocurrió el lúnes la siguiente anécdota:

Se retiraban los Diputados despues de rechazar el diploma del Dr. San Roman, cuando un Sr. Diputado por Santa-Fé dirijió estas palabras, ó muy análogas, á un Diputado alsinista de Buenos Aires.

—Amigo, como nos ha silbado esta barra. Debian haberla hecho desalojar á bayonetazos. . . .

El Diputado alsinista contestó al de Santa Fé:

—Han hecho bien de silbar, porque San Roman viene representando á su pueblo, no como Vds. que vienen representando á Iriondo, que los elijió cuando era Gobernador, como se hizo elejir Senador, apenas bajó del Poder. . . . . . .

Estas palabras causaron honda sensacion en antesalas.

El incidente no tomó mayores proporciones porque el Diputado de Santa-Fé se retiró encendido, envolviéndose en su manteo, pues dicho Diputado es sacerdote.

El Diputado alsinista era á su vez un íntimo amigo del Sr. San Roman.

—Referente á la nota dirigida por el gobernador de Jujuy al ministerio del Interior pidiéndole el establecimiento de una red telegráfica en esa provincia, tenemos los detalles que pasamos á esponer:

La línea telegráfica de esa provincia solo llega á la capital, recorriendo tan solo nueve leguas de su territorio, en la parte menos importante y menos poblada de ella, y no cuenta con mas que con una oficina en la capital; de consiguiente, los centros de poblacion mas considerables, Perico, Tumbaya, Tilcara, Humahuaca, Cochinoca, Rinconada, Santa Catalina y Yavi, situados escepto el primero, sobre el camino que conduce á Bolivia, no gozan de ese beneficio.

Prolongado el telégrafo á los puntos citados y establecidas algunas oficinas convenientemente, no solo se pondria en comunicacion inmediata esos puntos con la capital y las demas provincias, sino que se despertaria el estímulo, en el Gobierno de Bolivia, á quien con ello se le invitara á participar de esos progresos, y á cuyo comercio, con especialidad al Sud de esa República, se le prestaria grandísimo servicio.

En caminos carreteros como telégrafos nacionales no tiene esa Provincia mas que las nueve leguas ya antes indicadas y el camino es tan precario que no permite llegar la correspondencia en las Sillas de Posta ó Diligencia subvencionadas de Córdoba á Jujuy sino en tiempo muy limitado del año, como sucede hoy mismo en las nueve leguas de territorio que atraviesan de esa Provincia.

Entre-Rios

Prisiones en Gualeguay—Farsa criminal del Secretario Escobar—Montoneros derrotados—Version oficial de las prisiones en Gualeguay—Defensa que hace el Chimborazo—Departamentos—Diamante—La Paz—Tala—Gualeguaychú—Uruguay.

Agosto 9.

El *Chimborazo* de Gualeguaychú refiere como sigue, la prision de los señores Medina, Graz, Rubido, Rodriguez y Poghettini, víctimas de una perversa farsa del Secretario Escobar en Gualeguay. Habla el *Chimborazo*:

«La noche, horas antes en que fueran presos estos cinco caballeros, cuatro hombres emponchados llamaron á la puerta de la casa habitacion del Sr. Medina. Este no se encontraba y salió la señora á ver quienes buscaban á su marido.

En la puerta de calle, la señora de Medina se encontró con un emponchado que le preguntó si estaba ó no su esposo.

Habiéndole contestado negativamente, el individuo emponchado se incorporó á sus compañeros que se distinguian por el bulto á algunos pasos de distancia en el medio de la calle.

La señora de Medina hizo prevenir á su esposo de este incidente.

Avisado de esto el Sr. Medina en compañía de don Amaro Paredes se dirigió á su casa, tomando la vereda opuesta.

Efectivamente vieron cuatro individuos en la calle frente á la casa de Medina.

Este siguió al Sr. Paredes para su casa.

El Sr. Medina dió vuelta la manzana donde se halla situada su habitacion.

Estando en su casa, la primera diligencia fué ponerse á escribir una carta para el comandante Benavidez con el objeto de informarle de lo sucedido. Acababa de escribir cuando se le presentó un comisario de policía llamándole urjentemente á nombre del comandante Benavidez. Medina salió de su casa cediendo á una invitacion amistosa para ir á la cárcel.

Esa misma noche fueron presas las demás personas que hemos nombrado.

Esta es la parte séria de la gran farsa que cuesta la libertad á cinco ciudadanos de Gualeguay y el martirio á una pobre mujer enferma y con una criatura pequeña: decimos martirio, porque tal consideramos la cárcel para una persona enferma.

Hé aquí la parte cómica, nécia y risible:

Escobar dice que vió cuatro hombres en el zaguan de la casa de Medina que le parecieron sospechosos.

Que se fué á la Policía para tomar medidas sobre dichos individuos sospechosos; pero que no encontrando á ningun comisario se volvió él en persona y solo á la misma calle.

Que se encaró con uno de los sospechosos y le dijo: «¿Qué hace vd. aquí?»

Paisano—Cómo! ¿y usted que está haciendo?

Escobar—¿Quién es usted?

Paisano—Y usted es Medina?

Escobar—Sí, yo soy; por eso mismo le pregunto.

Paisano—Usted nos escribió una carta mandándonos llamar?

Escobar—Sí. Entonces venga conmigo para que nos arreglemos.

Paisano—Nó, conmigo no. Ahí está mi hermano Luis que es con quien vd. tiene que arreglarse.

Escobar—Venga vd. no mas, que es lo mismo.

El paisano cede y Escobar lo toma del brazo—Siguen una calle que conduce á la plaza, la misma calle de la casa de Medina, y cuando enfrentaron al porton de esta, el paisano le dice á Escobar: «Cómo! ¿que no entramos á su casa?» Viendo que aquel pasaba.

Escobar—Venga no mas, si es lo mismo.

Paisano—No voy c..... porque Vd. me quiere vender, pues me lleva á la Comandancia.

Escobar—No, venga sin temor.

Que al ver Escobar que el paisano se resistia á seguirlo, le tiró del brazo de que lo tenia asido, haciendo movimiento como para sacar armas; pero que el gaucho á este brusco ademan le puso en el pecho un trabuco.

Que entonces Escobar lo largó y le dijo: «Bien, si no quiere venir, no arreglaremos.»

Todo el que conozca personalmente á Escobar y la historia de negra celebridad de los Coronel, no podrá menos que prorumpir en estrepitosas carcajadas, á la vista de esta escena de héroe, propia del mismo Escobar.

La recomendamos al Gobierno porque tan bravos sostenedores de su autoridad, bien merecen que se les recompense.»

De *La Voz del Pueblo* del Uruguay tomamos las siguientes noticias:

«BECERRA, NIÑO Y GODOY—Estos caudillejos han llevado un tremendo golpe en las islas de la Victoria, donde andaban con algunos foragidos.

El comandante Aradon que mandaba una pequeña partida, los ha escarmentado de una manera ejemplar y, habrian caido todos en poder de la justicia, si maliciosamente no le hubiese negado el concurso ofrecido, el capitan de puerto de Gualeguay, cuya conducta de tiempo atrás, se hace ya insoportable.»

El mismo periódico, refiriéndose á las prisiones de Gualeguay, dice lo que sigue:

«DON JUAN MEDINA—Este individuo se halla preso en Gualeguay.

«Se dice que estaba en relaciones con los Coronel, fraguando conspiraciones y atentados, tan criminales, como descabellados.

«El Juez del Crímen del Paraná salió para Gualeguay á fin de iniciar el juicio y aplicarle, como á sus cómplices, el condigno castigo.»

Refiriéndose á este mismo suceso, el *Chimborazo* dice lo que sigue:

«Hace 9 dias que fueron constituidos en prision, incomunicados en hediondos calabozos y con centinela de vista, nuestros amigos y correligionarios Juan C. Medina, presidente del Club *Racionalista* de aquel Departamento, Federico Graz, secretario del mismo, y Ruperto Rodriguez, todos miembros del gran partido de los principios.

«Igualmente ha sido sometido á prision el ciudadano italiano Luis Poghettini, acusado de complicidad en la inícua trama urdida contra nuestros amigos.

«Acusar á Juan C. Medina, Graz, Rubido y Rodriguez en inteligencia con los bandidos de apellido Coronel, que tanta parte tuvieron en el misterioso asesinato del Coronel Taborda, para entregarles nuevas víctimas, es tan inverosímil como la *heroicidad* de Escobar con los supuestos Coronel en la noche que fueron presos nuestros amigos, y de la que aquel digno empleado de la época de Bartolo Cordero hace alarde cuando se habla de los presos, *conspiradores* que él ha descubierto mediante *su valor y sangre fria*, como la sangre de pato.

«Acusar á hombres de antecedentes probados, por sus ideas y por sus hechos, y que en los dias de prueba como en las horas de la labor tranquila estuvieron en la buena causa, que se complotan para atentar contra la vida de individuos sobre los cuales nadie debe tomarse el trabajo de alzar un puñal, porque seria una burla á la apotéosis de César por el brazo de Bruto, es tan ridículo y descabellado como las seguridades por el órden y la paz de aquel célebre comisionado en la víspera del 1º de Mayo de 1873.

«Estas burlas groseras suelen costar muy caro á los que las esgrimen como arma de partido.»

Rosario

Movimiento comercial—Esportacion de productos mineros—Sementeras en las colonias—Seguridad de la frontera de Santa Fé—Los bonos municipales segun *La Capital*.

Agosto 9.

El movimiento comercial de la plaza del Rosario toda la semana pasada, fué muy animado y dá esperanzas de aumentar aun este movimiento, lo que indica que la crisis se vá y vienen los buenos negocios.

—Han empezado á llegar del interior grandes cantidades de bultos de minerales y barras cobre para ser remitidas á Europa por el *Gassendi*, que debe llegar en breve al puerto del Rosario.

Son muy favorables las noticias que hasta hoy se tienen acerca de las sementeras de las colonias de la Provincia de Santa-Fé. El trigo hasta aquí brota perfectamente.

SEGURIDAD DE LA FRONTERA—El coronel Obligado ha llegado á Santa-Fé, con el objeto de tomar las medidas necesarias para asegurar y proveer de elementos á la segunda línea de fronteras.

El teniente coronel D. Juan P. Jobson quedará al mando de esa línea.

Conocidas son las aptitudes y el valor de este gefe que tan largo tiempo de servicio cuenta en la frontera y en la guerra del Paraguay.

Ellas son una garantía de que la nueva línea llenará las necesidades que obligaron á establecerla.

Parece que el cuartel general se establecerá en el antiguo fuerte de la «Sociedad», al Oeste del Rio Salado; serán ocupados los demás fortines que antiguamente tenia la frontera en tiempo de España.

Las noticias que preceden son tomadas de la *Opinion Nacional* del Rosario. Las siguientes, las tomamos de *La Capital* de la misma ciudad:

LOS BONOS MUNICIPALES Y LA CARABINA DE AMBROSIO

La Comision de Hacienda ha presentado un proyecto de ordenanza señalando ciertas rentas para responder á los intereses y á la amortizacion de los bonos á emitir....

Pero no es esto todo lo gordo, sino que se ha presentado un proyecto adjudicando el producto del catastro á los bonos que fueron emitidos el 71 en virtud de ley que les dá su responsabilidad propia.

Ahora se pretende, pues, crear una diferencia en la responsabilidad de los bonos, dando á los antiguos nuevas garantías y negándoselas á los bonos á crear.

Llamamos sobre este la atencion de algunos Sres. del Consejo Deliberante que se ocupan con cuidado de los intereses del municipio.

No prejuzgamos, ni esto es permitido, pero recordamos que un Municipal en Antuerpia era gran tenedor de bonos que emitió aquella Municipalidad y que el referido Municipal de Antuerpia, muy conocido por su largas narices y su catarro crónico, continuó comprando los bonos calculando la importancia que les daria un proyecto de garantías.

No estamos aquí en Antuerpia; y es notorio el celo de nuestros Municipales y su rectitud acrisolada; pero sin que los móviles sean idénticos, lo son sus efectos, por que se viste á un santo para desnudar á otro.

¡Sentido comun! qué te has hecho?

Correspondencia de Roma

Julio 4 de 1874.

El Parlamento fué prorogado en virtud de un decreto gubernativo, y este es el preludio que anuncia la disolucion de la Cámara actual, aunque muchas voces contradictorias se hagan correr á este respecto, en el interés del Gobierno para adormecer el partido contrario, é inducirle á la inercia en el campo electoral. Sin embargo, debe haber algo de cierto acerca de lo que se dice con relacion á los informes que los Prefectos van remitiendo al ministerio sobre el espíritu de las respectivas poblaciones, hostiles en su mayor parte al Gobierno, por cuyo motivo este no sabe resolverse á tomar una medida que podria serle funesta.

Mas por mucho que ande demorándose en dar ese paso, al último tendrá que llegar á eso, puesto que, segun se vió por las últimas discusiones y los últimos votos, el ministerio no puede formar en la Cámara actual una vigorosa mayoría que lo apoye. El partido moderado está dividido en pequeñas facciones, por rivalidades mezquinas, y serviles reyertas.

Por otra parte la opinion tiene siempre en su contra la coalicion de los intereses y del miedo, aun cuando sus ideas no solo cuentan con el apoyo del país, sino tambien cuando forma mayoría en el Parlamento.

En este estado de cosas, Cámara y Gobierno se hallan en la impotencia de obrar; y de ahí la necesidad de apelarse al fallo del país.

Una de las causas que hacen mas trepidar al Ministerio para decretar la disolucion del Parlamento, es la irritacion que produjo en las provincias meridionales el voto del Senado que anuló la ley votada por los representantes del país, relativa, como ya sabeis, á las obras de reparacion en varios puertos del Sud; y de ese voto dan la culpa á Minghetti, que léjos de apoyar la deliberacion de la Cámara ante el Senado, influyó, dicen, debajo de cuerda porque fuese rechazada.

Tratando de este asunto un diario de Nápoles dijo: que antes de ser italianos eran meridionales. Estas palabras imprudentes fueron censuradas con la mayor severidad por los diarios todos—á escepcion de los clericales;—y es justo decir que el *Roma* que las habia escrito, se apresuró á declarar de que ningun modo entendia con esas frases infelices, levantar la bandera de la separacion del resto de la península. La prensa unitaria, verdaderamente patriótica se declaró satisfecha con la confesion del reo, y de su arrepentimiento, dando el asunto por concluido, pero los órganos de un partido que no puede enorgullecerse de haber hecho sacrificios por la causa nacional, se hicieron los desentendidos, y continuaron declamando contra los malos patriotas que querian deshacer la unidad de la patria.

Es esta una maña antigua en el partido á que aludo y yo recuerdo que cuando Garibaldi lanzó el grito de Roma ó muerte precisamente para completar la unidad de Italia, los moderados, que tiemblan siempre á la idea de hacer algun sacrificio y quieren disfrutar en paz el monopolio que hacen de la cosa pública, no sabiendo que hacer para desacreditarlo, tuvieron el coraje de andar esparciendo que tambien él queria desmembrar la pátria, y deshacer su misma obra.

Así, pues, sabeis á qué ateneros si la pérfida voz de estos especuladores políticos llega hasta vosotros; y el mismo caso debeis hacerlo de aquellos que os dirán que el partido republicano está en via de desaparecer de nuestro país. Los que esto van propalando son los herederos directos de aquellos que años atrás trataban de puñado de soñadores á los patriotes que proclamaban la necesidad de derribar á los gobiernos que tienen dividida nuestra península y formar un solo gobierno.

Del Cenisio infino al mare

Los hechos que todos recordamos han demostrado quienes eran «los pocos que soñaban» y otro tanto puede decirse de los que, tomando por realidad sus propios deseos, ó mintiendo á sabiendas, repiten que los republicanos han desaparecido del suelo italiano.

El elemento que constituye la verdadera democracia son los hombres de trabajo, y estos, lejos de adherirse á un órden de cosas que los empobrece mas y mas, y no se preocupa tampoco de mejorar su condicion moral ni intelectualmente, se persuaden cada vez mas que solo inaugurando distintos principios bajo otra forma de gobierno podrian ver realizadas sus legítimas aspiraciones, tanto por lo que se refiere á sus condiciones económicas, como por lo que conviene á su [illegible] en el órden moral. El ex-triunviro Saffi, antiguo colega de Mazzini, ocupándose recientemente de los progresos de nuestro partido escribia:

«Lejos de disolver sus filas por inercia ó desaliento, los demócratas, van preparándoles por grados al alcance de su intento, se instruyen, se educan, se acostumbran á tratar por sí mismos sus asuntos, á comprender y discutir las cuestiones de la época, á ejercer sus facultades de progreso, sus deberes á sus derechos, y, gracias al buen sentido italiano, y no esceder en las cuestiones que atañen sus necesidades y sus aspiraciones, los verdaderos términos de la posibilidad práctica, y de la justicia comun, y las bases inviolables de la sociedad civil. Y observando la marcha de los mas autorizados de nuestras sociedades, la inteligente conducta y los progresos morales y económicos de las mismas, las instituciones que se desarrollan en su seno, la actitud de los discusiones precedentes y civiles en sus asambleas y la prueba de fraternal concordia y práctica sabiduría, dada por el congreso general de los operarios italianos en Roma, no me inclino á dar importancia á las quejas sobre los destinos del movimiento popular en Italia. Al contrario, teniendo presente las infamias del pasado y de nuestros dias, y de los obstáculos que se oponen al renacimiento comun de la nacion, es justo reconocer que, á pesar de esto, la corriente de la vida nueva procede ordenada y constante hácia un fin noble y seguro en Italia tal vez mas que en otros países.»

Nadie, creo yo, se halla en mejor posicion de juzgar el verdadero estado del partido democrático en Italia, que el Saffi cuya severa lealtad es reconocida aun por los mismos adversarios políticos.

Aquellas voces que entonan el *De profundis* á un partido que crece cada vez mas vigoroso, me traen á la memoria otras que en los diarios estranjeros tratan de denigrar á nuestro país, inventando ó exagerando hechos, ó formulando juicios que no tienen otro fundamento mas que la malignidad de sus autores.

Yo no me ocuparé en refutarlos, limitándome á deciros que esas voces y esos juicios salen de un partido político religioso que en Francia y en otros países de Europa, odian nuestra regeneracion nacional, y nos harian una guerra de esterminio si pudiesen empuñar las armas contra nosotros. Y con esto podreis juzgar del valor que debe darse á esas inverecundas diatribas.

Aquellos que pretenden que en los pocos años de la nueva vida que nuestro país disfruta, haya realizado lo que las naciones mas adelantadas solo consiguieron despues de una larga esperiencia, y despues de mucho tiempo, demuestran en ello el virgen conocimiento que tienen del organismo de la sociedad humana, y de las evoluciones del espíritu de los pueblos. El tiempo de los milagros hace mucho que ha pasado.

Volvamos á nuestros asuntos de cronista.

La oposicion liberal del Parlamento publicó un manifiesto en vista de la mas que probable disolucion de la Cámara dirigiéndose al país y esponiéndole á grandes rasgos su conducta durante el período legislativo, haciendo resaltar al mismo tiempo las faltas del Gobierno y la de los hombres que le han dado siempre su apoyo. El lenguaje franco de este documento notable inspirado por el amor desinteresado del país, y de la libertad tomando por guia la verdad y el deseo de ser útil á la patria, no podia menos de sublevar las iras de los moderados, y las mas acres censuras de sus periódicos—lo que no quita empero que las duras verdades las haya oido la nacion, y que un dia ú otro produzcan los resultados que de ella deben esperarse. Resultados entiendo, como los que pueden esperarse de un concepto y un trabajo, que se limitan á la esfera puramente constitucional, los que, aunque muy lejos del ideal en el que están fijas nuestras miradas, serán siempre un paso para adelante.

En la quincena que acaba de pasar, nuestros clericales hicieron hazañas. Ya sabreis del Congreso católico reunido en Venecia; cuando os lo anuncié acababa recien de inaugurar sus trabajos; y estos fueron tales, que, si el gobierno de Victor Manuel no tuviese dos pesas y dos medidas de que se vale á capricho, todos los reunidos habrian debido ir á la cárcel y sometidos á proceso criminal; pues allí se hicieron votos contra la unidad de la patria, se proclamó la necesidad de combatir el progreso, y las instituciones liberales y de libertar al prisionero del Vaticano. Obispos, arzobispos, duques y príncipes etc., en número de 500 mas ó menos estuvieron concordes en esos planes parricidas; y nadie les dijo nada. El Gobierno y sus diarios, contestando á los que le recordaban lo que la fuerza pública habia hecho en daño de los republicanos, que no ha llegado nunca á decir cosa que pudiese de modo alguno producir tumultos, dijeron: que el respeto por la libertad no impidieron á los clericales sus reuniones ni tampoco se dieron por entendidos de sus discursos!!

En Roma aprovecharon el aniversario de la coronacion de Pio IX, para hacer una demostracion política en la iglesia primero, y despues en la plaza de San Pedro. Era asunto preparado de antemano, y no es estraño si la concurrencia fué numerosa, tanto mas que habian reclutado los fieles en varias partes del Estado, de donde acudieron á la capital.

Mientras la demostracion tuvo lugar en la iglesia, conservó las apariencias religiosas, aunque era fácil apercibirse de lo que se ocultaba bajo la careta hipócrita de los conspiradores, pero cuando estos fueron á reunirse en la plaza, dieron á conocer su ánimo, pues empezaron á gritar: *Viva el Papa rey, abajo Victor Manuel!* Pio IX se asomó á una ventana abierta, y todos pudieron verle, sin embargo no bendijo, segun la costumbre, á ese gentío reunido que lo aclamaba y se retiró un instante despues.

¿Estaba el Papa enterado de lo que se hacia en la plaza? Habia contribuido con su consejo á promover semejante escándalo?—Los diarios dicen que no—Sea como fuere,—la fuerza pública al oir *abajo* á su soberano, intervino aconsejando se disolviera la demostracion, y como algunos se resistieron, fueron llevados presos, entregados á la justicia; y parte condenados á varios meses de prision; los demas, reos de atentados mas graves serán juzgados por los jurados.—En vista de este incidente, y de lo que se pasó en Venecia, los diarios que mas se mostraron siempre inclinados á transigir con el Vaticano, y aconsejaron al Gobierno á ser indulgente; como son por ejemplo la *Perseveranza* y la *Opinione*, cambiaron registro, acusaron al gobierno de flojo y le estimularon á adoptar una política enérgica, vigilante, contra los avances de un partido incorregible, y que todo abusaba.

Los diarios que se encargan de contar las glorias del ministerio, nos hicieron saber que Venecia espuso en una reunion de diplomáticos en el palacio de la *Consulta*, que despues de lo acaecido el Gobierno se veia en la necesidad de modificar la ley sobre las garantías papales, á fin de evitar conflictos por el abuso que se hacia de las inmunidades acordadas por el Parlamento.

La demostracion clerical irritó á los jóvenes liberales, los que á su turno hallándose reunidos en la plaza *Colonna* en una de estas noches en que se ejecutan allí piezas musicales, resolvieron en un momento á otro, trasladarse á la plaza de San Pedro, donde dieron unos cuantos gritos, entre ellos *viva V. Manuel y abajo el Vaticano!* El Gobierno, que la echa de imparcial hizo arrestar á los principales autores de la demostracion, y entregarlos á los tribunales que en el acto los juzgaron, condenaron á dos escelentes jóvenes á 4 meses de prision.

Pio IX habló en un reciente discurso de esta última demostracion, y lo hizo en términos que nadie aceptará como conformes á los preceptos evangélicos de que él se considera el maestro infalible. Entre otras cosas, dijo, impera una que no debe ser olvidada y es que la prision suya *ha sido voluntaria hasta ahora*—y es verdad que agregó que no lo será mas de hoy en adelante—Y lo dijo sin razon, porque los gritos á que alude fueron provocados por sus amigos. Habíase dicho que el dia de San Pedro los clericales querian repetir su demostracion, y con eso la ciudad estaba inquieta porque el pueblo por su parte se disponia á obrar en sentido contrario, mas el Gobierno tomó medidas con tiempo y de este modo ahorró al país nuevos choques, y quizás cuantas desgracias. Los clericales quieren darse los aires de perseguidos y violentados en el ejercicio de sus deberes especiales, y por eso andan estudiando el modo de agitar al público y molestarlo,—y lo que sacan con eso es hacer revivir mas vigorosos los justos resentimientos de una poblacion, que ha sido víctima suya por tan dilatado tiempo; y que si por generosidad de ánimo no pensó en vengarse, no olvidó tampoco las tropelías y las infamias del gobierno clerical.

Es muy probable que de estos chismes se aproveche la curia papal para escribir encíclicas fulminantes y dirigir protestas á los gobiernos católicos contra los usurpadores del patrimonio de San Pedro, y algo se anunció ya á este respecto; aunque se haya negado despues.

Estamos en el período en que se renuevan las elecciones municipales, y el clero, de acuerdo en eso con el Papa, acude á las urnas con todas sus fuerzas deseando introducirse en la formacion de los municipios en el intento de formar parte de la administracion de los institutos de beneficencia, y de llegar á hacerse cargo de la enseñanza municipal. Y con qué fin, todos lo comprenden; mas por fortuna en todas partes, donde se hicieron ya esas elecciones, quedaron totalmente escluidos.

Mientras los hombres del Vaticano hacen esfuerzos para estender de nuevo su dominio sobre la ciudad eterna, y gobernarla como lo han sabido hacer los Papas, es decir, manteniéndole pobre, sucia, mal construida, y en su mayor parte de un aspecto que en nada corresponde á tan glorioso nombre, en el monte del Esquilino y en el Castro Pretorio, va surgiendo una ciudad nueva, edificada como lo requieren los tiempos, la ciencia y el buen gusto artístico.

Apropósito de construcciones, tengo que anunciaros que las direcciones de ingenieros militares encargó al general Merabrea de visitar los puntos donde deben ser levantadas las fortificaciones en nuestras fronteras alpinas, con el objeto de saber cuales proyectos convenga preparar. Una de las plazas fuertes de la alta Italia es Alessandria, perfectamente preparada para el servicio á que está destinada; mas ahora se piensa darle por complemento estratégico la formacion de un lago artificial en *Val Borbera*. Este grandioso proyecto estudiado, y presentado por el jóven Virginio Mediazza, hoy soldado en nuestro ejército, consiste en un dique de colosales proporciones, alto 75 metros, con el que quedará cerrada la angostura llamada *Pertuso*.

El consejo superior de obras públicas en vista de los estudios hechos por el ingeniero Pasteris sobre dicho proyecto, y de una relacion del autor del mismo, dió su adhesion al plano presentado; despues de lo cual el Gobierno entabló negociaciones con las provincias y municipios interesados, para entenderse sobre el modo de llevar á cabo esta obra estraordinaria.

No pudiendo deciros hasta qué punto de intimidad llegan nuestras relaciones con la Prusia, ó bien si estas relaciones se limitan al buen acuerdo que existe entre nuestro estado y los demas—uno solo esceptuado, y que los lectores saben cual es—creo sin embargo oportuno haceros saber que se acaba de establecer entre Roma y Berlin un viaje en ferro-carril, que, en lugar de 63 horas como hasta ahora poco, se hará en 51 horas. Es una aproximacion notable, y que podria muy bien tener una importancia política.

T. de B.

Alemania

CUESTIONES POLITICAS Y RELIGIOSAS

No podemos ménos que continuar, ocupándonos de la cuestion religiosa que todavía agita la Alemania. En nuestra carta anterior se ha visto la accion del gobierno para reprimir la resistencia obstinada del clero católico contra las leyes del Estado.

Durante el tiempo trascurrido desde entonces, cada una de las dos partes comprometidas en esta lucha ha seguido en la via que se ha trazado desde el prin-

ipio: la Iglesia en la de una resistencia decidida, y el Estado en la firme voluntad de hacerse obedecer.

La resistencia del clero no ha sido, ni ha podido ser sino pasiva; pero la accion de gobierno, por el contrario, ha tenido que ser activa, y no habiendo sido necesario ó mas bien, no habiendo habido la voluntad de emplearla hasta los tiempos presentes, ella ha tenido que desarrollarse de varias maneras que han aparecido en forma de leyes y decretos.

Estas leyes y estos decretos han sido ejecutados sin relajacion alguna en todos los casos necesarios; y es muy difícil prever cuáles sean las consecuencias finales de esta lucha encarnizada.

En el cuadro general se ven, prominentes, dos figuras: el Papa y Bismark.

Nos parece que la desaparicion de la escena de uno de estos dos grandes actores, tendria una influencia casi decisiva sobre esas consecuencias finales.

Un nuevo Papa, elegido bajo ciertos auspicios, quizá daria al César lo que es del César, y un nuevo canciller, hecho de carne y hueso y no de hierro, pudiera aun presentar algun punto débil al enemigo, lo que sin duda, seria la causa de una derrota general.

En cualquiera de las dos alternativas la Europa occidental, escepto la Inglaterra, sentiria profundamente los efectos, semejante á esas revoluciones interiores del globo que se forman lentamente, pero que el dia que se manifiestan al exterior conmueven con violencia ciertas regiones adyacentes.

Entre las secciones que forman el imperio hay una en que aparecen de cuando en cuando síntomas de oposicion á la política cuyo móvil está en Berlin, y no será imposible que mas tarde, si la lucha de la Iglesia y el Estado se prolonga, sea allí el punto de apoyo del partido ultramontano, y decimos mas tarde, porque hasta ahora, la necesidad de la union mantiene el espíritu público favorable á la política general. Hablamos de la Baviera.

Al discutirse en Berlin las leyes eclesiásticas, el comisionado federal declaró que, aunque él accedia á su sancion, reservaba los derechos de la Baviera, como que eran afectados perjudicialmente por ellas.

Mas tarde, el 3 de Junio, la Cámara de Diputados de este reino aprobó una proposicion, declarando como bien fundada la queja que por su expulsion del país habia presentado el padre conde Fugger, jesuita, y la cual habia tenido lugar en virtud de la ley que espulsa los jesuitas de Alemania, y la apoyó en que esa ley violaba la constitucion federal, por cuanto que los tratados de Versalles daban derecho á ciertas reservas á la Baviera; pero durante el debate el ministerio se opuso enérgicamente á la dicha proposicion.

La Prusia ha espedido una ley para hacer obligatorio el matrimonio civil, y ahora el Consejo de Estado de Alemania, ha rehusado el declarar que esa ley sea estensiva á todo el imperio; pero al mismo tiempo ha recomendado al canciller de este, que proponga un proyecto de ley haciendo obligatorio el matrimonio civil y el registro tambien civil de los nacimientos y los muertos, y que lo haga de acuerdo con los diferentes gobiernos federales; y se dice que el Consejo federal discute actualmente una proposicion del representante de la Baviera, que tiene por objeto hacer que los proyectos de leyes para el imperio, sean preparados por la cancillería, despues de haber consultado la opinion de los Gobiernos federales.

De todos estos detalles y de otros que omitimos por no ser demasiado largos, parece que puede deducirse que en el reino mencionado hay gérmenes de un espíritu de oposicion que puede ser un dia de mayor importancia para la union, de lo que hoy parece.

La contienda, por otra parte, dentro de la Prusia misma, sigue, como hemos dicho, tan tenaz como ántes.

El gobierno ha dado órdenes para que se nombre un vicario en el Capítulo de Guesen que es el asiento del arzobispado de la Polonia prusiana; pero el Capítulo ha rehusado el hacerlo así; y la iglesia de San Lorenzo se encuentra cerrada porque no hay un ministro de la religion que quiera reemplazar al que allí habia.

[illegible]

De la religion pasaremos á la diplomacia alemana en los tiempos modernos.

En Egipto se trata de dar una comedia á la que [illegible] verdaderamente cómico.

Los personajes son el virey, Nubor Pachá, ex-ministro de Relaciones Exteriores, el cónsul general de Francia y el cónsul general de Alemania.

Nubar Pachá fué destituido de su puesto como ministro de Relaciones Esteriores; pero antes él se [illegible] términos con el cónsul general de Cazeau, y corrió el rumor de que éste habia sido una de las causas de la desgracia del ministro.

El cónsul general de Alemania no pudo soportar [illegible] golpe, y exigió, aunque la hora [illegible] audiencia del virey, inmediatamente [illegible] que éste habia nombrado otro ministro [illegible] pidió esplicaciones sobre las [illegible] producido la destitucion de Nubor [illegible] en los rumores que corrian y que [illegible] influencia del cónsul francés, é insistía [illegible] volver á nombrar á Nubor [illegible] esos rumores. El virey recibió esta [illegible] ejercicio de uno de sus mas legítimos [illegible] y deshacer sus ministros, con ur[illegible] ceder á los deseos del cónsul alemán, asegurándole que los rumores en [illegible] de fundamento. Pero aquel volvió [illegible] siguiente, y fué hasta el punto de [illegible] del Emperador en la cuestion, [illegible] que S. M. habia tomado tanto [illegible] de reformas judiciales sería mi[illegible] hácia él la remocion del ministro que habia tomado la parte principal en aquellas negociaciones.

El virey le dijo que él continuaba con el mismo ardor en la via de esas reformas, y entonces el cónsul «tuvo el mal gusto» de hacer referencia á las consideraciones que el Emperador habia manifestado por el hijo del virey, Hassan, que se encuentra en un regimiento de caballería de Prusia, y amenazó con que él perderia el interés que la familia imperial le habia mostrado hasta entónces. «Por supuesto que semejante amenaza probó al virey que el señor Jaemund (el cónsul), obraba solo guiado por la pasion del momento,» y que esta pasion le habia hecho salir de sus casillas; y «la revista, exigida tan impropiamente, no ha conducido á otro resultado que á una manifestacion de sentimiento apasionado, y á una pérdida de influencia que puede conducir á complicaciones posteriores.»

Esta anécdota tendrá las apariencias de todo cuanto se quiera ménos de una transaccion diplomática. Nos inclinamos á creer que la diplomacia alemana de segundo órden no está al nivel de la nueva posicion que ha tomado el Imperio en el mundo, ni al del jefe que tiene en sus manos la cancillería.

Tenemos muchas razones para expresarnos así: en el Perú estaba el señor V. Bensen, como ministro de Alemania, y su conducta para con el gobierno de Lima fué tal, que despues de que el secretario de Relaciones exteriores, con ménos resignacion, pero más dignidad que el virey de Egipto, le devolvió un oficio manifestándole que debia modificar su lenguaje para poder continuar en relaciones con él, le envió sus pasaportes, y creemos que ahora ocupa una legacion de menor cuantía en Europa.

El señor Solms era Ministro en el Brasil, y muy poco despues de su llegada envió á Alemania un cierto informe tan exagerado y ofensivo para el país donde habia sido recibido, que el gobierno del Emperador don Pedro pidió al de Guillermo que fuera retirado, lo que sucedió inmediatamente, y segun creemos, se le dió de baja en el servicio.

Ultimamente el señor de Schumacher, cónsul general y ministro residente de Alemania en Bogotá, pasó un oficio al gobierno de Colombia, exigiendo que se impidiera la publicacion de ciertos artículos *ofensivos á los alemanes* que aparecian en el periódico oficial de uno de los Estados de la Union. El gobierno le dijo que la Constitucion de Colombia garantiza *la absoluta libertad de la prensa* y que no podia tomar medida alguna en el sentido que lo deseaba el señor cónsul general.

La cuestion no pasó de ahí; pero lo sucedido es bastante para juzgar de las pretensiones que se abrigan en ciertos círculos.

Varios otros hechos de esta clase pudiéramos citar, sucedidos en el Brasil, España, etc. para mostrar cuáles son las nociones que abrigan algunos de los agentes del nuevo Imperio en el exterior, con respecto á las buenas *relaciones* y la dignidad del gran país que representan ó los emplea.

¡Dios quiera que no empecemos á vernos envueltos con el Imperio aleman, á quien hemos visto levantarse con simpatías, en una série de *dificultades diplomáticas*!

¡Que los representantes del coloso del Norte en nuestra América tengan por guia el sentimiento sin el cual la grandeza de un individuo como de una nacion no puede ser duradera: el respeto por los derechos de los demas, ya sean débiles, ya sean fuertes y poderosos!

GUILLERMO E. MARTIN.

GACETILLA

Almanaque—Hoy Viérnes, San Eusebio. *Ayuno y abstinencia.*

Sale el sol á las 6 h. 42 m., y entra á las 5 h. 18 m. Luna nueva.

Vapores—El *Villa del Salto* sale hoy para Buenos Aires y Uruguay.

¡Cuánto raidal!—*El Nacional* bonaerense de ayer tarde trae algunos detalles sobre la captura en la Colonia de dos individuos sospechados de haber tomado participacion en el asalto á la casa del Sr. Landa.

Como el colega incurre generalmente en exageracion al narrar ciertos hechos, sobre todo cuando se refieren á nuestro país, debemos tomar con la consiguiente reserva sus aseveraciones por los episodios que según él precedieron á la prision de los supuestos criminales.

Hé aquí esos detalles:

«Anoche cuando el reloj de cabildo, daba 10 campanadas, el vapor *Anita* fondeaba en nuestro puerto trayendo á su bordo á dos de los asesinos del cocinero del Sr. Landa, capturados por los ajentes de la policía de Buenos Aires, en el Rosario Oriental, 30 leguas hácia el interior de la Colonia.

Verdaderamente extraordinarios son los episodios que han precedido á la prision de estos dos criminales.

Para dar una idea al lector de los inconvenientes con que se ha tenido que luchar, basta decir, que despues de conseguida la captura y conducidos los asesinos á la cárcel de la Colonia, iban ellos á ser puestos en libertad, por órden de las autoridades de Montevideo, cuando el Sr. Comisario Anzó, tuvo que decirle al Alcalde Ordinario:

—Señor, póngame Vd. preso al lado de los criminales: téngame en rehenes en un calabozo, hasta tanto venga el exhorto de Buenos Aires.

Y El Sr. Anzó fué puesto preso en rehenes!

Y El Sr. Anzó ha permanecido en una prision 48 horas!

(Pobre hombre! Debe haber salido como un esqueleto!)

En el vapor *Anita* han regresado: el juez Bengé, los Sres. Comisarios Wrigt y Anzó y el oficial don Avelino Robledo.

A la una de la mañana los dos asesinos fueron colocados en un calabozo de la Cárcel Pública.

Están allí bajo la mas rigorosa incomunicacion.

En la Colonia los hicieron escribir sobre una hoja de papel. La letra es perfectamente igual á la de las célebres cartas dirijidas al Sr. Landa, que publicó este diario.

Los dos asesinos están dominados por un sentimiento pavoroso.

Creen que van á ser fusilados inmediatamente.

Ayer se dijo que los presos eran conducidos á Montevideo, por haberlos reclamado de allí el Juez Oriental, pero en momentos que iban á ser enviados fué el exhorto de Buenos Aires.

Los otros dos cómplices se han internado al Estado vecino.

Continúa sobre ellos la persecucion.»

Carta de pésame—En periódicos de Bolivia que recibimos ayer, encontramos el siguiente documento que es desconocido entre nosotros:

Domingo F. Sarmiento, Presidente de la República Argentina, á S. E. el Sr. Presidente de la República de Bolivia, D. Tomás Frías—¡Salud!

Con pesar me he impuesto por la carta de V. E. del sensible fallecimiento del ciudadano D. Adolfo Ballivian, presidente Constitucional de Bolivia.

Las amistosas y fraternales relaciones que median entre ambas Repúblicas, hacen que el pueblo argentino se asocie al Boliviano en este duelo nacional y al manifestarlo así á V. E. cumplo con el deber de espresarle mi profundo sentimiento por tan infausto suceso.

Quiera V. E. con este motivo aceptar las seguridades de mi mas alto aprecio y distinguida consideracion.

Hecha en Buenos Aires, en la casa de Gobierno, á los diez dias del mes de Abril del año de 1874.

D. F. Sarmiento.

Hecho infame—Ya no es solo la vida y la propiedad lo que están á merced de los bandidos en Buenos Aires.

La siguiente nota, instruye de un crimen de escandalosa violacion de que acaba de ser víctima una señora que viajaba en el trem-vía nacional.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1874.

Señor Presidente de la Municipalidad:

Cumplo con el deber de poner en su conocimiento la noticia de un hecho criminal que segun datos que le han sido suministrados al Inspector respectivo ha tenido lugar en la línea del Trem-vía nacional que recorre la calle de Zeballos á los Corrales de Abasto á fin de que si lo juzga oportuno, se dé aviso al Departamento General de Policía á efecto de esclarecer el hecho y castigar á los criminales.

Los datos adquiridos, tomados de los vecinos mas caracterizados, cercanos al lugar del suceso, son los siguientes:

Que el dia 3 del corriente á las 9 1/2 de la noche subió una señora acompañada de un niño á uno de los coches de la línea indicada.

Que al llegar el coche á la Plaza «29 de Setiembre» fué obligada la señora á bajar del carruage y á permanecer en dicho paraje hasta que regresara el coche para conducirla á su destino: para lo cual quedaba en compañía de un italiano de nombre Juan y empleado de la misma Empresa.

Que dejada la señora en tales condiciones, tres individuos mas ademas del mencionado Juan, los cuales eran compañeros, ultrajaron á dicha señora, favoreciéndose de la oscuridad del paraje, habiéndole antes arrebatado al niño y llevado á una distancia desde donde no pudiera oir sus gritos importunar su criminal accion.

Que el guarda se apellida Juan Fontana y que fué el que obligó á la señora á bajar del carruage.

Que despues de cometido este acto infame, los criminales huyeron dejando abandonadas á sus víctimas, las que fueron recojidas en lamentable estado por varios vecinos que acudieron á los gritos de la señora.

Dados estos antecedentes, y no contando esta oficina con los medios necesarios para esclarecer este hecho, creo oportuno se dé aviso á la policía para determinar la verdad de lo ocurrido.

F. Montiño Moreno.

D. Julio Latorre—Este compatriota se nos ha apersonado pidiéndonos hagamos una declaracion de la cual no podemos eximirnos porque ella es justa y le corresponde.

Se trata de un edicto que apareció ayer en nuestra seccion judicial, por el que se cita, llama y emplaza á D. Julio Latorre para llenar un juicio de conciliacion ante el Juzgado de Paz de la 2.ª, cuando á quien verdaderamente llama el Sr. Juez, es á D. *Julio Laborde*.

En esa publicacion se ha padecido pues un error muy disculpable, por parte de los cajistas y correctores, si se tiene en cuenta que la letra del Edicto puede competir con los geroglíficos de nuestro colega de *La Democracia*, que segun pública voz y fama son el terror de los tipógrafos.

Sin embargo, como esa circunstancia no libraria al Sr. Latorre de los juicios y suposiciones á que puede haber dado lugar el error, volvemos á declarar que á quien vá enderezado el edicto no es á dicho conciudadano sino á *D. Julio Laborde*.

Queda rectificado el error.

Grève de nueva especie—Acaba de aparecer una en Munich; es la de los consumidores de cerveza, quienes la hallan muy cara á 35 céntimos el litro!

Los miembros del partido de la democracia social organizaron una vasta asociacion para abstenerse de beber cerveza por un precio superior á 30 céntimos.

Esta grève presenta mas de un lado cómico; pero estamos convencidos de que un poco de abstencion no debe ser un mal para los habitantes de Munich, fijándose en que una familia compuesta de cuatro personas bebe allí, término medio, 2,000 litros de cerveza por año.

Salteadores italianos—La *Gazeta de Augsbourg* refiere lo siguiente:

«Un horrible suceso acaba de llamar la atencion hácia el triste estado en que se halla Sicilia.

«El caballero Grimaldi y su hermana, que habian sido robados por los bandidos, fueron quemados vivos! Los salteadores son numerosos, están bien organizados por compañías, poseen excelentes fusiles, tiendas y otros materiales de campaña, son servidos por los pastores; finalmente, se harán dueños absolutos de toda la isla.

«Todos los dias llevan á su campamento algun rico propietario, y muchas veces hasta á los perceptores de impuestos: la tasa del rescate es de 9,000 pesos.

«Nadie se atreve á salir fuera de Palermo, el comercio está completamente paralizado, y de noche no puede salirse á la calle sino munido de un rewólver.»

Telégrama al Santo Padre—Su Ilma. el Sr. Obispo de Megara con motivo de la inauguracion del telégrafo que nos une al Viejo Mundo envió á Su Santidad el siguiente telégrama:

«*Jacinto Obispo de Megara y Vicario Apostólico—Montevideo—á Pio IX Pontífice Infalible—Roma.*

«*Por sí y en nombre del clero y fieles presenta sus homenajes de respeto, sumision y amor.*

«*Pide para todos su bendicion.*»

Este telégrama fué contestado por el Cardenal Antonelli en nombre de Su Santidad en los siguientes términos:

«*Antonelli—Roma—Á Monseñor Vicario Apostólico—Montevideo.*

«*El Santo Padre agradeciendo de corazon tanto á vos como á ese clero y fieles, los bendice con todo afecto.*

Firmado—G. Card. Antonelli.»

La Campaña.—Ayer hemos recibido el primer número del periódico que con el título de estas líneas ha empezado á publicarse en Minas.

Retribuimos con gratitud al colega, el galante saludo que dirige á la prensa en general.

Línea interrumpida—El inspector de la línea telegráfica ha dirigido al Sr. Oldham el siguiente despacho.

Sigue interrumpida la línea brasilera entre Yaguaron y Rio Grande.

Creo que la rotura es cerca de Rio Grande, porque he recibido telégrama dirijido desde Porto Alegre á Buenos Aires.

El Ministro de la Guerra—Ayer asistió á su despacho el Ministro de la Guerra Teniente Coronel D. Eugenio Fonda.

Hemos procurado informarnos y se nos asegura que el Sr. Fonda continuará desempeñando la cartera.

Quedan pues, desvanecidos los rumores sobre renuncia que han circulado estos dias y de ello nos felicitamos.

De Yaguaron—Refiriéndose á la inauguracion de la línea telegráfica dice *El Oasis de Junio*.

«Ayer se inauguró la línea telegráfica entre la Villa fronteriza de Artigas y Montevideo, capital de la floreciente República del Estado Oriental del Uruguay.

«Este importante acontecimiento marca un paso mas dado en aquel país en el camino del progreso y de la civilizacion.

«Haciendo votos por la prosperidad y engrandecimiento de la República, felicitamos con júbilo y entusiasmo al pueblo Oriental.

«Este hecho debe interesar vivamente al pueblo brasilero y particularmente á los habitantes de las fronteras; y constituyéndonos en eco de la opinion pública, hacemos tambien votos para que tan fausto acontecimiento sea un incentivo que estreche cada vez mas nuestras relaciones amistosas con los pueblos platinos como prenda de paz y progreso en el continente Sud americano.»

Suicidio—Dícese que un comerciante de Barracas en Buenos Aires, llamado Saenz Valiente, ha puesto fin á su existencia tomando una fuerte dósis de veneno.

No hay hasta ahora detalles sobre el hecho.

Un tesoro—Algunos capitalistas de New-York acaban de fletar un buque que debe conducirlos á la isla de los Cocos, á fin de entregarse á buscar un tesoro que se dice existe allí hace cerca de cuarenta años. La historia de ese tesoro es la siguiente:

En 1835, durante la guerra entre Chile y Perú, el comandante de uno de los fuertes peruanos, temiendo ver caer en poder del enemigo la plaza que estaba bajo su custodia, hizo embarcar valores considerables en el buque *Mary Dear*; pero, apenas se colocaron allí esos valores, la tripulacion se hizo á la vela sin esperar al capitan, que habia quedado en tierra. Llegaron á la isla de Cocos y allí enterraron su tesoro.

La tripulacion fué luego hecha prisionera por los mismos peruanos, y de los once hombres que la componian, ocho fueron fusilados y los tres restantes salvaron la vida con la condicion de que indicasen el lugar donde habian escondido los millones. Designaron las islas Gallipagos y fueron allí conducidos á bordo del *Mary Dear*; sin embargo, durante el viaje uno de ellos murió y los otros dos se salvaron á nado, siendo al fin recibidos en una ballenera, que los dejó en San Francisco.

Es, pues, este *tesoro escondido* el que los tales americanos, conocedores de la historia, van á buscar. Que sean felices y nos manden algo para recuerdo!

«El Jornal do Commercio»—Este diario de Rio Janeiro imprime 15,000 ejemplares diariamente en el corto espacio de tres horas; gasta 9,100 resmas papel doble formato por año, pesando 520,000 kilógramos, y consume 900 kilógramos de tinta. Trabaja con tres máquinas francesas de 4 cilindros de la fábrica de Marinoni y aun dos pequeñas de 2 cilindros para las obras; todas son movidas á vapor.

El personal de aquel establecimiento consta de 8 redactores internos y externos; 80 corresponsales en el Imperio, Europa y Estados Unidos y 212 empleados en la composicion, correccion etc.

El *Diario do Rio* imprime 4,700 ejemplares.

El número de periódicos que se publican en la córte sube á 75, y á 295 el de los publicados en las demas provincias.

Filantropía—Como se sabe, el Empresario de Solis, Sr. Zuany, donó á varios establecimientos piadosos la suma que le fué enviada por el Duque de Génova en testimonio de agradecimiento por haberle dedicado una funcion.

El Sr. Zuany acusó recibo de ese dinero con la siguiente comunicacion que le honra.

Sr. Dr. D. Pascual Corte, Cónsul General de Italia.

Ilmo. señor:

Tengo el alto honor de acusar recibo á la atenta de S. S. fecha de ayer, por la que aparte de enviarme en nombre de S. A. R. el Príncipe Tomás, Duque de Génova, las muestras de su agradecimiento, se digna adjuntarme en nombre del mismo la cantidad de 300 $ como tributo á la funcion que se le dedicó en el Teatro de Solís, y de cuya Empresa soy el Representante.

Al agradecer á S. S. en mi nombre y en el de los artistas que tomaron parte en aquella funcion al fiel intérprete de los sentimientos de S. A. R. los tiernos conceptos vertidos en aquella nota, réstame pedirle como una gracia especial, el que me permita destinar esa cantidad á tres de los establecimientos de Beneficencia de la Capital.

S. S. puede estar seguro que la Empresa se halla altamente satisfecha con la suma que le dispensó el Sr. Príncipe, aceptando la dedicatoria, y mucho mas que con su presencia en el Teatro dió mas brillo á la funcion.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á S. S. con las consideraciones de mi mas alta estima.

E. Zuany.

Los trescientos pesos han sido distribuidos por partes iguales entre la Sociedad de Beneficencia de Señoras, el Hospital de Caridad y el Asilo de Huérfanos.

Brillantes y muebles—Los rematadores Lucena y compañía venden hoy á las tres de la tarde en el patio de su casa calle 25 de Mayo núm. 240, porcion de muebles elegantes y ademas un gran número de alhajas preciosas.

Estas, que consisten en aderezos valiosos, solitarios, rosetas etc, nos dicen que se quemarán ó lo que es lo mismo se tirarán á la calle.

Con esta seguridad hemos resuelto estacionarnos desde temprano frente al remate de Lucena, por si nos toca recoger algunos de los brillantes que se tiren aunque sean viejos.

Nomenclatura—El telégrafo nos comunica que por decreto del Sr. Intendente de Santiago de Chile, D. Benjamin Vicuña Mackena, se ha dado los nombres de *Buenos Aires*, *Montevideo* y *Rio Janeiro* á tres nuevas calles de aquella ciudad.

La inauguracion del telégrafo en Chile—Las personas que asistieron á las fiestas celebradas en la cumbre del Santa Lucía con motivo de ese grandioso acontecimiento, pasaban de 10,000 segun lo anuncia un telégrama de Santiago.

Telégrama comercial—La Bolsa de Buenos Aires ha recibido este despacho de Amberes:

11 de Agosto de 1874 á las 11 a. m.

Ofrecidos 24,900 fardos lana.
Vendidos 20,393.
Existencia 23,000 fardos.

Abrieron mas ó ménos á los precios de Mayo, mejorando gradualmente hasta 10 céntimos.

De Buenos Aires de 1.ª clase de 28 p% de rendimiento, precio 1.70 francos.

Cueros de saladero 95.
Del Uruguay 92.
Sebo vacuno 24.

Con mucho gusto—La carta que vá á leerse nos proporciona la oportunidad de salvar una omision involuntaria que padecimos al dar cuenta de las pasadas de la notable operacion de *ovariotomia* practicada con el mas completo éxito por varios facultativos de Montevideo en el pueblo de Pando.

En esa relacion olvidamos mencionar al digno doctor Piovene que tomó parte principal en la difícil operacion á que nos referimos.

Salvamos con gusto la omision dando publicidad á la carta que con este motivo nos dirige un colega y amigo del Dr. Piovene:

Héla aquí:

Señor D. R. Goodall, cronista de *El Siglo*.

Montevideo.

Muy señor mio: Espero de su caballerosidad la publicacion de las siguientes líneas, quedando agradecido su affmo. s. y a. s.

Felipe Polleri.

Unicuique suum.

Refiriéndose la crónica de *El Siglo*, á la grave operacion de Ovariotomia, practicada en el pueblo de Pando el 7 del próximo pasado mes de Julio, al enumerar los doctores en Medicina que en la misma tomaron parte, olvidó casualmente el nombre del Dr. Piovene; como los facultativos que asistieron tienen justificado derecho para enorgullecerse, tratándose de la operacion, considerada como la mas difícil en cirujía.

Amigos y admiradores de la reconocida competencia del Dr. Piovene, deseamos se le rinda aquel homenaje, al que tiene derecho por la cooperacion inteligente y principal prestada por el mismo antes, en el acto y despues de la operacion á la enferma, y que los colegas nombrados no pueden menos de reconocer, como lo hizo ya el distinguido Dr. Pegnalin en su memoria presentada á la Sociedad Médico Quirúrgica de Montevideo y vió la luz pública en el núm. 5723 de *La Tribuna*.

Pando, Agosto 4 de 1874.

F. Polleri.

Reglamento de la caza—Llamamos la atencion sobre ese documento que registramos hoy en la seccion Interior.

Bueno es que se enteren de él, los que no deseen incurrir en las penas que señala á los infractores.

Asesinato—Léese en *La Regeneracion* de Mercedes recibida ayer, que el Jueves de la semana pasada fué alevosamente asesinado un Entre-Riano en la estancia de D. Tomás Guerra, situada entre Maulas y Bizcocho, campos del Sr. Durañona, hallándose dicho Sr. Guerra en Soriano, y su sócio y demas personas del establecimiento trabajando en el monte.

A la detonacion de un tiro se dirigieron á las casas y al llegar encontraron ya muerto al individuo cuyo nombre creemos sea Agustin Uares.

La muerte fué instantánea, ocasionada de un balazo en la frente.

El asesino fué perseguido, pero logró escapar.

Duelo entre militares—El martes de madrugada se batieron en Buenos Aires dos oficiales del ejército nacional argentino.

Los bosques de Palermo fué el paraje elegido para este combate.

El uno de esos oficiales es capitan y el otro subteniente.

Llegados al terreno del honor, desenvainaron sus afiladas espadas.

Despues de un momento de lucha, la espada del subteniente heria al capitan en todo el ancho de la frente estendiéndose la herida hasta la oreja.

En otro golpe el capitan abria una profunda brecha en la parte superior de la cabeza del subteniente.

Una vez heridos tan malamente los dos combatientes, los padrinos declararon terminada la lucha.

Los oficiales se oponian á cumplir este mandato, pero era materialmente imposible seguir peleando, al menos por la naturaleza de la herida de uno de ellos que no le permitia ver.

Así, pues, contra sus deseos, el duelo quedó terminado, habiendo mostrado en ese acto grande serenidad de espíritu los dos oficiales.

Alejados del terreno fatal se dirijieron al Hospital Militar.

Allí fueron asistidos inmediatamente por el cirujano Dr. Biedma, ayudado por los practicantes del mismo establecimiento, los jóvenes Peña y Lavandeira.

El orígen de este duelo ha sido el siguiente:

Hace como un mes que el capitan habia insultado al sub-teniente de una manera insoportable ó que solo se mira con indiferencia cuando en el fondo del alma existe una segunda intencion ó se trasluce un plan de represalia capaz de reparar por completo la ofensa recibida, sin faltar para ello á las leyes que impone el honor bien entendido.

El *subteniente* de hoy, era entonces *soldado distinguido*, encontrándose, por consiguiente, en la imposibilidad de desafiar á un oficial.

Al ascender, su primer diligencia fué pedir y obtener reparacion de la ofensa, lo que dió orígen al duelo.

Fundacion de un pueblo—D. Lázaro Cabrera se presentó al Gobierno proponiendo la fundacion de un pueblo en terreno de su propiedad, en el paraje denominado Matazjo, jurisdiccion del Departamento de Minas.

En ese espediente ha recaido la siguiente resolucion:

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Agosto 13 de 1874.

Con lo expuesto y de conformidad á los planos presentados, el Gobierno autoriza la creacion del pueblo que proyecta el peticionario con el nombre de *Solis*, en el paraje denominado Matazjo, jurisdiccion del Departamento de Minas, aceptándose las donaciones en favor del Estado que espresa el escrito de f.

En consecuencia, pase á la Escribanía de Gobierno y Hacienda para la debida escrituracion y comuníquese á quienes corresponde; dándose á la prensa.

Rúbrica de S. E.

ALVAREZ.

El pueblo de Solis estará situado entre las villas de Minas y Pando, distante de la primera nueve leguas y catorce de la segunda.

Su fundador hace donacion de los terrenos necesarios para las plazas, calles, edificios públicos para la administracion, colegios, etc., y ademas 40,000 ladrillos y la piedra necesaria para la construccion del templo en cuyos contornos se agrupará algun dia la poblacion.

Servicio telegráfico—Un colega argentino dice que los directores de las agencias *Haves* y *Reuter* que tienen en Europa el monopolio de las comunicaciones telegráficas del mundo entero, acaban de fusionar sus intereses para formar la gran Agencia Americana *Haves Reuter*.

Muy en breve esta Agencia establecerá sucursales en toda la América Meridional.

La Legacion Argentina en Paris, procediendo con buen sentido, ha dado una carta de recomendacion para el Dr. Tejedor, al Agente Principal de la compañía, Sr. Mercadier, que ha salido ya de Francia con el objeto de organizar sus servicios.

El establecimiento de una sucursal en la República Argentina, es pues casi seguro.

Compañía de zarzuela—Está ya completa esta compañía que trabaja en San Felipe y apta para poner en escena las mas interesantes zarzuelas del repertorio.

La parte de coros ha sido notablemente aumentada debiendo figurar en ella 28 coristas de ambos sexos.

Para mañana está anunciada la zarzuela en tres actos *El Relámpago* y para el Domingo *El Juramento* en cuyo desempeño tomarán parte la señora Avila, señorita Alonso y señores Villarreal, Aragon, Bonaplata, Carmona y Subias.

Salvini—Es cosa averiguada ya, que dentro de poco tendremos entre nosotros á este eminente trágico.

Su secretario y agente el Sr. D. Ludovico Manani, ha llegado ayer con instrucciones para contratar uno de nuestros teatros para una temporada de 12 funciones.

Nos consta que ya ha hecho sus proposiciones al Teatro Solís, las cuales creemos serán aceptadas; en caso contrario será en Cibils donde tendremos nuevamente ocasion de admirar al eminente artista.

Inmigrantes—Ayer solicitaron ocupacion en la Oficina Central Directiva de Inmigracion, calle Colon núm. 132—españoles: 1 carpintero y 1 mozo de café; italiana: 1 mucama; francesa: 1 cocinera; suizo: 1 jardinero.

Los que deseen tratarlos pueden pasar por esta oficina de una á dos de la tarde.

Secretaría de la H. Cámara de RR.—Montevideo, Agosto 14 de 1874.—La Cámara se reune hoy á las 5 1/2 de la tarde para dar cuenta y continuar la discusion pendiente.

Mississylia.

Ocurrencias locales—Ayer entró á la cárcel, remitido por el Comisario de la 1.ª Seccion un individuo que hirió á otro.

El comisario de la 2.ª, tambien remitió á cuatro individuos, uno por escándalo y los demas por causas leves.

Veredicto—Ayer pronunció el Jurado el siguiente veredicto en una causa criminal que se vió en el Juzgado de la 2.ª Seccion.

En Montevideo á 13 de Agosto de 1874, estando en audiencia el Sr. Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion Dr. Domingo Aramburú, encargado interinamente del Juzgado del Crímen de la misma jurisdiccion, por suspension del titular, y los Sres. Jueces de hecho en la presente causa D. Segundo Flores, don Cárlos Anavitarte, D. Manuel Muñoz y Luis Piñeiro prévia lectura y esposicion verbal que en favor del prevenido hizo el señor defensor, Dr. D. Plácido Ellauri, declararon por ante mí el Escribano lo siguiente:

Primero: Que está probado que el dia 6 del mes de Abril de 1873, hallándose en el horno de D. Martin Iraustegui los individuos Pantaleon Arrieta y Juan Bihurriet, durante el almuerzo, Arrieta por dos veces amenazó á Bihurriet darle de bofetadas.

Segundo: Que está probado que habiéndose levantado Arrieta para ejecutar su amenaza de abofetearlo á Bihurriet, y atropellándolo, este lo dió á Arrieta una puñalada con el cuchillo que tenia en la mano para comer, y despues de haber dado vuelta el citado Arrieta le infirió dos heridas mas.

3.º Que está probado que el herido Arrieta disparó á tomar una cuquilla, la soltó despues, y habiendo penetrado dentro de las habitaciones, volvió armado de un rewolver y lo corrió á Bihurriet, hasta que perdidas las fuerzas, cayó al suelo.

4.º Que está probado que el herido Arrieta fué asistido por curanderos y no por facultativos competentemente autorizados.

Quinto: Que no está probado que las heridas recibidas por Arrieta fuesen mortales.

Sesto: Que está probado que no ha habido premeditacion por parte de Bihurriet.

Séptimo y último: Que está probado que el acusado se sometió voluntariamente á la resolucion de los Tribunales.—Y lo firman por ante mí de que doy fé.

Domingo Aramburú—Anavitarte—Muñoz—Flores—Piñeiro.

Por ante mí—

Manuel P. Fernandez.

Escribano del Crímen de la 2.ª Seccion.

Buques de guerra—Una carta de Lóndres dice que las dos naves de guerra argentinas *Rio de la Plata* y *Andes* que se aprontan á gran prisa en Birken-Lead, apenas son propios para la navegacion fluvial.

La misma carta agrega que está concluido uno de los encorazados brasileros mandados construir en Francia.

El Director de «El Ferro-Carril»—Se halla enfermo desde hace dias el director de *El Ferro-Carril*.

Deseémosle un breve restablecimiento.

Remates—Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Farnés, de muebles, Misiones 52, á las 12.

Por Ibarra, de terrenos en el pueblo Concordia, 25 de Mayo 225, de noche.

Por Sorracco, de muebles, 25 de Mayo y Ciudadela, á las 12.

Por Canto y Torres, de una fonda, Perez Castellanos 15, á las 12.

Por Crosa, de un terreno y finca, plaza Morales, á las 3 1/2 de la tarde.

Por Valdez y Piriz, de papel de imprenta, despacho de Aduana, á las 12.

Por Salgueiro, de muebles, Soriano 13.

Por Boyer, de cigarros, 25 de Mayo 255 y 257, de noche.

Por Pino, de muebles, 25 de Agosto 252, á las 12.

Mortalidad—Dia 13—Antonio Trigo, oriental, 7 dias; Leopoldina Rufina, oriental, 1 mes; Antonio Cabano, oriental, 3 1/2 años; Sebastiana S. P. Camaño, española, 63 años, viuda; José Rodriguez, español, 18 años, soltero Benito Isidro, oriental, 4 meses.

Secretaría del Club Universitario—La sociedad se reune el viérnes 14 del corriente á las ocho de la noche para oir la lectura de una tesis del señor D. Miguel Jaumey Bosch titulada *El alto clero en la República Oriental* y continuar en seguida la discusion sobre la reforma del reglamento.—*El Secretario.*—Montevideo, Agosto 13 de 1874.

CAMPO NEUTRAL

Estimulad el cabello decadente—Si su cabello está ralo, recordad que entre los claros de las hebras hay gérmenes de pelo bajo la epidermis y que solo necesitan un estimulante eficaz para ayudarles á alcanzar la superficie y brotar en fibras vigorosas.

Aplicad el Tónico Oriental frecuentemente, usando la escobilla con bastante fuerza para excitar á los absorbentes para que lo reciban, y el resultado ciertamente será benéfico. La experiencia universal de los efectos del Tónico es que no solamente refuerza y alarga las hebras, pero las multiplica. En los climas cálidos donde las señoras equivocadamente suelen usar aceites para el cabello, encontrarán que este es incomparablemente superior á cualquier otro artículo para dar á sus trenzas brillo, elasticidad y belleza.

305

Mensajerías Comerciales—Calle Mercedes, esquina Convencion.

El dia 21 del corriente principiará la carrera entre el Sauce y Montevideo, la Diligencia «Mensajerías Comerciales.»

Sale del Sauce los dias Lunes, Miércoles y Viernes, á las siete de la mañana, y de Montevideo los Mártes, Jueves y Sábados á la misma hora.

TARIFA DE PASAJE

De Montevideo al Sauce y vice-versa 1.20
Id. id. á Toledo id. id. 0.60

Agencia en el Sauce, Hotel de D. Juan Zugarramurdy; en Montevideo Mensagerías Comerciales, Mercedes 65, esquina Convencion. ag.12-5

Muebles—Se compran, se hacen cambios, se alquilan en la calle 18 de Julio núm. 53. Se alquilan para bailes y banquetes, alfombras, arañas, brazos de gas, candelabros, galerías, cortinas, sillas y otros muebles. ag—perm 52

Administracion Ellauri—Por esta imprenta se ha confeccionado é impreso una obra de verdadera utilidad é importancia. Consiste en una esmerada coleccion de las leyes, decretos, acuerdos, tratados y estatutos que han aparecido desde el primer dia de la actual administracion hasta las últimas fechas.

En ese volúmen, que consta de 344 páginas bien impresas, se registra tambien todo el presupuesto general de gastos, recientemente sancionado por el Cuerpo Legislativo.

La nueva coleccion de leyes y decretos se halla á venta desde hoy en las oficinas de *El Siglo*.

Todos tienen su amor propio—Aunque es cierto que la Litografía reproduce los objetos tal cual se le presentan, tambien es cierto que de una cara bonita se hace un retrato mucho menos bonito que lo que es el original, aun suponiendo que esté bien hecha, pues los efectos de la luz, la posicion de la persona, el arreglo de los muebles etc., etc. contribuyen considerablemente á que el modelo gane ó pierda en hermosura y belleza.

Esto es interesante, sobre todo, tratándose de señoras y señoritas en que tan comprometido está su amor propio. Un estudio asiduo nos ha hecho comprender estos efectos y debido á ello merecemos la proteccion que nos dispensa el público, haciendo siempre ganar en hermosura á las personas que nos honran con su confianza, sin que por eso deje de ser la mas fiel reproduccion de la fotografía con la mas perfecta semejanza.

Los célebres retratos INSTANTÁNEOS para niños y las reproducciones de cualquier retrato por pequeño y borrado que esté, al tamaño que se quiera, son especialidades de nuestra casa.—*Fleurquin y C.ª*—Calle Rincon, 55. sl1-perm55.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio.

Montevideo, Agosto 13 de 1874.

DEUDA ESTRANJERA 2.ª SERIE

Cantidad	Operación	Precio
50,000 $	para fin de S'bre, con opcion de entregar 50,000 $ mas	63
30,000	para fin de mes	62¾
20,000	idem idem	62¾
30,000	idem idem	62¾
10,000	idem idem	62¾
10,000	idem idem	62¾
10,000	idem idem	62¾
10,000	para fin de S'bre, con opcion de pedir 10,000 $ mas	63¾
20,000	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 $ mas	62¾
10,000	idem idem	62¾
30,000	idem idem	62¾
10,000	idem idem	62¾
10,000	para fin de S'bre, con opcion de pedir 10,000 $ mas	63¾
20,000	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 $ mas	62¾
10,000	idem idem	62¾
20,000	para fin de S'bre con opcion de entregar 20,000 $ mas	63
20,000	para fin de mes	62¾
30,000	para fin de S'bre	63¾
20,000	para fin de mes con opcion de entregar 20,000 $ mas	62¾
10,000	idem idem	62¾
50,000	idem idem	62¾
20,000	para fin de S'bre	63¾
40,000	para fin de mes	63
30,000	idem idem	63
50,000	idem idem	63
40,000	idem idem	63
50,000	idem idem	63
690,000 $		

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

Sobre Lóndres se han pasado algunas cantidades, á 50 %d. y sobre Paris y Amberes 50,000 fs. á 5.34 y 5.35.

EXPORTACION.

Unicamente hemos conocido hoy la venta de 90 fardos cueros lanares de Entre-Rios á 132 milésimos libra, despachado.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 12

Rio Grande, goleta alemana «Colibri», á la órden con surtido.

Perdand, barca americana «Archer», á J. Scarnichia con madera.

Dia—13

Salto con escalas, y de Buenos Aires el 12 del corriente, vapor nacional «Villa del Salto», de 350 tds, cap. Morse con 39 pasageros, á A. Lapierre con—á F. Veiga 241 suelas.

Salto con escalas y de Buenos Aires el 12 del corriente, vapor «Saturno,» de 600 toneladas, capitan R. Magnasco, con 45 pasajeros, á M. L. Barreto y C.ª con—á Cárlos Secco 29 bolsas, 2 barricas y 1 cajon salchichon.

AVISOS OFICIALES

Junta E. Administrativa

RECEPTORÍA DE CONTRIBUCION DIRECTA

ESTADO de los ingresos y egresos que ha tenido la Caja de Contribucion Directa hasta el 31 de Julio de 1874.

INGRESOS

Junio 30: Recaudacion anterior hasta esta fecha	$ 370,965.60
Julio 31: Idem del presente mes	10,047.11
	$ 381,012.71

EGRESOS

Vertido en Tesorería Central segun recibos	$ 378,942.56
Gastos de recaudacion segun comprobantes	2,070.15
	$ 381,012.71

S. E. ú O. Montevideo, Julio 31 de 1874.

J. Viana, receptor.—*A. Muñoz*, interventor.—V.º B.º *Alejandro Guerra*, director.—*J. M. Dubroca*, secretario. ag2-15

DIRECCION DE CONTRIBUCION DIRECTA

Se previene á los propietarios que el importe por contribucion y multa en que hayan incurrido como remisos al impuesto, serán satisfechas únicamente en la oficina del ramo, la que documentará al interesado por su respectiva cuota y el revisador por la multa.

Montevideo, Julio 28 de 1874.

A. Guerra, Director.
José M. Dubroca, secretario.

jl. 29-15

Departamento de Policía

Montevideo, Julio 29 de 1874.

En virtud de la aprobacion que ha merecido por parte del Superior Gobierno el Reglamento de Viabilidad formulado por la Comision de Obras Públicas, el cual incumbe á esa reparticion la vigilancia inmediata sobre varias disposiciones que hasta ahora eran del resorte policial ú ofrecian dudas en su aplicacion, la Gefatura previene al público que desde esta fecha quedan sin efecto, en todo ó en parte, los edictos policiales que á continuacion se espresan y cuyo objeto lo llena la referida reglamentacion:

Edicto. Mayo 14 de 1867—Faroles de carruajes, (art. 4.º) del Reglamento.

Edicto. Mayo 8 de 1865—Art. 1.º (art. 8.º párrafo 1.º) del Reglamento sobre libre tránsito.

Id. id. Octubre 26 de 1865—Art. 3.º y 4.º (art. 8.º párrafo 1.º) art. 6.º (art. 8.º párrafo 2.º) del Reglamento sobre libre tránsito (art. 9.º) art. 2.º del mismo.

Edicto. Diciembre 27 de 1865—Art. 2.º (art. 5.º) del Reglamento sobre cargas.

Edicto. Agosto 7 de 1867—Art. 4.º y 5.º; sobre manear los caballos (art. 3.º) del Reglamento.

Id. id.—Art. 6.º los vehículos deben guardar la derecha (art. 1.º) del Reglamento.

Edicto. Junio 1.º de 1871—Art. 2.º, carruajes al dar vuelta de las boca-calles.

Edicto. Julio 16 de 1872—Art. 1.º. Para que la calle quede completamente. Art. 2.º

En consecuencia y sin perjuicio de la cooperacion á que se halla obligada la Policía, la vigilancia y la aplicacion de las penas establecidas corresponde esclusivamente á la Comision de Obras Públicas, segun el Reglamento aprobado á que se hace referencia y que se reproduce á continuacion, tanto para conocimiento del pueblo, como para que todos los agentes policiales lo tengan presente en el ejercicio de sus atribuciones.

Por comision,

R. Castillo.

REGLAMENTO DE VIABILIDAD

PRESENTADO POR LA JUNTA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA

Y aprobado por el Superior Gobierno

Art. 1.º Todo vehículo ó rodado llevará en su tránsito el costado derecho, escepto cuando encuentre obstáculo que se lo impida, en cuyo caso se desviará hasta salvarlo, volviendo á tomar el mismo costado que llevaba.

Art. 2.º En las calles de la ciudad, especialmente en la vieja, el andar de los carruages montados sobre elásticos no podrá pasar de un trote regular, y el de los rodados sin elásticos, del tranco, quedándoles prohibido á unos y otros, cruzar ó dar vuelta las boca-calles á otro paso que el natural de sus bestias de tiro.—Siendo la marcha de los rodados sin elásticos mas lenta que la de aquellos, y no pudiendo tomar á otros la derecha, deberán recostarse á las veredas, y solo se desviarán de ellas para salvar algun obstáculo, como queda espresado.

Art. 3.º Los conductores de cualquiera clase de vehículos, siempre que los estacionen en algun lugar público, ó los mantengan parados para cualquier operacion, deberán manear ó tener sus animales de las riendas, no pudiendo pararse en las boca-calles, ni interrumpir el tránsito por ningun pretesto. Ademas de estas precauciones, los conductores de rodados sin elásticos, quedan obligados á trabar sus ruedas, y á no calzarlas sino con calzos de madera que tendrán el cuidado de recojer antes de seguir su marcha.

Art. 4.º Todo cochero está obligado á encender al anochecer los dos faroles de su carruaje, permaneciendo con ellos encendidos durante todo el tiempo que transite de noche.

Art. 5.º La carga de toda carretilla ó carro de tráfico de dos ruedas sin elástico, no podrá esceder de un peso de 80 arrobas, y de 150 la de carros de cuatro ruedas sin elásticos. La de los rodados montados sobre elásticos será discrecional.

Los que contravengan cualquiera de estas disposiciones, ademas de satisfacer los daños y perjuicios que puedan ocasionar, serán multados en 4 $ por la primera vez, 8 por la segunda, y así sucesivamente hasta 24 $.

Art. 6.º Ningun rodado sin elásticos podrá transitar á lo largo de las vias de los trenes, en las calles y caminos donde la colocacion de aquellos les deje suficiente espacio entre el cordon de la vereda, ó sea el costado del camino y el riel, y en donde no puedan evitarlo por la proximidad de la via á la vereda, tratarán de que sus ruedas no pasen por encima de los rieles ó durmientes. Los que falten á esta disposicion pagarán 4 $ de multa.

Art. 7.º Ningun carrero podrá hacer la descarga arrojando los bultos desde la carretilla al suelo, debiendo ser estos bajados con precaucion, segun su peso lo requiera, é introducidos inmediatamente al almacen ó depósito.

Art. 8.º Queda absolutamente prohibido:

1.º Depositar en las calles ó veredas, ni aun transitoriamente, carbon, leña, arena, piedra, ladrillo, tierra, escombros ú otros objetos que dificulten el tránsito ó sirvan de desaseo á la ciudad, así como dejar en ellas pipas, cajones, barricas, latas ú otros objetos vacíos, y hacer rodar ó arrastrar bultos ó cascos de cualquier especie.

2.º Colocar toldos frente á la calle, que estorben el tránsito por estar demasiado bajos ó cuyos resortes sobresalgan de la línea de la pared en que sean colocados.

3.º Trabajar sobre las veredas ó calles, sin permiso especial de la Comision de Obras Públicas.

4.º Manejar desde encima de los vehículos los animales que no lleven arreos á propósito.

5.º Dar de comer á las bestias, lavar coches ó carros y dejarlos desprendidos en las calles—Los que falten á cualquiera de estas disposiciones pagarán 4 $ de multa.

Art. 9.º Los conductores de carretas de pasto que entren á la ciudad ó sus suburbios, deberán marchar delante de sus bueyes ó á uno de sus costados al alcance de las astas de ellos.

Art. 10. Queda absolutamente prohibido el dar chasquidos con los látigos.

Cada infraccion á cualquiera de las disposiciones de estos artículos será penada con 4 $ de multa.

Art. 11. El presente Reglamento empezará á tener efecto ocho dias despues de su publicacion en los diarios de la Capital.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Febrero 26 de 1874.

Conforme con la vista Fiscal precedente téngase por resolucion y devuélvase.

Rúbrica de S. E.

Alvarez.

Junta Económico Administrativa.

Montevideo, Marzo 3 de 1874.

Pase á la Comision de Obras Públicas para los efectos consiguientes.

PLÁCIDO ELLAURI.
J. Saavedra, Secretario.

Comision de Obras Públicas.

Montevideo, Marzo 25 de 1874.

A los ocho dias de esta fecha queda en vigencia el presente Reglamento de viabilidad, como lo determina su art. 10, y en consecuencia se hace saber al público que han sido nombrados por esta Comision y autorizacion de la Junta, diez vigilantes encargados de hacerle dar cumplimiento é imponer las multas en que incurran los contraventores.

A. Guerra, Director.
A. De María, Secretario

30-15.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA LÍRICA ITALIANA

Maestros y directores, Sres. Pretti y Passini

Sábado 15 — Ultima funcion del 1er. abono

Se pondrá en escena la aplaudida ópera en 3 actos del maestro Donizetti:

Linda de Chamounix

Desempeñada por la Sra. Urban, señorita Sanz y los Sres. Ambrosi, Balti, Ferti y Hercolani.

A las 8.

FUNCION ESTRAORDINARIA

Domingo 16 de Agosto

La popular y tan aplaudida ópera en 4 actos del maestro Verdi:

EL TROVADOR

Por la señora Urban, señorita Sanz y los señores Celada, Ferti y Castelmary.

A las ocho.

NOTA—Las localidades para esta funcion estraordinaria, se expenderán desde el Sábado en la Boletería, y los señores abonados las tendrán reservadas por si gustan ocuparlas hasta las 12 del Domingo.

OTRA—Los trenes estarán á disposicion del público segun costumbre.

OTRA—En la semana entrante EL BARBERO DE SEVILLA primera funcion del segundo abono.

En estudio SAFFO y HEBREA.

TEATRO SAN FELIPE

COMPAÑÍA DE ZARZUELA

Funciones para los dias sábado 15 y domingo 16 de Agosto

Habiendo llegado los artistas que faltaban para el complemento de la compañía, ésta tiene el honor de ofrecer á este respetable público las siguientes funciones para los dias indicados:

SÁBADO 15

La magnífica zarzuela en 3 actos, titulada:

EL RELÁMPAGO

REPARTO—Enriqueta, señora Avila; Clara, señorita Alonso; León, señor Aragon; Jorge, señor Carmona; 28 coristas de ambos sexos.

DOMINGO 16

La popular zarzuela en 3 actos, titulada:

EL JURAMENTO

María, Sra. Avila; Baronesa, Sta. Alonso; Marqués, Sr. Villarreal; Cárlos, Sr. Aragon; Peralta, Sr. Bonaplata; Sebastian, Sr. Carmona; Conde, Sr. Subias.

28 coristas de ambos sexos, soldados, aldeanos, etc.

Precios de costumbre. A las 8.

NOTA—Se previene al público que habrá trem-vías especiales.

Circo Sud-América

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

Con el objeto de concurrir á aumentar los fondos destinados á erigir un monumento para perpetuar la memoria del patriota oriental

Brigadier General Francisco Caraballo

El sábado 15 de Agosto

Espectáculo ofrecido patrióticamente por el Director del *Circo Sud-América*, D. Pablo Serino, y patrocinado por la Comision Popular nombrada para aquel objeto.

PROGRAMA

1.º Volteos terrestres por el artista Alí.
2.º Intermedio de dos clowns, por Wilson y Rodriguez.
3.º Escena á caballo por el artista Andujar.
4.º Juegos de salon sobre la alfombra por Pablo Serino y el niño Enrique.
5.º Trabajo ecuestre por Josefina Andujar.
6.º Cuerdas verticales, por Ceballos.
7.º Concursos gimnásticos, por Serino, Enrique, Ceballos, Juan, Priario, Alí y Andujar.
8.º Intermedio de Clown, por José C. Rodriguez.
9.º Arreo volante, por Ascencion Priario.
10. Acto ecuestre por Josefina Andujar.
Intermedio por la orquesta.
11. Pantomima denominada:

EL MONO AFRICANO

Una banda de música ejecutará varias piezas antes de empezar el espectáculo. A las 8.

Nota—Las personas que no reciban localidades y las quieran podrán ocurrir desde el Martes en busca de ellas á la boletería del Circo.

REMATES

J. G. Próvitali

DEL VALIOSO TERRENO ÚNICO VALDÍO QUE QUEDA EN LA PLAZA DE LA INDEPENDENCIA

El sábado 15 del corriente á las 2 de la tarde se procederá á la venta en un solo lote y á dinero de contado, del siguiente bien situado terreno, compuesto de 19 1/2 varas de frente al Sud, sobre la Plaza de la Independencia, por 19 1/2 varas de fondo al Norte, lindando por este viento con don Luis Sinair, y don Juan Larranz, por el Este con don Francisco Vidiella y por El Oeste con don Benito Bonar.

Para informarse de las escrituras y demás antecedentes, verse con el rematador encargado de la venta. 5767-ag5-9

Por el mismo

Importantísimo de 18 solares en las manzanas 171 y 172 de la novísima ciudad—Entre las calles Maldonado, de Canelones, Médanos, Vazquez y calle del Durazno.

El Domingo 16 del corriente á las 2 en punto de la tarde venderemos infaliblemente y á la mas alta oferta, 18 bien situados solares, divididos proporcionalmente al alcance de todos.

La brillante posicion de estos terrenos situados á dos cuadras del Tren-Way del Este, próximos al nuevo puerto del Sud y con empedrado por todos sus frentes, deben llamar la atencion á todos los hombres de poco capital que deseen colocar bien su dinero.

La cantidad de poblacion que existe en aquellos alrededores, los buenos edificios de que están rodeados y la facilidad de comunicacion por medio del Tren, los hacen aun mas importantes.—Oportunamente repartiremos planos. 5925-a13-3

Ricardo Sienra

Importante remate—Para los agricultores—De máquinas, segadoras, arados, etc.—Por liquidacion completa de factura.—En la Aguada (plaza de Flores) barraca del Sr. Sarachaga.

El domingo 16 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, empezará la venta á la mayor oferta y al contado, de cuenta y órden de una casa introductora, los artículos siguientes: máquinas de segar, molinos para trigo, arados de patente con ruedas y refuerzos de rejas, aventadores de primera clase, dos tijeras de esquilar, clase superior, sillas para jardin de fierro con toldo, rejas para arados, bombas de jardin y demas objetos que estarán á la vista.

Los artículos mencionados estarán en exposicion en donde será la venta todos los dias, desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Todos los artículos son de primera calidad.

Recomendamos este importante remate á los ferreteros y á todas las personas que tengan chacras, jardines, etc. 5784-ag.7-8

A. Farnés y C.ª

Importante de los ricos muebles que adornan la casa calle Misiones, núm. 52. Por ausentarse su dueño del País.

HOY viernes 14 del cnte., á las 12 en punto del dia se venderán á la mayor oferta y dinero de contado, los muebles que adornan dicha casa; el detalle es el siguiente:

SALA.—Un rico juego de sala compuesto de un sofá, 2 sillones y 12 sillas negro forrado en reps de seda verde con sus fundas correspondientes, 1 gran espejo de cristal marco dorado, 1 etagé de jacarandá con espejos, una rica mesa de centro de jacarandá con mármol, 4 cuadros grabados, alfombra de tripe, lámpara, etc.

ANTE-SALA.—1 juego compuesto de 12 sillas, 2 sillones respaldo y asiento de esterilla, 1 sofá de crin, 1 rico chiffonier incrustado con palo de rosa, 1 mesa de centro, cuadros, alfombra, etc.

1er. APOSENTO.—1 cama caoba con jergon y colchon, 1 rico ropero de caoba con espejo, 1 lavatorio con mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, alfombrado, etc.

2.º APOSENTO—1 cama de fierro con jergones y colchones, 1 rico ropero de caoba con mármol, 1 mesa de noche, 6 sillas, alfombra etc.

3.º APOSENTO—1 cama de fierro con jergon y colchon, 1 mesa de noche, 1 cómoda con mármol, 6 sillas esterilla y lavatorio alfombrado etc.

COMEDOR—1 mesa de comedor francesa de caoba, 1 gran aparador francés de caoba con mármol, 1 sofá crin, 12 sillas bamboyanas, 1 gran estufa—loza cristales, cubiertos etc.

COCINA—1 batería completa. 5936-ag11-3

Miguel de Pino y C.ª

CALLE 25 DE AGOSTO N.º 252

PROPIEDAD DE DON A. LERENA

De los lujosos, ricos y elegantes muebles, magnífica coleccion de cuadros al óleo, oleografías y grabados, aparatos de gas, coleccion de plantas y demas menaje de que se compone dicha casa que, sin exageracion, es una de las mejores puestas en la capital.

HOY VIERNES 14 DEL CORRIENTE, Á LAS 12 EN PUNTO, venderemos, dinero de contado, y por cuenta de quien corresponda, el menaje de esta casa de familia cuyo detalle es el siguiente:

ANTE SALA.

1 juego de anti-sala jacarandá tapizado en reps fantasía, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 rico piano perpendicular de Pleyel legítimo, 1 estante jacarandá para las músicas, 1 banco para el piano, 1 magnífica mesa centro de jacarandá, mazizo con piedra mármol gusto griego, 1 cubierta de tripe cortado para la mesa, 1 centro de mesa para banquetes, de metal fino plateado y cristal de roca, para luces, flores, frutas, etc. etc., pieza riquísima; alfombrado de tripe, 1 araña de cristal para gas 2 luces, 2 galerías doradas con cortinas, 1 rico cuadro al óleo representando Juan de Padilla el Comunero, 1 cuadro al óleo escena del diluvio, 1 id. un fraile á la entrada del convento, el descendimiento de la cruz, cuadro al óleo riquísimo, magnífico cuadro al óleo despedida de Julieta y Romeo, 6 sillas incrustadas en nácar, 1 salivadera.

TOILETTE

1 Juego compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas forrada en reps, 1 magnífico toilette de jacarandá con mármol y rico espejo, 1 magnífico ropero de jacarandá con escultura y gran espejo, 1 idem idem con tres cuerpos de espejos, 3 galerías con cortinados de reps, 1 mesita de arrimo jacarandá, 2 magníficos grabados representando le depart et le retour, 2 grabados, 4 idem chicos marcos dorados, 1 rico cuadro representando Magdalena en el desierto, 1 brazo de cristal con bomba para gas, araña cristal para idem, 1 mesita de palo rosa.

1er APOSENTO

1 Rica cama camera jacarandá con escultura y elástico, 1 corona con cortinado, 1 camita para niño, 1 ropero con espejo, 1 magnífico lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 escritorio para Sra. incrustado, 1 cómoda nogal, 3 galerías con cortinados de reps, 1 mesa jacarandá de luz, 2 grabados, 1 brazo con bomba para gas.

2.º APOSENTO

1 Magnífico ropero caoba, 1 cama jacarandá para una persona, con elásticos 1 id. id., 1 grabado y percha y 1 brazo para gas.

3er APOSENTO

1 Cama de hierro con colchones, 1 lavatorio con juego, 1 Percha grande, 6 sillas caoba con asiento y respaldo de esterilla, 1 brazo para gas, 1 grabado, 2 cuadros al óleo.

4.º APOSENTO

1 cama de hierro con colchones, 1 id. id. 1 cómoda de nogal, 2 cuadros al óleo, 2 id. id. chinescos, 1 brazo para gas.

SALON DE RECREO

1 juego de jacarandá con asiento y respaldo de esterilla compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 gallones forrados en reps, 1 pequeña y buena mesa de comedor caoba, 2 grabados, 2 paisajes al óleo, 1 pequeño cuadro al óleo el pajonal, 2 magníficos cuadros al óleo costumbres turcas, 1 Paisano cuadro al óleo copia de Blanes, 1 id domadores id, 1 cuadro la borrasca pintado por Demartino, 1 Oleografía leccion de Anatomía, 1 id Beatriz, 1 riquísimo y gran cuadro al óleo con 52 personajes representando los funerales de Judas Macabeo por Galli, 1 pico de gas y alfombrado de tripe.

COCINA

Batería de cocina, mesas de pino etc etc.

RICA COLECCION DE CUADROS

Recomendamos á los amateurs asistan al remate para aprovechar la ocasion de comprar los buenos cuadros al óleo, oleografías y grabados que detallamos arriba.

EN LOS PATIOS

1 gran pajarera, mesas de hierro y sillas de idem, infinidad de plantas finas cuyo detalle se omite por su mucha estension.

TODO ES DE LO MEJOR

Recomendamos puntualidad en la hora y que visiten la casa para cerciorarse de lo importante de este remate. 5957-a11-1

Por el mismo

DE MAGNÍFICAS PLANTAS FINAS

En nuestra casa Piedras 96

El Martes 18 del corriente á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta dinero de contado

PERO Á LA MAS ALTA POSTURA

De infinidad de plantas finas en macetas finas, en macetas superiores de barro como sean Camelias con flor abiertas, Magnolias, Jazmines del Cabo, rosales, enredaderas, lilas, pisus, pittosporos y diversidad de plantas raras cuyo detalle se omite por su estension. Las plantas están en nuestra casa Piedras número 96. 5915-a11-1

Gregorio Ibarra y Ca.

Tercer remate de terrenos en el pintoresco PUEBLO CONCORDIA

DE NOCHE

En la calle del 25 de Mayo, núm. 225, al lado de la confitería Oriental.

HOY viernes 14, á las 7 de la noche, á pedido de muchas personas que no pudieron asistir á los remates anteriores, continuaremos la venta al mejor precio, sin retirar lote, de las chacras, manzanas y solares que han quedado aun sin vender.

240 localidades se han vendido ya, por consiguiente, deben apresurarse los que por ellos se interesen.

Las condiciones, como anteriormente: tercera parte al contado y el resto en seis mensualidades. 5926-ag13-1

Por el mismo

Ultimos remates de terrenos en el pueblo Concordia.—En la calle del 18 de Julio, 227, conocida por Cancha de Valentin.

El sábado 15 y domingo 16, á la una en punto del dia, continuará la venta al mejor precio, de las últimas localidades que han quedado en el pintoresco y ya conocido pueblo Concordia.

No olvidarse que estos son los últimos remates, que ya hay en el pueblo cerca de 400 propietarios, y que las condiciones no pueden ser mas ventajosas para los compradores, pues solo darán una tercera parte al contado y el resto en seis mensualidades. 5927-ag13-3

Agustin Sorracco y C.ª

Importante de muebles.—En el almacen sito en la esquina de la calle 25 de Mayo y Ciudadela.

HOY viernes 14 del cnte., á las 12 en punto se dará principio á la venta y por lo que dén de un variado surtido de muebles que se hallan en dicho almacen como ser un juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones de brazos 1 id de hamaca y 10 sillas tapizado siendo la madera de caoba maciza y con rica escultura 1 mesa de sala caoba con marmol 1 espejo marco dorado, 2 camas caoba parados persona, 1 lavatorio, 1 cama de bronce para 2 personas, 1 id idem para una persona, 1 cómoda jacarandá con tocador, 1 armario, 1 mesa de comedor, 1 biblioteca y libros de diferentes autores infinidad de otros objetos de familia que no se detallan por su mucha estension; acto continuo se venderá una grande cocina económica en su caño en regular estado propia para Hoteles y fondas. 5887-ag11-4

Por el mismo

JUDICIAL

Importante remate de muebles, por órden del señor Juez Letrado de Comercio, en autos seguidos contra D. Leopoldo Casati, depositados en la calle de las Cámaras, 79, donde tendrá lugar el remate el viernes 17 del corriente, á las 12 en punto, se venderá á la mas alta oferta los muebles que no se detallan por su mucha estension. 5959-ag13-1

Ramirez y Nebel hijo

De un terreno, en el Paso del Molino

El domingo 16 del cnte. á las tres en punto se dará principio á la venta á dinero de contado de 3[illegible] metros ó sean 4171 varas de superficie de terreno que se ha mandado dividir en solares al alcance de todos y en los carteles que se repartan en el día se dará el plano.

El terreno está situado con frente al camino que vá del Paso del Molino al de las Duranas donde tiene frente E.—74 m. lindando camino por medio con la sucesion Susviela; por el N.—donde mide 68 m. frente al camino que sigue á continuacion del camino abierto por el Sr. Raffo y lindando camino por medio con el Sr. Larroquette, con fondo al S. de 37 m. lindando con D. Alejandro y D. Cárlos Machinea y lindando al O. de m. 50/100 lindando con dichos Sres. Machinea.

Se advierte á los Sres. interesados se fijen el magnífico frente que este terreno tiene el estar colocado en el punto mas elevado de la cuchilla sin disputa es el pintoresco de todos esos alrededores.

Para mas pormenores escritorio de los rematadores Colon 137. 5895-ag11-3

Bartolomé Crosa y Ca.

Interesantísimo remate judicial—Por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª seccion Dr. D. Domingo Aramburú.

HOY viernes 14 de Agosto, á las 3 1/2 de la tarde se venderá un hermoso galpon, varias piezas de material, y un aljibe de 200 pipas, situado en el pintoresco paraje de la plaza de Morales, al lado de la Cervecería Oriental (Robillard) y á 20 varas de la calle del 18 de Julio con una area de 13 metros y 35 centímetros de frente por 53 metros y 30 centímetros de fondo, formando una area de 764 metros y 90 decímetros, tasada en todos sus ramos en la suma de 7,497,583 cts., se previene que no se admitirá oferta que no pase de las dos terceras partes. Por mas pormenores, ocurran al escritorio del rematador Misiones 121. 5713-a1-16

Por el mismo

Ojo panaderos, el que quiera hacer su fortuna con poco dinero, no falte al importantísimo remate.

El Domingo 16 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta de todas las existencias del Establecimiento de panadería sita en la calle Gaboto entre Paisandú y Uruguay; consistiendo en un carrillo y un macho y una mula, una máquina con sus útiles correspondientes, una batea, tres pipas y baldes, un banco para pan, un hermoso horno, una estufa, un cernidor, leña, harina y otros muchos objetos concernientes al oficio y tambien se venderá la acccion á la llave con tres años de contrato y abonando la pesa de pan de reparto.

Acto continuo—Venderemos varios muebles consistiendo en una cómoda de caoba con chapa de mármol, un armario de cedro, un id. de pino, una mesa de comedor id., una docena sillas esterilla y otros muchos que se omiten por su estension.

Por mas pormenores, ocurran al escritorio calle Misiones, 121, ó á la casa del rematador, calle de la Florida? [illegible] esquina Mercedes, 320. 5[illegible]

R. Tojeiro

¡¡DE UN LINDO Y BIEN SITUADO!! ¡¡¡TERRENITO EN LA CALLE DEL YARO!!!

El Sábado 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde venderé en público remate á buen precio, dé lo que dén, á la mejor oferta y dinero de contado, un precioso terrenito de fantasía compuesto de 12 1/2 varas de frente al Oeste sobre la linda calle «El Yaro» por 41 3/4 de fondo al Este Calle empedrada y rodeada del tram-way, pasa por mi ser el «Recreo del Cordon» etc. etc. por lo que se evitan mas detalles y elogios que un terreno.

La bandera punzó del rematador señalará el terreno en venta el dia arriba indicado. Las escrituras se hallan de 1er órden y el rematador suplica á todos sus numerosos favorecedores y demas personas que se interesen por este terrenito no falten á este remate ya que les garante bajo su palabra de honor que será vendido á todo precio por ser la órden de venta muy terminante á lo que dé!!!

Por mas datos ocurrir al rematador calle Uruguay núm. 474 altos. 5[illegible]-ag11-5

Valdez Piriz y C.ª

De 8 fardos papel de imprenta, en el depósito de la Aduana con autorizacion del Consulado general de Francia y de la Colecturía general.

HOY Viérnes 14 de Agosto á las 12 en punto del [illegible]

procederá á la venta de lo siguiente, desembarcado del buque francés «Esther» procedente del Havre.

E. S.—9 fardos papel de imprenta números 73, 71, 75, 77, 79, 80, 81, 82 y 81. ag12-5896-3

Cerruti y Victorica

De 15,000 varas cuadradas de terreno, lindando con el muelle de Capurro y el matadero en el Puerto de Montevideo.

¡Alerta, barraqueros, constructores de buques y destructores de los mismos!

En el vestíbulo de la Bolsa de Comercio.

El dia Lunes 17 del corriente á la 1 en punto de la tarde venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado 16,000 varas de terreno, divididos en 10 lotes de diferentes dimensiones y al alcance de todos los bolsillos.

La posicion es inmejorable y el modo de division se podrá ver en el plano que oportunamente publicaremos, es tal que asegura un porvenir brillante á dichos terrenos, pues todos tienen frente á la bahía y al camino de Oribe.

Se está practicando actualmente la mensura y el amojonamiento por el agrimensor Lucerna, lo que nos permitirá dentro de tres dias publicar las dimensiones de cada lote; títulos de primer órden.

N. B.—Si hubiese algun interesado por el todo ó parte de estos terrenos, pueda dirijirse á nuestro escritorio, Zavala núm. 55. 5815 a9 6

Por B. Salguero y C.ª

HOY Viérnes 14, de algunas existencias del depósito de muebles calle de Soriano n. 13, por cuenta y órden de quien corresponde.

No faltar á este remate señores pichincheros que esto es ganga. 5901 ag.12-2

L. Boyer

En su casa, 25 de Mayo, 255 y 257

50,000 CIGARROS HABANOS LEGITIMOS

Por liquidacion de negocio

HOY viernes 14 y dias siguientes, á las 8 en punto de la noche, empezará el remate de la gran partida de cigarros habanos, por órden de una casa introductora y por cuenta del mismo fabricante. 5869-a11-5

Juan Castrelo y C.ª

De terreno en la calle de la Agraciada.

El domingo 16 del corriente, á las 3 de la tarde, venderemos un lindo solar en la citada calle, tres cuadras del mirador de Suarez para el Paso del Molino, con 18 varas de frente por 104 de fondo. El terreno situado en ese punto, que es el paseo de moda, es de lo poco que hay ya para vender. ¿Sin embargo de eso, lo regalaremos á cualquier precio, porque su dueño está apurado, quiere plata. Diremos de paso que allí nada falta; aguas corrientes, gas, doble via, alameda en perspectiva, etc. Es, pues, el chic de los alrededores de la ciudad. Aprovecharse.

Escrituras, á satisfaccion. 5921-ag13-3

Por el mismo

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez Letrado de Intestados de la 1.ª Seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal.

El Sábado 22 del corriente, á las 2 de la tarde en punto, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, venderemos seis solares con tres frentes y dos esquinas á las calles Yi, Isla de Flores y Estanzuela, y pertenecientes al intestado D. Fulgencio Calvarez, para pago de hipoteca.

El terreno está cercado de ladrillo, con buen cimiento de piedra y empedrado por sus frentes. Todas estas mejoras están abonadas, como consta de recibos que se exhibirán oportunamente. La tasacion es muy baja, pues está valuado á 4 pesos vara, incluso cimiento, cerco y empedrado, y se venderá pasando de las dos terceras partes. Este verdadero remate, se presta para los pobres, porque con poco dinero se pueden hacer de una inmejorable propiedad, y para los ricos, porque esto, como especulacion, aparece por casualidad. Basta informarse de lo que valen los terrenos en ese paraje de la Nueva Ciudad, y estamos seguros que sobrarán licitadores.

Los detalles, son como sigue: —Solar n. 1: esquina, 13 vs. 909 mls. á la calle del Yi por 22.72 á la de Isla de Flores; total. 297 vs. 475 mls.—Solar n. 2: 10 vs. 727 mls. á la calle del Yi por 22.591 de fondo; total, 211 vs. 445 mls.—Solar n. 3: 10 vs. 127 mls. á la calle del Yi por 22 525 de fondo; total, 211 vs. 795 mls.—Solar n. 4: esquina, 12 vs. 805 mls. á la calle del Yi por 23.235 á la de Estanzuela; total, 206 vs. 201 mls.—Solar n. 5: 11 vs. 618 mls. á la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 238 varas 946 mls. Solar n. 6: 11 vs. 618 mls. a la calle Estanzuela por 18.474 de fondo; total, 204 vs. 548 mls.

Escusamos decir que los títulos son de primer órden. 5923-ag13 7

Escardó y Cremieux

El Sábado 15 y Domingo 16 del corriente á la una en punto sino llueve, á plazos!

Viage gratis en tren-vía, pasando á buscar una tarjeta al Escritorio Centro-Mercado núm. 62 ó al Escritorio, Misiones 89.

En el mejor local de la ciudad de Montevideo.

¡En la quinta de Herrera!

Que fué de la Sociedad de la playa.

Con frente á las calles Cerro Largo, Gaboto, Magallanes y empedrados.

Y cruzados por tres trenes.

La concurrencia puede tomar el Tren gratis en la esquina de Cerrito y Misiones de las 12 á las 12 1|2.

5885-ag12-4

Eduardo Amaro y C.ª

A todo precio y sin retirar lote. Por tener órden terminante de su dueño, no perder la ocasion especuladores; al remate de muebles en la casa sita en la calle del Parque N.º 23, esquina de Paysandú.

El Sábado 15 del corriente, á las 12 en punto, se dará principio á la venta y á la mas alta oferta dinero de contado de una gran cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa; el detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto contínuo—Se venderá una jardinera y varias carretillas, una rica máquina de talabartero y varias cajas de música, etc., etc. 5929-ag.13-3

A. Lucerna y C.ª

MARTILLERO, FLORENCIO MADERO

A las 3 de la tarde—De muebles nuevos y usados En los patios de nuestra casa, calle 25 de Mayo 240

HOY viernes 14 de Agosto (y en adelante todos los Jueves,) venderemos una gran cantidad de muebles nuevos y usados.

NOTA—Las personas que quieran vender en este remate, puedan enviar con la mayor anticipacion.

5778-ag7-6

Carlevaro Hnos.

En su casa, calle del Sarandí núm. 133.

El Lunes 17 del corriente, á las doce en punto, empezará la venta de un variado surtido de mercaderías, por órden de varias casas introductoras. El detalle se dará en los carteles de costumbre.

5916-a13-3

Canto hermanos y Torres

De una fonda en la calle Perez Castellanos núm. 15 por órden de su dueño D. José Moris y conclusion de negocio.

HOY Viérnes 14 del cnte., á las 12 en punto venderemos al mejor postor y al contado varias clases de licores, mesas, bancos, camas, espejos é infinidad de artículos que se omiten.

Al mismo tiempo una cocina económica con caño y la patente.

Informes 25 de Agosto núm. 25 y Cerrito 153.

Tambien se vende particularmente. ag12-5894-3

Cipriano C. Silva

En el despacho de aduana.—De 2 cajones con 200 docenas cubiertos con avería.

El mártes 18 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de dichos cubiertos, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5954-ag14-2

Por el mismo

En el depósito Herrera Nuevo.—De 100 barriles sardinas en salmuera.

El miércoles 19 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de dichas sardinas, con autorizacion de la Colecturía General y por cuenta de quien corresponda. 5952-ag14-4

Por el mismo

De comestibles y bebidas en su casa calle 25 Agosto número 107 y 109.

El Jueves 20 del corriente á las doce en punto se venderá por órden de varias casas introductoras, un completo y variado surtido de artículos de almacen cuyo estenso detalle se omite. 5953 ag14-5

Rossell hnos. y Romaña

Importante de mercaderías inglesas, francesas y alemanas. Por órden de varias casas introductoras. En nuestra casa Rincon núm. 41.

El miércoles 20 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran y variado surtido de mercaderías por órden de varias casas introductoras cuyo estenso detalle se omite por su estension.

ag13-5923-6

Alejandro B. Alvarez

Importantísimo remate en la calle de Cerro-Largo—de solares, al alcance de todos.

El sábado 15 á las dos de la tarde venderé 10 solares en la calle del Cerro-Largo entre las de Minas y Magallanes, frente á la importante estacion del ferro-carril á Pando, terrenos que pertenecieron á la Sociedad de Beneficencia.

La pintoresca altura en que están situados estos terrenos, y el gran vecindario que está rodeado, estos terrenos, no necesitan recomendarios.

Recomendamos puntualidad á la hora indicada.

Los títulos son de primer órden y á satisfaccion del comprador, el plano y mas informes están á disposicion del público en nuestro escritorio calle Piedras núm. 119. 5860-ag11-5

J. P. Romaña y C.ª

Importante remate judicial de todas las existencias de ferretería de la fallida casa introductora de los Sres. Felipe Belmon y C.ª—En la misma casa, calle del Rincon, 95.

El lúnes 17, mártes 18, juéves 20 y viernes 21 del corriente, á las 12 en punto, empezará la venta de órden de los señores síndicos y Juez Comisario de dicho concurso y con la autorizacion del Sr. Juez L. de Comercio, de todas las existencias de dicha casa, consistentes en un completo surtido de artículos de ferretería, armas, pinturas, porcelanas, loza y cristales, cuyo grande y estenso detalle se omite.

Al mismo tiempo,—Los armazones, mesas, escritorios, caja de fierro y demas útiles de dicha casa.

5830-ag12-8

Manuel Canosa

JUDICIAL

De una finca en la calle de Gaboto entre Colonia y Mercedes, compuesta de doce varas y media de frente al Este sobre dicha calle, por veinte y seis de fondo al Oeste, con dos espaciosas habitaciones de material, construidas á la moderna y con escelentes materiales, dos de techo de madera, algibe, cocina,

letrina, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 3541 $ 83 centésimos.

El lunes 17 del corriente Agosto á la hora de ponerse el sol con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, por mandato del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, venderé al mas alto precio y dinero de contado la mencionada propiedad con las comodidades que mas arriba se espresan.

Se previene que no se oirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion. Mas informes 18 de Julio 558 (Cordon)

La bandera del martillero señalará el local de la venta. 5804-ag-8 7

AVISOS FUNEBRES

†

IGNACIO FREIRE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 18 de Julio de 1874

D.ª Dolores Picon de Freire esposa, D. Enrique Freire hijo, D.ª Candelaria Carranza de Freire madre D.ª Belen Freire de Ribeiro, D. Joaquin, D. Roman, y demás hermanos y deudos de dicho finado, invitan á las personas de su amistad se dignen asistir al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia de San Francisco el 18 de Agosto á las 9 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.—El duelo se despedirá de la puerta del templo.

Unica invitacion.

†

D.ª ANGELA FERRANDO DE ANSELMI

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 15 de Julio de 1874.

D. José Anselmi, esposo, Margarita, Leonor, Cárlos, María, Ana, Angela, Antonio y Elvira, hijos, Lorenzo Ferrando, hermano, Juan Siri, hijo político y demás parientes, invitan á las personas de su amistad para el funeral que tendrá lugar en la Iglesia Matriz el dia 14 de este, á las 9 de la mañana, favor que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despide en la puerta del Templo.

SECCION JUDICIAL

Asuntos despachados

HOY EN EL JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Majerriz con Boglani—Butler con con Gallardo—Amelia Larroble—Testamentaria Gagero—Remigio Espinosa—José Alvarez del Pino—Lage con Vila—Ordoñez con Calvo—Bertier con Cunha—Testamentaria Ribero—Exharto Canejo—Mortel con Lecoque—Salvaño con Trabol—Ordoñez con Calvo—Robledo con Robledo—Moratorio con Aguas Corrientes—Gomensoro con Gallardo—Testamentaria Benito Santos—Escaron con Birabeu—Cándido Juanicó—Goycoechea con Mon—Gellerd con Majerriz—Braulio Hormo—Palomeres con Bigot—Graceras con Perez—Lafone con Carabia—Pepe con Langone—Artola con Fernandez—Teodoro M. de Artagoia—Benita Umpierres—Testamentaria Vidaurreta—Joaquin Vargas—Acquarone con Acquarone—Le-Hir Barnet con Montero—García con Barreto—Gonzalez con Alonso—Fisco con Cairo—Testamentaria Eugenio Gonzalez—Montevideo, Agosto 13 de 1874.

Edictos judiciales

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Juan A. Vazquez y á solicitud de los Sres. Baccolario y Cuneo en los autos que por cobro de pesos sigue contra D. Juan Barnumere, se ha trabado secuestro y embargo en una casa, terreno y galpon denunciados como de propiedad del deudor, sitos en la calle de Maldonado, de esta Ciudad, señalado con el número ciento ochenta y seis, con frente al Sud sobre dicha calle, ignorándose los demás linderos. Y como no se han presentado los títulos que justifiquen la propiedad de lo embargado para la correspondiente anotacion, de conformidad á lo que dispone el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo Agosto 5 de 1874.—*José M. Rodriguez*, Escribano público. ag11-1

Por disposicion del Sr. Juez L. de Intestados de la 1.ª seccion Dr. D. Hipólito Gallinal, se hace saber, que el 22 del corriente mes de Agosto á las dos de la tarde, se sacará á remate por el Martillero público D. Juan Castrelo y con asistencia del Alguacil y actuario del Juzgado, un terreno situado en la Nueva Ciudad manzana núm. 117, con frentes á las calles Isla de Flores, Estanzuela y Yi, compuesto de una área superficial de 1097 varas 481 cents. cuadrados, con cercos y empedrados pagos.—Tasado en todos sus ramos en la cantidad de 5,900$93 cts.—Dicho terreno, es propiedad de la sucesion de D. Fulgencio Calvarez, y se vende para pago de una hipoteca á favor de D. Antonio Rivero.—Para mas informes, ocurrir á la oficina calle Zavala núm. 77.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—*Antonio Cadenas*, Escribano Público y de Intestados de la 1.ª Seccion. a11-3

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.ª SECCION—Calle Cámaras núm. 63—Por el presente se cita llama y emplaza á D. Julio Laborde para que el dia diez y siete del corriente á las dos de la tarde comparezca á este Juzgado, por sí, ó por apoderado suficientemente instruido y espensado á llenar el juicio de conciliacion ordenado por el superior en la cuestion que le sigue D. José Bicio bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por las rebeldías—*Angel Vega*. ag13-3

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital, y á las puertas del Juzgado donde tiene su despacho, calle de Ciudadela, 75, se ha de celebrar el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol, almoneda y remate de una finca situada en la calle de Rio Negro, 41 y 45, propiedad de la sucesion de don Juan Barandeguy construida en terreno compuesto de 10 metros 73 cents. de frente por 31 metros 25 cents. de fondo, formando una área superficial de 303 metros 68 cents., avaluada en todos sus ramos, segun tasacion, en la suma de 12,750 pesos 41 cents.; previniéndose á los interesados que no se aceptará oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas informes puede ocurrirse á la escribanía de dicho Juzgado donde serán suministrados.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—*Emilio Bonialdo*. ag13-8

JUZGADO ORDINARIO DE LA CAPITAL—Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos Santiago Viana, á los efectos del artículo novecientos treinta y siete del Código Civil se hace saber al público la apertura de la testamentaría de los cónyuges D. Antonio Rodriguez y D.ª Josefa Viñoli, para los que se consideren interesados en ella, se presenten ante este Juzgado dentro del término de veinte dias á deducir sus derechos por sí ó por medio de apoderados legales instruidos y espensados—Montevideo Agosto 9 de 1874.—*Benito Bontaldo*, Escribano público. ag-13-5

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio, Dr. don Juan A. Vazquez, y á solicitud de don Juan Shaw, en los autos que por cobro de pesos, sigue contra D. Lorenzo Rosario, se ha trabado secuestro y embargo, en una casa y terreno denunciado como propiedad del deudor, sita en la calle de Sarandí de esta ciudad, señalada con el número cuarenta y cuatro, y compuesta de una área cuadrada de 345 metros y 10 centímetros; lindando por el Norte con la predicha calle, por el Sud con la sucesion de D. Miguel Fernandez y D.ª Isabel Riesco, por el Este con D. Juan Alberdi y el por Oeste con el solar núm. 45; segun se ha manifestado en el acto del embargo. Y como no se han exhibido los títulos justificativos de la propiedad de la finca embargada para la competente anotacion de conformidad á lo prescripto en el art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856 se anuncia al público para su conocimiento y efectos consiguientes.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—*José M. Rodriguez*, escribano público. ag12-3

Por disposicion del Señor Alcalde ordinario de la Capital á los efectos del artículo 937 del Código civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D.ª Avelina Estevan, á fin de que todos los que se consideren con derecho á ella, se presenten ante este Juzgado á deducirlos en la forma que corresponda.—Montevideo Agosto 8 de 1874.—*Benito Bontaldo*, Escribano público. ag11-20

Por disposicion del señor Alcalde Ordinario de la capital ciudadano D. Cárlos S. Viana, se hace saber al público que la interdiccion puesta á D. Cárlos Gilardi, de enagenar sus fincas sitas en la 8.ª seccion camino de las Duranas recaida en 30 de Marzo último, queda levantada desde esta fecha, pues así está mandado por auto de seis del corriente, recaido en el expediente seguido por D.ª Rosa Russo con el espresado D. Cárlos Gilardi.—Montevideo, Agosto 8 de 1874.—*José S. Gonzalez*. a11-8

Por disposicion del Sr. Juez L. de Hacienda de la primera seccion, Dr. D. Hipólito Gallinal, se citan y emplazan á los propietarios de los terrenos que ocupa el trazado del Ferro-Carril Central del Uruguay desde el arroyo de las Piedras hasta el Paso de Juan Chaso en Santa Lucía, para que dentro del término de veinte dias comparezcan á estar á derecho en los autos que ha iniciado el Directorio de dicho Ferro-Carril sobre espropiacion de las respectivas áreas de terreno.—Montevideo, Agosto 7 de 1874.—*Tomás de Tezanos*, Escribano de Gobierno y Hacienda. ag8-20

Por el presente y de mandato del señor Alcalde ordinario de la capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana se hace saber al público; que en los autos que ante este Juzgado sigue doña Josefa Marquez de Boada contra su conyuge D. Juan Boada por alimentos y litis espensas, se ha dispuesto á solicitud de la primera y de conformidad con la ley, la prohibicion al último de enagenar ó gravar las fincas situadas en la calle de los Andes, señaladas del núm. 135 al 203, y denunciadas como de propiedad de la sociedad conyugal. Montevideo, Agosto 4 de 1874.—*Benito Bontaldo*, escribano público. ag5-10

JUZGADO ORDINARIO DE PANDO—Por disposicion de este Juzgado, se va á proceder á la venta en almoneda pública el dia 27 del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas de este Juzgado, de una finca y terreno en que está edificado en Montevideo, formando esquina á las calles de Maldonado y Florida con el núm. 154, á este último, tasado en todos sus ramos en la cantidad de cinco mil novecientos veinte y dos pesos setenta centésimos, dos solares en este pueblo, compuesto de 24 varas de frente y cincuenta de fondo, con cimientos y paredes de material, tasado uno en la suma de 2865 con 8 centésimos, y el otro en 1369 con 93 centésimos todo perteneciente á la testamentaría de D. Juan Briget y D.ª Graciana Amestoy, cuya venta se efectuará para liquidacion de testamentaría. Los interesados quedan de manifiesto en este Juzgado.—Pando, Julio 11 de 1874.—*Cipriano Peran*.

[illegible]

Emplazamientos

Por el presente y de mandato del señor Alcalde Ordinario de la Capital, ciudadano D. Cárlos S. Viana, se cita, llama y emplaza á D. Luis Depaoli para que dentro del término de veinte dias comparezca á este Juzgado por sí ó por medio de apoderado instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le ha promovido D. Santos García por desalojo.—Montevideo, Agosto 11 de 1874.—*Benito Bontaldo*.—Escribano Público. a13-3

AVISOS Y ANUNCIOS

Ama de leche Se ofrece una, española, jóven y con leche fresca, para criar afuera; el que la precise ocurra en la calle del Yi, 307, que darán razon. ag14-4

Ama de leche Se necesita una, muy buena, de leche fresca y con buenas recomendaciones. Calle 25 de Mayo, 344.

Adivinadora del presente y porvenir como ninguna en Montevideo, calle de Andes 151. ag14-8

Agencia de conchavos Y PRESTAMOS, Andes, 22.—Se pueden ocupar 1 guarda tren, 1 tenedor de libros y 2 mozos para escritorio. Se precisa 1 portero y mozos para almacen y tienda con brevedad, Andes, 22.

Ama de leche Se ofrece una, española, para criar en casa de los interesados; para tratar, ocurrir calle Cuareim, 45, darán razon. ag13-3

Ama de leche Se ofrece una, italiana, primeriza, para criar en su casa ó en la de los interesados, ocurrir calle Mercedes, n. 401. ag13-3

Ama de leche Se ofrece una, española, con leche fresca y buenas recomendaciones; el que la necesite ocurra á la plaza Independencia, en los altos de la imprenta del «Ferro-carril» darán razon, en la casa del Coronel Visillo. ag-13-3

Al Comercio La casa que giraba en esta plaza, bajo la razon social de Lopez Hoz y Abella, ha entrado en liquidacion desde el dia 11 de Julio ppdo. por fallecimiento de su socio colectivo D. Pedro Abella, quedando está á cargo de los Sres. Lopez Hoz, de acuerdo con el Albacea del dicho finado.

AL COMERCIO.—Participamos al comercio en general, que desde el dia 11 de Julio ppdo. hemos abierto una casa de almacen por Mayor, en la calle del 18 de Julio núm. 105 y 187, que girará bajo la razon social de Lopez Hoz. ag12-3

Al público y al Comercio La fonda y billar sita en la calle de Orillas del Plata núm. 5, que giraba hasta la fecha, bajo la razon social de Vicente Nuñez y compañía, girará en adelante con la de Vicente Eguía, quien se hace cargo del activo y pasivo de la misma.—Montevideo 12 de Agosto de 1874.—*Vicente Nuñez*. ag13-3

Al Comercio Se hace saber que la casa de negocio de almacen, sita en la calle del 33 esquina Catamarca, que giraba al nombre de D. José Garre y Ca. desde esta fecha queda al cargo de activo y pasivo de D. José Garre.—Montevideo, Agosto 12 de 1874. a13-3

Aviso á los panaderos Que lo que se ha tratado, es imposible seguir del mismo modo, porque es un abuso para nosotros, ó bien el pan chico como de sus casas, ó bien el pan de peso, para nosotros pagarlo á cuatro reales limpio, todavía si fuese como debia de ser no equivaldria, pero unos quieren ser reyes y otros emperadores, unos chicos y otros regulares, esto es como para echarse á perder, y así nosotros repartidores, pedimos á los señores panaderos, que tengan á bien arreglar esto cuanto mas pronto puedan, sino, lo arreglaremos nosotros. Respetando al pueblo, la situacion del país es crítica, para que todos puedan vivir.—Presidente, *La Comision*. a13-3.

A las señoras y señoritas Les avisamos que hemos recibido un surtido general de calzado, y cuyos precios van á continuacion: botas y botines de prunela con recorte, de 13 á 20 rls; id. id. con botones al costado, de 23 á 30 rls; id. id. cuero de perro lisos, de 13 á 23 rls; id. id. paño merino ó prunela forrados, de 25 á 28 rls; id. id. de id. una suela, de 14 á 15 rls; zapatillas paño finas, de 6 á 10 rls; id. de lona, de 5 á 8 rls.—Como novedad: lindos botines y botas bronceados, de 30 á 38 rls; para niñas igual clase abotonados, de 30 á 38 rls.—Además un completo surtido de calzado estrangero para caballeros, niños y niñas, á precios baratísimos.—Para caballeros, botines hechos en el país, clase superior, los que valen 6$, á 48 rls; y para varios, los que valen 6 $, á 25 rls.—18 de Julio núm. 180 y 218. a12-15

Almacen SE VENDE—En la calle del Sarandí núm. 80 se vende este acreditado almacen por tener que ausentarse su dueño del país para tratar en la misma. ag12-4

Ama de leche Se ofrece una italiana, para criar en casa de los interesados con leche fresca; para tratar calle Uruguay, n.º 68. ag12-3

Arreos finos ingleses Recien recibida una partida de juegos completos para uno á dos caballos. Interesados pueden dirigirse á la casa de Hoard Leader y C.ª, introductores, calle Cerrito 89 y 82 esquina Solís. a9-8

A las autoridades DE CAMPAÑA Y DE LA CAPITAL—Pascual Simon violinista italiano de edad de 12 años, huido el 9 de Febrero del corriente año, cuyas señales son una cicatriz en el ojo derecho, pelo castaño, ojos azules; la persona que dieran razon será gratificada con 50$—A mas la persona que lo entregue se le pagará los gastos originados.—Calle Perez-Castellanos n. 106—Montevideo, Agosto 5 de 1874—*Antonio Pisso*. ag7-1mes.

Al farolito del..... Está por cerrarse! Que? ¡Qué cosa? El gran baratillo de calzado de Sentaberry, calle del Rincon, 195 y 218, entre Cerro y Juncal ¿Quién no conoce el primero y único Baratillo, favorecedor de los pobres y complacedor de los ricos? Pues de hoy en adelante sabrá el público que el abajo firmado se ha propuesto vender el calzado con la rebaja de un 20 p% sobre los precios de costumbre, por tener que ausentarse del país. En dicha casa encontrarán un surtido general de botines para hombres, señoras y niños, de todos precios, de todos gustos y de todas calidades.—*J. Sentaberry*. jl28-perm. 28

A la economía Las personas que quisieran poner sus caballos á pastoreo, bajo garantía, donde encontrarán buen pasto, agua corriente y permanente, á un precio sumamente módico que ninguno, advirtiendo que á mas de hallarse una cómoda caballeriza, hallarán todas las garantías posibles, ocurran al pueblo de Flor de Maroñas del Sr. D. Francisco Pastor, encargado de dicho pastoreo y pueblo, como tambien en la Guía de la Capital, Kiosko plaza Independencia, darán razon á todas horas. jl14-perm

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon, num. 96 Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. jl17-perm.

A los confiteros y cigarreros Recortes de papel blanco por arrobas se vende en esta imprenta.

A todos interesa CALLE 18 DE JULIO número 154 Gran baratillo por liquidacion de negocio y por ausentarse su dueño del país, se acaba de recibir gran surtido de botines elásticos para hombre, de la fábrica de mi hermano Bart, que son iguales á los hechos en el país, porque el estuvo establecido por muchos años, en la calle Rincon, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, y se van á vender á cualquier precio, por ser mucha cantidad que se ha recibido. Tambien encontrarán un gran surtido de botines para hombre, trabajados en este país, de material superior, y hecho por oficiales de primera clase á 5 pesos; y un gran surtido de botines para señora, niñas y niños de todas clases, pues vengan todos á probar y verán que saldrán satisfechos, tanto por la superior calidad del calzado, como por los precios sumamente baratos—Se vende el armazon con accion á la llave.

S. S.—*Juan Bruno*. e21-perm

Afinador de pianos Eduardo Faget se mudó á la calle de los Treinta y Tres núm. 205, en la misma casa hay un gran surtido de RICOS PIANOS FRANCESES mas baratos que en cualquiera otra parte. jl11-perm

Buen negocio Para quien lo entienda—Se vende el restaurant, café y billar, situado en la calle de Reconquista, esquina de Juncal, frente al Mercado Nuevo, con todas las existencias y útiles; su dueño lo vende por no entender el negocio, hoy hace un mes que abrí al publico dicho establecimiento y cuenta la casa con un buen número de pensionistas y viandas la persona que se interese puede pasar á todas las horas del dia por el lugar mencionado ag13-15

Buena compra Se desea vender en el departamento de Tacuarembó, entre Tambores y Molles, un establecimiento de campo, compuesto de tres suertes próximamente, con poblaciones de material, mangueras de piedra etc., lindando dicha propiedad con los campos conocidos de don Jose de Mora y la Testamentaria del finado Coronel Azambuya, cuyo campo dista de la villa de San Fructuoso dos y media leguas, siendo sus títulos los mas legales y en debida forma. El que tenga interes en hacer negocio, podrá dirijirse por carta ó particularmente á D. Fermiano Cardoso en dicho establecimiento ó bien á D. Manuel Menendez, en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó, Julio 21 de 1874. ag4-2meses

Buen negocio A dos leguas de la villa de Tacuarembó entre los arroyos Tranquera, Tacuarembó Chico y Batoví, se arrienda un establecimiento de campo compuesto de once suertes, con poblaciones de material, potrero y manguera de cerco de ñandubay, cuyo campo tuvo arrendado Felix Fays hasta el año 1871, el cual está bien empastado como para mejor haciendas en invernada. Tambien se venden dos ó tres suertes de estancia situadas en el mismo campo lindando con el arroyo La Tranquera. Finalmente se venda del otro lado de las Tres Cruces de este Departamento, dos suertes de estancia en fracciones ó el todo; la persona que tenga interes en hacer algun negocio de los que se proponen, podrá dirijirse por carta ó personalmente á D. José Mora en el Establecimiento de Tranquera ó bien á D. Manuel Menendez en la villa de Tacuarembó.—Tacuarembó Julio 21 de 1874. ag4-2meses.

Benito Lusiardo Se mudó á la calle 18 de Julio núm. 53, con la casa de remate y comisiones. ag1.º-perm.

Buenaventura Ruiz ha trasladado su estudio de Abogado á la calle de Misiones número 102. jl.29-1m.

Bernardo Pereira (El Comandante). Se desea hablar con dicho señor. Calle Rio Negro, 34. jl23-1mes

Bailes Indicadores de esta piezas, cuadrillas, wals, polkas, mazurka, danza y lanceros, impresos en cartolina, se venden en esta imprenta.

Copia Participamos al comercio que habiéndose retirado el Sr. Barbour de nuestra casa de Barbour, Barclay y C.ª, el negocio continuará en adelante aquí y en Montevideo, bajo la razon social de Barbour, Campbell y C.ª, y en Manchester de Roberto Barclay y C.ª Al mismo tiempo avisamos que hemos conferido nuestro poder general para firmar aquí y en Montevideo, al Sr. Turner, y al Sr. Lagos.—Buenos Aires, Agosto 12 de 1874.—*Roberto Barclay*.—*Juan Campbell*. ag14-3

Calle Perez Castellanos núm. 73; se precisan 2 mozos de á bordo, cobheros, y 2 dependientes para almacen; para tratar de las 8 hasta las 11, cuarto interior. ag.14-3

Cocinero Se ofrece uno, catalan, para hotel restaurant ó casa particular; sabe cocinar á la francesa, española, italiana y uso del país; puede dar buenos informes. Ocurrir calle Ituzaingó, 73, fonda de España. ag-13-3

Cocinera que sepa bien su obligacion, se precisa una en la calle Rio Negro, 179 Se preferirá con cama. ag13-3

Concurso CAMINO Y PINO—Los síndicos definitivos de este concurso llaman á propuestas para el arrendamiento de las casas quintas que fueron de los Sres. Camino y Pino, sitas en el camino de Larrañaga por el término de seis meses con arreglo á las condiciones que se manifiestan en el escritorio del concurso calle de 33 núm. 170 donde serán abiertas dichas propuestas en presencia de los interesados el dia 27 de Agosto próximo á la una de la tarde aceptándose la mas ventajosa ó rechazándose todas, si no fuesen equitativas. ag.15-15.

Consulado DEL IMPERIO AUSTRO-HUNGARO—Se desea saber el paradero de los súbditos austro-húngaros Pietro Balarin Cole natural de Ragusa y Antonio Premuda Domaretovich natural de Adelsberg para comunicarles noticias de interés. ag11-5

Carpintero Se ofrece uno francés que habla el aleman y el español, para una casa en el campo y trabaja en coches y obra blanca y entiende algo de herrería; para tratar ocurrir calle Treinta y tres núm. 182. ag14-15

Canto Hermanos y Torres Rematadores, Contadores Liquidadores y Balanceadores Públicos.—Reciben órdenes calle 25 de Agosto núm. 25, esquina Perez Castellanos y calle Cerrito 153, esquina Solís. jl.8-perm.

Deutscher Club FROHSINN—Musikalisches herrenkraenzchen Freitag den 14 August 1874 anfang 9 uhr abends. Einfuehrungen sind gestattet. Die Commission. ag13-3

Dependientes Se precisan 2 dependientes para almacen, 1 id. para tienda, 8 cocheros, 5 mucamos, 3 peones para el gas, 3 id. para quinta, 3 id. para barraca, 7 peones para panadería, 2 repartidores para id. y 7 muchachos de 13 á 15 años para sirvientes, la casa no cobra comision.—Uruguay 76. ag13-3

El segundo libro DEL COMPENDIO DE HISTORIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL, por Isidoro de María.—Recientemente publicado y que comprende los principales acontecimientos hasta la guerra de la independencia inclusive, con un plano del terreno comprendido bajo el tiro de cañon de la plaza de Montevideo con todos los edificios existentes en el año 1829 y para en los egidos, se encuentra de venta á un peso el ejemplar en la imprenta del *Telégrafo Marítimo*, Sala de Comercio, principales librerías de esta ciudad, y en la calle de Maldonado, núm. 166. Por mayor se dará con rebaja de precio.—Se ha hecho una segunda tirada sin planos, para los colegios y escuelas, que se dará á 60 céntimos. ag13-3

Ed W. Richling Corredor de Bolsa se ha mudado á la calle de Alzaibar núm. 31. ag5-5

Felle Pieri y C.ª Han trasladado su almacen Naval y Ferretería para la calle Misiones número 140 esquina 25 de Agosto núm. 138 y 142. ag14-15

Francés y teneduría de libros Enseñanza graduada y rápida por principios enteramente nuevos, por el Profesor José Bousquet; lecciones de dia en su casa y en casas particulares. Curso de noche por adultos, calle Daimán núm. 43. jn3-perm

Gran fortuna POR POCO DINERO—En la calle de Convencion número 45, se vende una carbonería, con carro, mula, medidas, bolsas, pala, paredes y los galpones, en fin, todos los útiles y cuatro piezas para alquilar, á contrato por 5 años, y todo se vende por ausentarse su dueño del país, en la misma casa darán razon.—45 Convencion.

ag13-6

Guillermo T. Aguiar y Ca. Rematador y comisionista en general, calle Ituzaingó núm. 136 ag.8-15.

Gran fábrica de baules POR MAYOR Y MENOR.—De L. Scribe. En esta acreditada fábrica se hacen baúles de viaje y todo lo relativo á este ramo. [illegible]

Habiendo sido disuelta amigablemente en esta fecha la sociedad que tuve con el Sr. D. Lamberto Seser en la mueblería, calle Ituzaingó números 77 y 79, bajo la razon de «Gmo. Pastor y Seser», y habiendo yo tomado á mi cargo el activo y pasivo de este establecimiento, participo al comercio y al público en general que continuaré dicho negocio en el mismo local y bajo mi propio nombre.—Montevideo 13 de Agosto de 1874.—*Gmo. Pastor*. ag14-8

Hipotecas sobre fincas y terrenos situados en la capital y sus alrededores; se hacen por cantidades desde 500 hasta 30,000 pesos. Tambien se hacen préstamos por cualquier cantidad á módico interes con garantía de liquidaciones, fondos públicos y cualquier objeto que represente valor. Se compran liquidaciones al mejor tipo de plaza. Ocurrir calle Buenos Aires núm. 299, bajo los arcos de la Pasiva. jl14-1m

Hotel del Sol (ANTES DEL NORTE) número 73 calle Rampa cuño del norte 73 en los altos entre Misiones y Zabala, este hotel ha sido reformado del todo por el nuevo dueño, tiene lindos cuartos amueblados, se alquilan por dia y por mes, se toman pensionistas, tambien se da almuerzos y cenas á la minuta, tiene todo surtido de fiambres, vinos finos; el gran confortable existe en el Hotel del Sol—73 calle Rampa cuño del Norte número 73—En el muelle entre Misiones y Zabala. jl29-15

Julian Etcheverry BALANCEADOR PUBLICO Ofrece al público sus servicios. Recibe órdenes en el Almacen de Ucar y Etcheverry, calle del Cerro, 145 y 147, Montevideo. m7-perm

Lecciones de francés por el profesor B.M. Oury, Bachiller en letras, calle de Ituzaingó, núm. 160.—ENSEÑANZA SIMULTANEA, francés y español de todos los ramos que constituyen una buena educacion.—LECCIONES PARTICULARES en Casas de familia. Colegios de ambos sexos y en las Quintas.—CLASE DE NOCHE (para adultos) especialmente del idioma francés, en el Estudio del mismo Profesor, calle de Ituzaingó, 160. jn13-perm

Lavadero Americano Lavado de ropa á mitad de los precios de costumbre—Devolucion de la ropa en 24 horas por cualquiera tiempo que haga.—Se paga segun tarifa la ropa que por casualidad se perdiera.—Ocurrir para tratar, á la agencia, calle del Cerro, 89 y 85.—El establecimiento está abierto al público que lo quiera visitar.

j14-perm

Matrimonio italiano, sin hijos, se ofrece uno, la mujer para cocinera y el hombre para todo trabajo. Para tratar, ocurrir calle Andes, 57. ag14-3

Mucama Se precisa una que sepa planchar perfectamente; se preferirá vasca, es para el servicio de un matrimonio, calle Rio Negro núm. 176. ag13-3

María de Urruty Se encarga de colocacion de sirvientas y amas de leche; calle del Daiman núm. 74. Vende y compone rosarios en la misma casa. a7-1mes

Muebles Se compran nuevos y usados, tanto en á talle como amueblados completos, en la calle de San José numero 76, y en la calle del Rincon 191 y 194. 15-perm. 11

Muebles Se compran nuevos y usados en la calle Cuareim núm. 124 y en la de los Andes 101. m15-perm

Ostras frescas Las hay recien llegadas calle Camacuá n. 61, se reciben á la llegada de todos los paquetes, precios reducidos. a13-6

Onzas cortas Se compran en la joyería de Andrés Carasale, calle del 25 de Mayo núm. 253. jl14-1mes

Participamos al comercio que desde esta fecha los Sres. F. Teod Becker y Carl Kropp entran como socios en nuestra casa.—Buenos Aires y Montevideo, 12 de Agosto de 1874.—*Hedeland, Fehr y Ca.* a14-3

Perrita En la noche del 11 del corriente se ha perdido una perrita fina y toda blanca; obedece por «Quilla». El que la haya encontrado y la entregue en la calle de Canelones, n. 103, se le dará una buena gratificacion. ag14-8

Preceptora Se precisa una en la calle del Parque n.º 61. (Cordon) Es preciso que pueda enseñar el castellano y el francés: inutil presentarse sin buenas recomendaciones. a13-3

Por ausentarse Su dueño del país, se vende la tienda y mercería, de la calle de Uruguay núm. 129, para tratar en la misma. a8 15.

Quinta de las Albahacas En dicha quinta hay para vender una gran cantidad de plantas, de flores y árboles frutales, limones, naranjos, arbustos, eucaliptus, acacias y una gran cantidad de batatas de dalias, de varios colores etc., semillas de eucaliptus y de flores de todas clases. Se hacen ramos de flores de todos tamaños.—Nota: todo se vende á precios moderados, calle Yaguaron número 8. a5 4-1mes.

Ramon Alvarez Su domicilio en el pueblo de la Paz y su escritorio calle del Rincon n. 17 de 12½ á 2 de la tarde. a9-15

Sr. Redactor de El Siglo Le envío estas líneas para por medio de ellas darle las gracias al Dr. D. Tristan Narvaja, Dr. Francisco Muñoz, y Dr. Requena y García, por la sentencia elástica que dictaron el 11 del corriente Agosto, me comprometo á darles un lugar preferente en un folleto que si Dios me lo permite lo he de hacer—suyo, *Antonio Montenegro*. ag14 2

Se vende, se vende Un lindo establecimiento con poco capital, contrata, y en uno de los mejores parajes de la Capital: para informes, calle 18 de Julio núm. 67, esquina Convencion. a13-7

Se ofrece un jóven español para restaurant ó casa particular darán razon calle de Cámaras num. 65. a13-3

Se necesita Un oficial barbero, en la calle de Sarandí núm. 51; que sepa bien su obligacion y se le pagará un buen sueldo. ag.13-3

Sociedad de la Playa Interrumpiéndose el buen órden de la administracion de la sociedad con la existencia en plaza de dos especies diferentes de acciones, las unas de valor de 100 pesos que sin embargo representan 200 pesos y otras de 100 pesos que no valen mas; se suplica á los señores accionistas que no hayan acudido á verificar el canje de unas por otras, se sirvan hacerlo, viniendo á la Gerencia, Zavala 38, de dos á cuatro de la tarde, y de no concurrir á este segundo llamado de aquí á fin del corriente mes les parará el perjuicio que haya lugar.—Montevideo, Agosto 12 de 1874.—Por órden del Directorio—*Cayetano Alvarez*—Gerente. a13-10

Se vende una casa situada en el centro de la Aguada, en la calle Venezuela, n. 15, calle por medio con el Jardin del Siglo, á 25 varas de la calle Agraciada, frente á la iglesia; mide 8¾ varas de frente por 25¾ de fondo, con ocho piezas y todo lo necesario. Para tratar, en la misma. ag13-6

Se precisan EN LA CALLE DE BUENOS AIRES núm. 89—Dos guarda-trenes, 3 cocheros, 2 dependientes de tienda y 4 idem almacen, 2 porteros, 3 cocineros, 2 matrimonios para la campaña, 3 mozos para abordo, 3 peones para quinta, 2 repartidores de diarios y 10 peones de almacen y registros y 2 mucamos. ag.12-3

Se alquila O SE ARRIENDA Una hermosa y cómoda quinta sita en las Piedras Blancas, próxima á las carreras inglesas, para informes en la calle del Cerrito núm. 125. a12-10

Se ofrece Un hombre con familia para capataz de estancia, inteligente en el ramo y con demas recomendacion; en la calle Cerrito núm. 72 darán razon. a12-3

Sociedad «BALSA A VAPOR DE SANTA LUCIA»—Por segunda vez se invita á los Sres. Accionistas de esta sociedad á una reunion que tendrá lugar el Lunes 17 del corriente mes á las 12 del dia en el salon de la Asociacion Rural calle del 25 de Mayo núm. 219; con el objeto de dar cuenta y nombrar nuevo Secretario.—Se recomienda la asistencia.—Montevideo Agosto 12 de 1874.—*La Comision*. ag12-3

Se alquilan Las casas núms. 31 y 33 Calle 25 de Agosto (frente á la Aduana) muy aparentes para almacenes navales, cafés, billares ó fondas.

Para tratar ocúrrase al portero de la Bolsa. ag9-7

Sociedad Tipográfica MONTEVIDEANA—La Secretaría de esta Sociedad se ha trasladado á la calle del 25 de Mayo, núm. 38, segundo piso. ag5-15 *El Secretario.*

Salvador Cazeaux Balanceador público y de número—Ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 120, almacen del Cerro, esquina Convencion. jl.11perm.42.

Serafin Salgado Balanceador y Rematador Público Cerro-Largo 141. (altos.) m13-perm

Terrenos Se venden varios solares en la ciudad vieja, en la nueva y por las Tres Cruces, ocurrir calle 18 de Julio número 154 zapatería. ag.4-15

Tonelero Se precisa un Tonelero en la calle del Durazno núm. 97. ag4-15

Trato apacible Negocio permanente. Se sirve al público de noche y de dia. Economía sin rival. Se lleva á domicilio. Viandas ahora muy exactas. Conveniencia para todos los partidos Republicanos, Realistas y Monárquicos representativos. Gran baratillo de almacen por mayor y menor. Fonda, café, billar y confitería de Montevideo. Calle Ciudadela, números 160, 162, 164 y 164 esquina Canelones. Todos los artículos se dan tan baratos como el primer baratillo. Hay el bálsamo de Dios que cura todo maravillosamente. jl29-1 m.

Volantas Coches-breaks, jardineras, tílburis y diligencias nuevos y de medio uso. Se venden muy baratos en la nueva fábrica de carruajes calle Sierra, núm. 35, Aguada, donde tambien se construyen y componen toda clase de rodados 20 p.% mas barato que en cualquier otra fábrica. Trabajo perfeccionado. ag7-1mes

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Segun el poder registrado en el Juzgado de Comercio número 121, el señor D. Alejandro Schoeller ha sido nombrado Director Suplente de esta Sucursal.

Montevideo, 13 de Agosto de 1874.

ag14-2

Propio para hotel

Se alquila en la ciudad de Mercedes un magnífico edificio de altos recientemente construido, formando un cuadrilongo de 36 varas de largo por 24 de ancho con balcon corrido, corredores interiores, espacioso sótano y un regular fondo. Su pintoresca situacion en la calle principal á menos de tres cuadras de la plaza y á una cuadra de nuestro caudaloso Rio Negro y del paso del mismo, unida á la comodidad y elegancia del edificio, convidan á los bañistas y viajeros á alojarse en él, y á los emprendedores á labrarse una fortuna en breves años. Para tratar ó mas pormenores verse con los Sres. Milan hnos., en Mercedes, ó en Montevideo con D. Salvador Milans, Florida, n. 44.

ag12-1mes



CONSULTACIONES

EN LA CALLE SARANDI, 102

El renombrado profesor D. Pedro D'Amico, en union de la célebre sonámbula su esposa Ana, bastante conocida en Europa y América por las muchas personas enfermas curadas con buen éxito.

Encontrándose ahora en esta ciudad, tiene el honor de participar á este público que todos los dias tiene consultas magnéticas desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Las personas que no les fuera posible venir, ya por algunos inconvenientes, bastará escribir una carta en qué manifiesten lo que desean.

El precio por cada consulta es de 5 pesos fuertes. ag5-1m

PONCHE

El mas confortable

y delicado

que puede tomarse

en invierno.

SE HACE

Con agua caliente

[illegible] y Hesperidina.

Enfriamiento

Uno, dos ó tres

ponches de Hesperidina

disponen al ejercicio

y devuelven al cuerpo

calor y vida activa.

Jaquecas

Las jaquecas no resisten

á la virtud de un ponche

de Hesperidina.

Pedir siempre Hesperidina de

11-perm-dia p% M. S. Bagley.

Dentistas

DOCTOR MURIDGE Y C.

25 de Mayo, 230

(frente á la Confitería Oriental)

27 o14-perm-3ºpá

DROGUERIA Y FARMACIA

DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

Calle del Cerrito, núms. 239, 241 y 243

DESTRUCCION DE LAS HORMIGAS

POR EL SULFURO DE CARBONO

Semillas de flores y hortalizas

LETRAS DE CAMBIO SOBRE ITALIA Y SUIZA

m21-perm

Jonas Simonson y C.º

DE

LONDRES, BRODFORD

Y MANCHESTER

Ejecutan órdenes a comision por todas clases de mercaderías fabricadas en las ciudades arriba espresadas.

Ordenes acompañadas por créditos de Bancos aprobados, serán ejecutadas á la mayor brevedad.

Referencias en el Rio de la Plata, el Banco Mercantil del Rio de la Plata.

Montevideo, y Buenos Aires

a5-perm

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

« Art. 25. Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, dónde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad. »

10 m28-pmer-2ºpag.

Barraca Victoria

CARBON

CARBONILLA · DE LUZ · DE COCINA · DE LEÑA · Y HERRERO

125 Se lleva á domicilio SANTA TERESA 125

CERVECERIA POPULAR

DEL PAIS

DE C. NIDING Y C.ª

Se muda de la calle del Durazno, n. 97, á la calle Yatay y Reducto, en la Aguada.

ag1º-1mes

DENTISTA

Doctor STOKES.

GRADUADO DE FILADELFIA

[illegible]

Solares en venta

En el escritorio de Cremieux hnos. Misiones, 89, se venden solares en la quinta Varela, con frente á la iglesia. ag11-8



ESPECIALIDAD

En vinos finos, tanto de Oporto como de Jerez, de los mejores que se cosechan en el Douro y en Jerez, esportados directamente por el suscrito. *Teodoro Reissig*.—Cámaras, 82.

NOTA—Fíjense que los vinos finos, en el rótulo, cápsula, tapon y cajon, llevan el nombre del introductor. jl30-3meses-3ºpj

Puros y acreditados

VINHOS DO PORTO

DE

EDMOND PLANTIER Y C.ª

LISBOA

ÚNICOS AJENTES EN LA REPÚBLICA

OREJUELA Y MUÑOZ

25 DE MAYO, 123 B

ja23-perm-3ºp

Agencia Telegráfica ORIENTAL

22 — CALLE ZAVALA — 22

Nombres y direcciones, siendo registrados por medio de esta agencia, serán contados y cobrados como una sola palabra. [illegible]

[illegible]

EXTRACTOS DEL REGLAMENTO DE LA COMPAÑIA TELEGRÁFICA ORIENTAL

Art. 3.º La mas completa reserva será observada con respecto á los mensajes, no solo en cuanto al contenido, como tampoco se dirá tal ó cual comerciante ha mandado, ó no, cualquier telégrama.

Art. 4.º Las quejas sobre errores, demoras, etc. deberán hacerse por el remitente del despacho.

El agente recibidor no podrá dar informe alguno sobre el particular y tendrá especial cuidado de no suponer las causas de demoras etc.

Art. 9º Todos los mensajes deberán ser firmado por el remitente.

Art. 10. Todos los mensajes deberán ser pagados de antemano hasta su último destino.

Art. 36. En el caso de dudas sobre la exactitud de un mensaje, la compañía del cable podrá ser inducida á repetirlo; pero el Reglamento de aquella tendrá que ser observado en este caso, y el mensaje no será rectificado á costo de la Agencia Oriental.

El sistema adoptado esclusivamente por estas compañías aseguran un grado de exactitud en la trasmision de los telégramas, reconocido por las principales compañías de cables, y nunca alcanzado por cualquier otra agencia.

Se avisa al público que los Sres. Lamas y C.ª han sido definitivamente nombrados por la oficina central de Londres, como agentes de esta agencia telegráfica en el Rio de la Plata.

Los comerciantes, banqueros y otros son invitados á registrar sus nombres sin demora:—registracion gratuita, despues de la cual los nombres y direcciones de las casas y de sus corresponsales contarán como una palabra solamente.

El libro de Registro está desde ya abierto, y rogamos á las personas que tengan la intencion de registrarse, de hacerlo á la brevedad posible, para de ese modo tener las listas prontas para mandar en el primer vapor.

a13-1mes W. H. Weaver, Inspector.

Agli italiani

Nell'interesse degli italiani che hanno da far valere dei crediti contemplati nella convenzione firmata in Roma il 5 Aprile 1873 fra l'Italia e la Repubblica Orientale dell'Uruguay, ratificata in Montevideo il 30 Dicembre dello stesso anno, il R. Consolato d'Italia notifica il seguente Decreto di cui copia autentica esiste negli archivi nella Cancelleria Consolare.

VITTORIO EMANUELE II.

Per grazia di Dio e per volontà della Nazione Re d'Italia.

Vista la convenzione firmata in Roma il 6 Aprile 1853 dal nostro Plenipotenziario e da aquello della Repúblic Orientale dell'Uruguay per comporre in modo definitivo la quistione delle reclamazioni italiane relative ai danni di guerra ai quali si riferisce la legge sancionata il 14 luglio 1853 dal potere legislativo di quella República, convenzione da Noi ratificata il 3 Novembre 1873 e di cui furono scambiate la retifiche in Montevideo il 30 Dicembre succesivo.

Volendo provver de alla esecuzione della convenzione anzideta ed a quanto occorre per addivenire alla ripartiziones della somma, in quella convenzione contemplata, fra i cittadini Italiani creditori dell' Uruguay per i danni di guerra sopra indicati.

Sulla proposizione del Nostro Ministro, Segretario di Stato pergli affari Esteri:

ABBIAMO DECRETATO E DECRETIAMO

Art. 1.º Per la esecuzione della converzione di Roma dello 5 Aprile 1873 e per le operazione di reparto ad essa relative, é instituita presso la Nostra Legacione in Montevideo una Commissione composta di un Presidente, ei due assessori ordinarii e di due supplenti.

Art. 2.º Sono nominati Presidenti della Commissione il Nostro Giudice di Tribunale, Cavaliere Pietro Paolo Cavalli.

Assessori ordinari, il cavaliere Leopoldo Sivori e l'avvocato Magnanini.

Assessori supplenti, Giosuè Bonomi, Giuseppe Penco.

In caso d'impedimento degli assessori ordinario dei supplenti, é fatta facoltà al giudice Presidente di sostituire ai mancanti altri assessori scelti fra i notabili Italiani dimoranti nell'Uruguay.

Art. 3.º La Commissione si riunirá in Montevideo il veinticinque Agosto 1874.

Il nostro Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri e incaricato dell'esecuzione del presente Decreto che sarà registrato alla corte dei conti.

Dato a Sant' Anna di Valdieri il 23 Giugno 1874.

Firmato—VITTORIO EMANUELE.

Controfirmato—VISCONTI VENOSTA.

Registrato alla corte del conti, 3 Luglio 1874 vol. 71. atti amministrativi á carte 229. fto. D. Gherardi.

Registrato negli atti publici del Ministero per gli affari Esteri á carte 159—Reg. 29 firmato Alimari.

Per copia autêntica.

Roma, 4 Luglio 1874.

Il Ministro Segretario di Stato per gli affari Esteri.

VISCONTI VENOSTA

Montevideo, 6 Agosto 1874

Il Reggente della Legazione.

ag.9-15 Firmato—*P. Corte*.

REAL COMPANHIA DOS Vinhos do Porto

Habiendo sido nombrados *únicos agentes* en Montevideo para la venta por mayor de estos vinos, los mejores que se cosechan en Portugal, los ofrecemos al comercio á precios sumamente reducidos.

Montevideo, 21 de Julio de 1874.

122-1mes-3ºpáj *Brandes Heldman y C.ª*

THÉ Y CAFÉ

Especialidad en estos artículos recibidos directamente para el

BAZAR DE LA CHINA

CALLE CÁMARAS, N. 70

En cuanto á precios y clases, al gusto del comprador.

jl30-3meses-3ºpj

DEPÓSITO DE PIANOS

F. FOHLLADOSA

250—25 DE MAYO—250

Están por llegar los pianos de la acreditada fábrica de «Reisz» de Paris, para vender por cuenta del mismo fabricante al precio del costo de fábrica.

jl21-15-3ºpj

ALMANAQUE DE ESCRITORIO PARA 1875

Se hallan en venta en esta imprenta.

OJO-OJO

A TODOS INTERESA

[illegible]

BARRACA SOLIS

DE MUÑOZ Y MELIAN

[illegible]

SAL DE CADIZ

SOBRE ESPAÑA

Letras sobre cualquier punto de provincia y pagaderas á domicilio, en el escritorio del que suscribe.

Teodoro Reissig,

m15-3m-3ºpj Calle de Cámaras, núm. 82.

F. LANZA

MUEBLERIA Y TAPICERIA

RINCON, 189 ag1º-perm

Retratos al óleo

los mas acabados que se hacen en el país en la fotografía 18 de Julio núm. 165.

RETRATOS: hay muchos que tienen retratos de personas que no existen ó recibidos del estranjero que desearían renovarlos, vayan á la fotografía 18 de Julio 165, allá se les harán de nuevo y del tamaño que los deseen.

RETRATOS se hacen cualquier dia, aunque llueva, los mas perfectos que se hacen hoy dia, ya sea sobre porcelana ó abrillantados, convexos, grandes y chicos. Tambien se retratan niños con una increible facilidad: Fotografía calle 18 de Julio 165.

jl 23-1mes.

AVISOS MARITIMOS

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «CUYABÁ»

Su comandante Garcez

Saldrá para Asuncion el dia 18 del corriente con escalas en

Buenos Aires

Rosario

Paraná

La Paz

Corrientes

Cerrito

y Humaytá!

Recibe carga, encomiendas, pasajeros y dinero á flete.—Agencia, calle Misiones, 105. ag11-6

COMPAÑIA BRASILERA DE N. A VAPOR

VAPOR «JAURÚ»

Su Comandante Castro Silva

Saldrá el dia 14 del corriente, á las 2 de la tarde, para Corumbá con escalas en

Buenos Aires

Rosario

Paraná

La Paz

Corrientes

Cerrito

Humaitá

y Asuncion

Recibe carga para Corumbá hasta el dia 12 y para los demás puertos hasta el dia 13.

Pasageros, encomiendas y dinero á flete, en la Agencia, calle de Misiones, 105. ag1-10

COMPAÑIA REAL BRITANICA

DE PAQUETES A VAPOR.



EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Comandante THWAITES

De 3,318 toneladas

Saldrá el 15 de Agosto á las 3 de la tarde, llevando pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO

BAHIA

PERNAMBUCO

SAN VICENTE

LISBOA

SOUTHAMPTON

Se admiten pasageros para Cherburgo y Havre, via Southampton.

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasages:

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Para Rio de Janeiro	12 £	6 £	4 £
Idem San Vicente	22 »	15 »	10 »
Idem Lisboa	32 »	20 »	12 »
Idem Cherburgo	35 »	20 »	15 »
Idem Southampton	35 »	20 »	15 »
Idem Amberes	35 »	20 »	15 »

En Cherburgo hay trenes para todos los puntos de Francia, y las personas que tomen boletos para ese puerto serán trasportadas hasta PARIS por la compañía del ferro-carril del Oeste de Francia, con una rebaja de 25 por ciento.

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta (á pasageros de 1.ª clase solamente) válidos por un año, con un descuento de 25 por ciento y se hace una deduccion considerable á familias y compañías.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Aires ó en este puerto pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages, en la Agencia.

Las encomiendas y dinero á flete deben ser entregadas en la Agencia antes de las 3 de la tarde del dia de su salida, y pasada dicha hora no se espedirán boletos de pasaje.

Para mas informes y para tratar, ocurrase á la agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras, núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil)

[illegible]

PARÁ

SAN TOMAS

y NEW-YORK

[illegible]

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

LÍNEA DE PAQUETES REALES

Entre Liverpool y el Pacifico

GRAN REBAJA DE PASAJES Y FLETES

[illegible]

PARA EUROPA

TOCANDO EN RIO JANEIRO, LISBOA, BURDEOS Y LIVERPOOL

LUSITANIA

AGOSTO 5

POTOSÍ

AGOSTO 19

ILLIMANI

SETIEMBRE 2

El «Potosí» tocará tambien en Bahía y Pernambuco.

PARA EL PACIFICO

Tocando en Punta-Arenas, Coronel, Valparaiso demás puertos de costumbre, hasta el Callao.

ACONCAGUA

AGOSTO 12

PATAGONIA

AGOSTO 27

[illegible]

Se asegura dinero para todos dichos puertos por cuenta de la compañía y tambien frutos del país para Europa.

Agentes—*Farrow Hall y C.ª*

Calle de Perez Castellanos 96, Montevideo.

Calle Reconquista 63, en Buenos Aires.

SOCIETÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Línea quincenal de Génova y Marsella á Montevideo y Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

«POITOU»

DE 3,000 TONELADAS

Capitan RAZOULS, saldrá el 31 de Agosto para RIO JANEIRO BARCELONA, MARSELLA, GÉNOVA y NÁPOLES.

Precios de Pasajes

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Rio Janeiro	$ 48	$ 58	$ 19
Marsella	» 168	» 114	» 57
Barcelona	» 182	» 134	» 57
Génova	» 182	» 134	» 57
Nápoles	» 192	» 144	» 57

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dán boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con rebaja de un 20 p%, válidos por un año.

Las personas que tomen pasage de primera clase desde cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que desean hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasage contra una carta de crédito y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 120.

a22-perm.15 *N. Gounouilhou y C.ª*

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nuevo aviso, es el siguiente:

Oro y moneda corriente

Cuentas corrientes, á abono... 4 ½ anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses ... 5 »
Id. 6 id. ... 6 »
Id. 12 id. ... 6 »
Id. á avisar con 30 días de aviso... 4 »

Montevideo, Julio 1.º de 1874.

J. A. Walden, Gerente.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

CALLE MISIONES, 202

Desde 1.º de Abril hasta otro aviso se abona y cobra los siguientes intereses:

EN CUENTAS CORRIENTES Y DEPÓSITOS Á LA VISTA... 4 p $ anual

DEPÓSITOS FIJOS EN ORO Y MONEDA CORRIENTE

3 meses ... 5 p $ anual
6 meses ... 6 p $ »
12 meses ... 7 p $ »

DEPÓSITOS Á RETIRAR CON

8 días de aviso ... 4 p $ anual
30 días de aviso ... 5 p $ »

DESCUENTOS

Letras á conformes, y se hacen adelantos sobre garantías á su satisfaccion.

LETRAS DE CAMBIO Y LETRAS DE CRÉDITO

Compra y da sobre Buenos-Aires, Rosario, Inglaterra, Irlanda, Paris, Burdeos, Amberes, Génova, España y Nueva-York.

BANCO ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Calle de los Treinta y Tres, n. 163

Desde esta fecha hasta nuevo aviso, la tasa de intereses es como sigue:

Cuentas corrientes, á abono... 4 anual.
Depósitos á plazo fijo, 3 meses ... 5 id.
Id. 6 id. ... 6 id.
Id. 12 id. ... 6 id.

CAMBIO

Sobre Londres, á 90 d/v. ... 50 ⅞ d.
Sobre Alemania, á 90 d/v. ...
Sobre Francia y Bélgica, á 90 d/v. ... 5.17

Montevideo, Julio 31 de 1874.

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja ...	$ 1,541,111.37
...	81,179.57
Valores diversos ...	2,650,823.15
	$ 4,273,112.09

PASIVO

Capital ...	$ 2,140,666.87
...	277,973.71
Fondo de reserva ...	655,690.00
...	1,198,781.71
	$ 4,273,112.09

Montevideo, Julio 31 de 1874.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

BANCO DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

Activo

...	$ 4,724,197.73
...	3,877,158.64
...	1,501,337.01
	$ 10,103,021.61

Pasivo

Capital realizado ...	$ 6,231,363.64
...	2,701,189.97
...	1,165,470.00
	$ 10,103,021.61

Montevideo, 6 de Agosto de 1874.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y el 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

BANCO NAVIA Y C.ª

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1874

ACTIVO

Caja ...	$ 722,431.66
Deudores por cuenta corriente ...	2,130,863.70
Obligaciones á cobrar ...	263,613.23
	$ 3,166,907.29

PASIVO

Capital ...	$ 600,000.00
Acreedores por cuenta corriente ...	2,014,907.29
Emision ...	552,000.00
	$ 3,166,907.29

Montevideo, Agosto 1.º de 1874.

pp. Navia y C.ª—Luis A. Ribeiro.

Conforme con el artículo 20 de la Ley de 4 de Mayo de 1870 y 2.º de su Decreto Reglamentario.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público.

ag 6-8. Velazco.—Alvarez.

HOTEL DE ROMA

YA SE ABRIÓ

Este antiguo y conocido Hotel, que se hallaba situado en la Plaza Independencia al lado de la imprenta de *El Ferro-Carril*, y que por razones de mudanza ha estado cerrado un corto tiempo, se reabrirá en la misma plaza Independencia al lado de la esquina que ocupó el ex hotel Malakoff, núms. 95 y 98.

Su propietario ofrece á sus antiguos y constantes favorecedores de la capital y de la campaña, (especialmente á éstos,) un local inmejorable, y servicios esmerados, desde que al reabrir la casa tratará de introducir las mayores mejoras.

Se reciben pensionistas y se llevan viandas á domicilio á precios convencionales, con un servicio esmerado.

N. B.—En este mismo hotel está la agencia de las diligencias del Tala y Capilla de Farruco.

a 9-1m. *Pablo Fortunato.*

TINTA DE IMPRENTA

AMERICANA Y FRANCESA

ENVASES DE MADERA Y FIERRO, DE 25 HASTA 100 LIBRAS

Se vende en esta imprenta á 30 centésimos libra y por mayor con reduccion de precio



OPRESION — TOZ TENAZ

Alivio inmediato, curacion por el PAPEL y los CIGARROS de *Clocquet*, farmacéutico de 1.ª clase de la escuela de PARIS, en *St-Malo* (Ille-et-Vilaine).

Depósito: en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

LA

VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion es saludable sobre la piel.

ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así que, comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

Precio de la Caja con borla 5 fr., en casa de Ch. FAY, 9, rue de la Paix, en Paris.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

Papeles finos

DE OFICIO

SENCILLO Y DOBLE FORMATO

DE COLORES

PARA CARTELES Y CARÁTULAS

Se encuentran en venta en esta imprenta.

COÑAC

HENNESSY

DE

, **, *** estrellas y V.O. (muy viejo)

VINOS DE SANDEMAN y C.ª

Oporto, Jerez, etc. - embotellado y en barriles

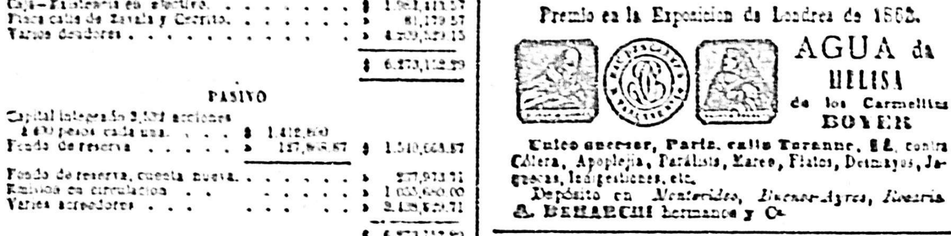
Champagne de Ayala et C.ª

CHATEAU D'AY

Como garantía de su legitimidad, cada etiqueta lleva el nombre de los

Unicos ajentes en el Rio de la Plata, JORGE BROWNELL Y C.ª calle Rincon, 63. e1-perm 15

Premio en la Exposicion de Londres de 1862.



AGUA de MELISA de los Carmelitas BOYER

Unico sucesor, Paris, calle Taranne, 14, contra Cólera, Apoplejía, Parálisis, Mareo, Flatos, Desmayos, Jaquecas, Indigestiones, etc.

Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª

COLECCION

DE

LEYES, DECRETOS,

TRATADOS

Acuerdos y Estatutos

DE LA ADMINISTRACION ELLAURI

GRAN ALMANAQUE

DE

EL SIGLO

PARA EL CORRIENTE AÑO

2.ª edicion corregida y aumentada con las Leyes de Contribucion Directa, Sellos, Patentes y Timbres

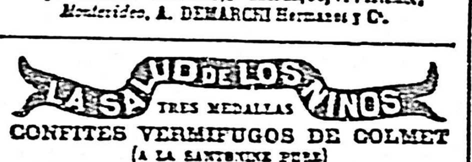
En venta en esta imprenta y en la Libreria de Lastarria calle del 25 de Mayo n.º 46 y 232.



AVISO á los MÉDICOS

Jarabe del D.r Forget

Cura catarros los nerviosa coqueluche, irritaciones de los bronquitos y todas las enfermedades de pecho satisface el médico y el enfermo.—En Paris, D.r Crable, 35, r. Vivienne. *Montevideo*, A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



CONFITES VERMIFUGOS DE COLMET

(Á LA SANTONINE PURE)

Solos premiados con medallas de oro y de plata en las Exposiciones de Paris.

Esos Confites Vermífugos, de un gusto muy agradable, y de un aspecto seductor, representan el remedio el mas seguro, y el mas empleado contra las afecciones verminosas tan peligrosas para los niños.

Depósito: *Paris*, farmacia COLMET, r. du Temple, 56. *Montevideo*, A. DEMARCHI h.nos y C.ª; V. GARAICOECHEA.

LA LEGALIDAD

COMPAÑIA ORIENTAL DE SEGUROS

MARÍTIMOS Y TERRESTRES

Capital, 1.000,000.00

APROBADA POR DECRETO DEL SUPERIOR GOBIERNO FECHA 29 NOVIEMBRE 1872.

Empezó sus operaciones el 2 de Enero de 1873

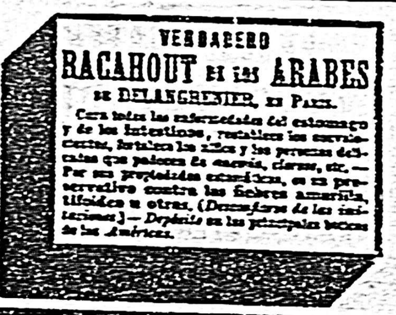
Calle de Zavala, 54, y Cerrito, 92 y 94.

Directores:

D. A. F. Braga.
D. Estéban Risso.
D. Enrique Fynn.

Gerente

D. A. Ferreira. s1-perm 29



VERDADERO

RACAHOUT DE LOS ARABES

DE DELANGRENIER, EN PARIS.

Cura todas las enfermedades del estomago y de los intestinos, restablece los convalecientes, fortalece los niños y las personas delicadas que padecen de anemia, clorosis, etc. — Por sus propiedades ... es un preservativo contra las fiebres amarilla, tifoidea u otras. (*Desconfiarse de las imitaciones*.) — *Depósito* en las principales boticas de las Américas.

ITINERARIOS DE MENSAGERIAS Y DILIJENCIAS

Mensagerias Orientales

CALLE URUGUAY, ESQUINA ANDES

ITINERARIO

Desde el 1.º de Abril de 1874

Para San José, por SANTA LUCÍA, todos los dias.
Para Porongos, Chamizo y San Gregorio, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, los dias 3, 11, 19 y 27.
Para Porongos por DURAZNO, los dias 1, 8, 12, 16, 20, 24, 28 y 30.
Para Mercedes, Guaycurú y Perdido por SANTA LUCÍA y SAN JOSÉ, los dias 5, 15 y 25.
Para Colonia y Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y COLONIA SUIZA, los dias 6, 16 y 26.
Para Tacuarembó, por DURAZNO, los dias 2, 7, 12, 17, 22 y 27.
Para Rivera y Santa Ana, por DURAZNO y TACUAREMBÓ, los dias 2, 12 y 22.
Para Treinta y Tres, por SANTA LUCÍA, CERRO-ALTO y POLANCO, los dias 10 y 25.
Para Cerro-Largo y Artigas, por CASUPÁ, ILLESCAS, y PABLO PAEZ, los dias 1, 8, 16 y 24.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por PANDO y SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Para San Cárlos y Maldonado, por PANDO y SOLIS GRANDE, los dias 4, 14 y 24.
Para Rocha, por MALDONADO y SAN CÁRLOS, los dias 2, 6, 12, 16, 22 y 26.
Para Minas, por PANDO, SOLIS CHICO y SOLIS GRANDE, los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29.
Correos para Nueva Helvecia y Rosario, los dias 3, 11, 19 y 27.

NOTA—Esta Empresa hace el servicio de sus diligencias por Santa Lucía, por los puntos ya determinados, en combinacion con el Ferro-Carril Central del Uruguay.

La hora de partida será designada en el boleto de pasaje.

Tomás Vidal, Gerente.

Diligencias particulares

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 1, 10, 16, 22 y 28 y vice versa los mismos dias de Maldonado y San Cárlos salen las diligencias de la Nueva Empresa calle 18 de Julio, N. 2.

Para la Florida de Juan Chaves la Esperanza sale los lúnes, miércoles y viernes y regresa los dias siguientes martes, jueves y sábado. Agencia, 18 Julio, 2.

Para Minas, los dias 1, 7, 13, 19 y 27.

Para Maldonado y San Cárlos, los dias 5, 13, 21 y 28, sale de la Confitería del Plata, calle 18 de Julio. núm. 157.

Para el Yí, FARRUCO, PASO DE RAMIREZ DEL RIO NEGRO Y ESCALAS, los dias 6, 16 y 26, sale la *Rosita* de la calle Rio Negro, núm. 12.

La *América* sale para Santa Rosa y San Ramon, los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes si el tiempo lo permite. Agencia, calle del Rio Negro, núm. 42.

Para Pando—Todos los dias á la 1 de la tarde, sale del Hotel Malakoff.

Mensagerias Comerciales

CALLE MERCEDES, N. 66, Y ESQUINA CONVENCION, N. 90

Salidas de la capital

Para San José, por la BARRA DE SANTA LUCÍA, los dias 6, 12, 18, 24 y 30.
Para San José, por SANTA LUCÍA todos los dias.
Para Rosario, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, y COLONIA SUIZA, los dias 3, 7, 11, 15, 19, 23, 27 y viceversa de fin de mes.
Para Mercedes, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ, GUAY CURÚ y LATA, los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28.
Para Porongos, por SANTA LUCÍA, SAN JOSÉ y SAN GREGORIO, los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Para Porongos, por JUAN CHASO, Y CAMINO DE LA CUCHILLA, los dias 4, 14 y 24.
Para Durazno, por JUAN CHASO Y CAMINO DE MACIEL, los dias 6, 14, 22 y 30.
Para Florida, por JUAN CHASO, los dias lúnes, miércoles y viernes.
Para Durazno, por JUAN CHASO Y FLORIDA, los dias 1, 5, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.
Para Polanco del Rio Negro, por JUAN CHASO, FLORIDA, POLANCO DEL YI Y CARPINTERÍA, los dias 5, 7, 13, 23, 25 y fin de mes.
Para Treinta y Tres y Artigas, por el TALA, los dias 15 y 29.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se invita á los propietarios de terrenos, que deseen que se establezcan estaciones en contacto con sus propiedades, para que se presenten directamente al Sr. Presidente del Directorio, á fin de convenir en las condiciones de arreglo que sean mútuamente provechosas.—*El Secretario.* m.30-per. 25

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Dagnerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49.

en-perm.

RECIBOS DE ALQUILERES

PERFECTAMENTE ENCUADERNADOS en libretas de 50

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

Á LOS ESPAÑOLES

LETRAS SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio Busto Hermanos, calle de Zavala, n. 67.

D-perm.

DOLORES DE MUELAS

LAS GOTAS JAPONESAS preparadas por MATHEY-CAYLUS curan al instante los mas violentos dolores, y destruyendo la cáries impiden que vuelvan á aparecer.

NUEVO TRATAMIENTO DE LAS NEVRALGIAS

POR LAS PILDORAS del D.r MOUSSETTE.

La sedacion producida por estas píldoras es muy rápida, y ellas curan infaliblemente *las nevralgias*, que han resistido á todos los otros tratamientos.

GRAGEAS FERRUGINOSAS Y ELIXIR

DEL D.r RABUTEAU LAUREADO DEL INSTITUTO.

Estas preparaciones, que se toman fácilmente, restablecen rapidamente las *personas debilitadas*, y curan la *Clorósis* y la *Anemia* sin nunca producir el estreñimiento.

Venta al por mayor casa de CLIN y C.ª, 14, *calle Racine*, en PARIS. — Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; — V. GARAICOECHEA.



OPRESIONES — ASMA — NEVRALGIAS

TOS CONSTIPADOS. CATARROS.

Aspirado el humo, penetra en el Pecho, calma el sistema nervioso, facilita la espectoracion y favorece las funciones de los organos respiratorios.

PARIS: Venta por mayor J. ESPIC, 8, rue de Londres. *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª — 2 fr. la caja. Exigir esta firma en cada cigarro J. ESPIC.

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

IODO-FERRUGINOSO

CON QUINA

Y CON CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

del Dr. DUCOUX, 13, *Galeria de Orleans (Palacio Real), Paris.*

Este medicamento es muy fácil de tomar, sin mal gusto, y de un olor agradable. Posee por su composicion todas las cualidades que permite reemplazar con ventaja la serie de medicamentos, tales como *píldoras ferruginosas, vino de quina, aceite de hígado de bacalao, jarabe de cortezas de naranja amarga*, empleados para combatir la *anemia*, la *clorosis*, las *enfermedades del pecho, bronquitis, resfriados, catarros, tisis, diátesis estrumosa, escrofulosa*, etc., etc.

En vista de su empleo fácil, de su accion múltiple y segura, y de economía para los enfermos, los médicos lo recetan con preferencia á todos los medicamentos similares.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI h.os y C.ª; — V. GARAICOECHEA.

BAZAR ORIENTAL

DE A. MAGGIOLO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 85, ENTRE CONVENCION Y ARAPEY

Este establecimiento tanto por su variado é inmenso surtido, como por la novedad y superior calidad de sus artículos, reune para el comprador la ventaja de encontrar lo necesario en artículos de uso doméstico, moda y fantasía á precios módicos.

Gros negros italianos, franceses y españoles, paño de seda, gros de colores, rasos, foulares, reps, faille negro y de color, japoneses última novedad, clarin, tarlatana, flores finas, guias de flores, mantillas españolas, velos de Chantilly y de guipur, sevillanas, rebozos de punto Chantilly, de imitacion y de granadina, lisos y bordados con blonda, sombrillas chinescas, sombrillas finas y regulares, brocato, damascos de lana y de lana y seda, colchas de reps, colchas blancas adamascadas y de crochet, carpetas de reps tapizado, coronas de azahares con aderezo completo, velos para novias, camisas, batas, corsés, enaguas, calzones para señora y niñas, peinadores bordados y con valencianas, alemanisco para manteles, juegos de mantel y servilletas desde 6 hasta 24 cubiertos, telas de hilo y de algodon para sábanas, irlandas, pañuelos bordados, con Inglaterra y valencianas etc., abanicos de nácar de Oriente, de marfil y de ébano etc., merinos y muselinas negras, géneros para vestido, medias blancas y color para señora y niños, terciopelo negro y de color, ajuares para criaturas, faldones y vestidos con capa bordados, gorritas, camisitas; cortinas bordadas, servilletas, toallas, necesarios, camisas, camisetas, calzoncillos, medias, cuellos, puños, corbatas, cigarreras de carey, boquillas de espuma de mar, ponchos de imitacion vicuña, ponchos de seda, guantes de cabritilla.

Especialidad en alfombras

TRIPES BRUSELAS, el mas variado y escogido surtido de gustos.

TRIPES CORTADOS: Los hay superiores en clase, y lindísimos gustos.

TRIPES RIZADOS: Es preciso verlos para apreciar su buena clase y baratura.

JERGON DE PURA LANA de 2 y 3 hilos, la alfombra de mas reconocida duracion.

Paños de alfombra, choces anchos y angostos hule para piso, hule para mesa.

m6-2p. por sem.

PEPSINE BOUDAULT

PARIS 1867 — 1868 — 1872 — 1873 VIENA

NUMEROSAS MEDALLAS otorgadas á la PEPSINA BOUDAULT

M.a DE HONOR — M.a DE PLATA — M.a DE ORO — M.a DE MÉRITO

La SOLA aconsejada por el D.r CORVISART

y la SOLA empleada en los HOSPITALES DE PARIS

con éxito infalible en ELIXIR, VINO, JARABE y polvos (Frascos de una onza)

en las GASTRITIS, GASTRALGIAS, DIGESTIONES lentas y penosas, falta de apetito, DYSENTERIAS y los Vomitos de las Mujeres embarazadas.

En MONTEVIDEO. — A. DEMARCHI, h.nos y C.ª; — y en todas las principales farmacias.

En PARIS. — En Casa de HOTTOT-BOUDAULT, 24, rue des Lombards.

CURA INMEDIATA DE LOS RESFRIADOS CON LA

POUDRE NASALINE

de GLAIZE, farmacéutico de AUXERRE.

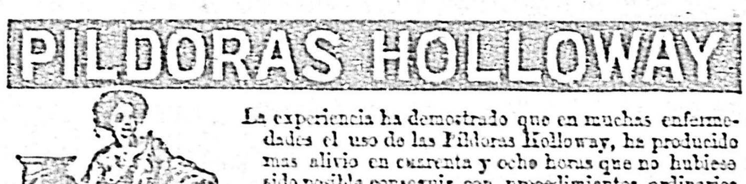
Todas las personas propensas á los Resfriados saben cuan difícil es detener su desarrollo. Lejos de producir el resultado apetecido, los medios empleados hasta el dia no dan, mas que un alivio momentáneo y pasagero, tanto, que al poco tiempo el resfriado aumenta de intensidad, la inflamacion gana sucesivamente los senos maxilares, la garganta, los bronquios, y promueve de nuevo una irritacion que no deja de tener sus peligros.

Los Polvos Nasalinos, calman inmediatamente la crudeza del mal, devuelven al momento la libertad á la respiracion y evitan el costipado, consecuencia inmediata del resfriado.

MANERA DE USARLOS. — Los Polvos Nasalinos se toman como el tabaco, por medio de fuertes aspiraciones hechas con la nariz. Se toman 3, ó ó 5 polvos de 5 en 5 minutos, segun lo exija la fuerza del resfriado, luego de hora en hora, y cada de 2 en 2 ó de 3 en 3 horas hasta conseguir una curacion completa.

Precio de la Caja: un franco.

Depósito en *Rosario* y *Montevideo*, en casa de A. DEMARCHI Hermanos y C.ª



La experiencia ha demostrado que en muchas enfermedades el uso de las Píldoras Holloway, ha producido mas alivio en cuarenta y ocho horas que no hubiese sido posible conseguir con procedimientos ordinarios durante el término de seis meses, así que esto notable remedio ha recibido por parte de muchas celebridades del Arte Médica, la merecida denominacion de *infalible* tanto para la cura radical de numerosas enfermedades, como en particular para las malas digestiones y afecciones biliosas cuyos males aleja con rapidez asombrosa.

El poder purificativo de estas Píldoras que restablecen la sangre, limpiándola de toda clase de humores, hace que la flojedad, debilidad ó languidez, males que tanto aflijen gran número de personas, sean prontamente sustituidos por la mas perfecta salud y robustez.

Los peligrosos efectos invernales como la tos, los constipados, catarros, fluxiones, pulmonías ó anginas, son igualmente dominados con facilidad, usando dichas Píldoras y Ungüento en conformidad á las instrucciones adjuntas y las personas que padecen de asma, encontrarán un grande alivio en las Píldoras Holloway, las cuales son constantemente recomendadas á todos los que sufren de este mal. Ningun paciente debe darse á la desesperacion sin haber apelado al poder de este notable medicamento, que tanto fama ha adquirido en todas las partes del mundo.

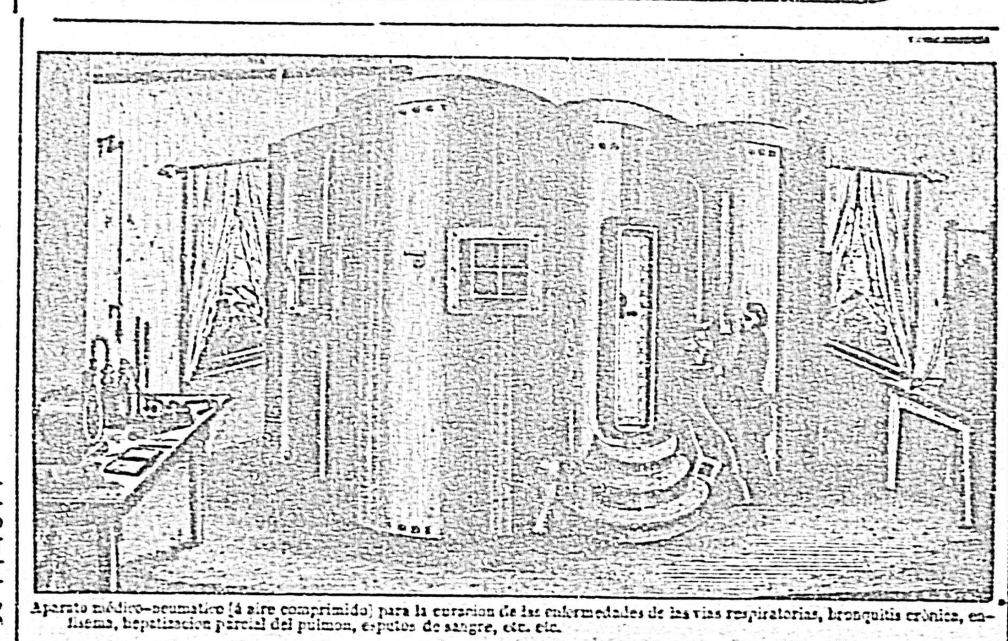
UNGÜENTO HOLLOWAY

El agradecimiento expresado por millares de personas de todas las naciones, es el mejor testimonio de la virtud de este maravilloso Ungüento y sus productos, que á él solo deben la cura radical de sus cuerpos, despues de haber buscado vanamente en muchos otros medicamentos; los efectos que produce, son incomparables y particularmente en la curacion de los males de piernas, llagas, mal de pecho, escrófulas, abcesos, mal de garganta, tumores y erupciones del cútis.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Píldoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 533, Oxford-street, Londres.

Núm. 2.



Aparato médico-neumático (á aire comprimido) para la curacion de las enfermedades de las vias respiratorias, bronquitis crónica, enfisema, hepatizacion parcial del pulmon, esputos de sangre, etc. etc.

INSTITUTO SANITARIO

DEL DOCTOR EN MEDICINA D.n FCO. HARTIG

49 Y 51 — CALLE DE SORIANO — 49 Y 51

Este instituto sanitario único en su clase en toda la América del Sur, ha sido construido segun los planos de los establecimientos mas completos de Europa.

El tratamiento de los enfermos está bajo la direccion del facultativo arriba nombrado.

En este instituto se aplica *científicamente* la hidroterapia en todos sus ramos, la electroterapia y el aire comprimido.

Para los que sufren del pulmon y de las vias respiratorias, hay un inhalatorio con aparatos á inhalacion, y un gran aparato médico neumático construido en la fábrica mas acreditada de Europa y bajo la inmediata direccion del célebre Baron von Liebig, de modo que este aparato encierra todos los importantes perfeccionamientos que los últimos estudios de este poderoso agente curativo han hecho necesarios.

El establecimiento está dividido en dos departamentos con completa separacion, para señoras y caballeros, y confiado la aplicacion de los baños para las primeras, á una señora apta que recibe al efecto instrucciones en cada caso del médico director.

Para los enfermos que sufren enfermedades de la piel, hay baños sulfurosos, á vapor sulfuroso etc.

Ademas de los baños Turcos, baños á vapor, se aplican todas clases de baños minerales y gaseosos.

Tiene este instituto salas destinadas á la ortopédica y Gimnástica, tanto para señoras como para hombres.

A los señores facultativos se les previene que siempre encontrarán en el instituto baterías eléctricas á corriente continua, propia para la electroterapia en general, para la galvano caustica y la electrolise.

P. D.—La entrada al departamento de señoras, es por el numero 51, y la de caballeros por el núm. 49.

Ag. 1.º-perm.-2 por sem.

COALTAR SAPONINADO DE LE BEUF

DESINFECTANTE, ANTIMIASMÁTICO CICATRIZANTE DE LAS HERIDAS.

Adoptado por los hospitales de Paris y los hospitales de la Marina militar francesa.

Este excelente tópico posee una eficacia verdaderamente maravillosa en las *úlceras gangrenosas y escrofulosas, los cánceres ulcerados, antrax, diarrea purulenta, ozena, crup, heridas de armas de fuego, afectos del útero, etc., etc.*

Se le emplea, mas ó menos diluido en agua, en compresas, lociones, inyecciones, gargarismos.

Como un dentifricio ordinario (una cucharadita en un cuarto de vaso de agua) posee una eficacia especial para purificar el aliento, curar las encías enfermas y afianzar los dientes debilitados.

Su uso es muy higiénico, principalmente en tiempo de epidemia.

Una noticia detallada acompaña á cada frasco. — *Exíjase la firma del Inventor.*

Fábrica en Bayona (*Francia*) en casa de M.r LE BEUF, farmacéutico de 1.ª clase.

Depósitos: *Paris*, 23, calle de Réaumur; *Montevideo*: A. DEMARCHI hermanos y C.ª; V. GARAICOECHEA, en donde se encuentra tambien la Emulsion de Brea vegetal Le Beuf para hacer el agua de brea, la única preparacion concentrada y de título que contiene la brea no alterada ni modificada.

INJECTION BROU

Higiénica, infalible y preservativa, la única que cura sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el método). 25 años de éxito. *Paris*, en casa del inventor, BROU, *boulevard Magenta*, 136.

OLEO MORRHUINE

Sin sabor, sin olor y mas fácil de tomar que el aceite de hígado de bacalao del cual, reune las mismas propiedades. Es recetado por los médicos contra las enfermedades de pecho, la anemia, el enflaquecimiento y las enfermedades escrofulosas y reumatismales. — Depósito general en *Paris*, farmacia ROGNARD y C.ª, 23, *place Vendôme*.

Depósito en *Montevideo*: A. DEMARCHI, hermanos y C.ª

TABLAS DE REDUCCION

DE KILOGRAMOS A LIBRAS Y DE MONEDAS ESTRANJERAS Á MONEDA NACIONAL

Se venden en esta imprenta

INDISPENSABLE A LAS SEÑORAS

LECHE DE IRIS L. T. PIVER

ÚNICA REVESTIDA DEL SELLO DEL INVENTOR

LOCION MARAVILLOSA

Para blanquear la Tez

L. T. PIVER — PARIS — A la Reine des Fleurs

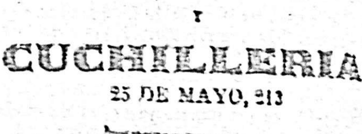
AGUA DENTIFRICIA ODONTALGICA DE L. T. PIVER PARA BLANQUEAR LOS DIENTES, SANAR LA BOCA

PARIS, 10, Boulevard de Strasbourg

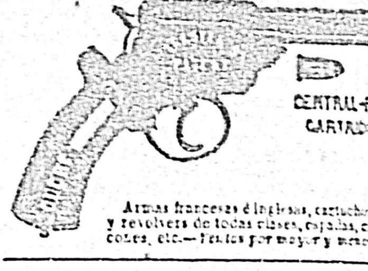
Depositos en todas las Ciudades del Mundo

ARMERIA Y CUCHILLERIA

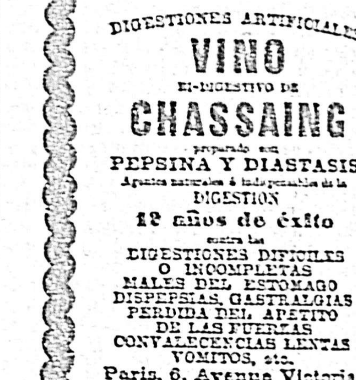
25 DE MAYO, 213







Armas francesas é inglesas, cartuchos de ... y revolvers de todas clases, espadas, cuchillos, etc.—Ventas por mayor y menor.



DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO

EU-DIGESTIVO DE

CHASSAING

preparado con PEPSINA Y DIASTASIS

Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION

12 años de éxito

contra las DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS
MALES DEL ESTOMAGO
DISPEPSIAS, GASTRALGIAS
PERDIDA DEL APETITO
DE LAS FUERZAS
CONVALECENCIAS LENTAS
VOMITOS, etc.

Paris, 6, Avenue Victoria

LIBRETAS

DE LAVADO

Encuadernadas de á 25 y de á 50 ejemplares, se venden EN ESTA IMPRENTA

GRAGEAS DE ERGOTINA BONJEAN

Medalla de oro de la Sociedad Farmacéutica de Paris.

Ellas son usadas con el mayor suceso por los mas célebres médicos Europeos contra todos los *flujos de sangre, las gargajeadas de sangre, disenterías y diarreas crónicas* — los cuales ellas curan en algunos dias — contra las obstrucciones y las *derrames de sangre de las señoras*. Son, por su accion enérgica sobre la circulacion, uno de los mejores remedios para curar las dolencias del pecho.

Depósito: farmacia LABÉLONYE y C.ª calle d'Aboukir, 99. — *Montevideo*, DEMARCHI hermanos y C.ª VENTURA GARAICOECHEA, Sarandí, 227, DAIDE, botica del Leon de Oro; LAS-CAZES Sarandí, 14.

A LAS MADRES DE FAMILIA

Para remediar la debilidad de los niños, desarrollar sus formas y favorecer su crecimiento, los principales médicos de Paris, BROUSSAIS, BARBY, BLACHE, ANDRAL, ALIBERT, FOUQUIER, ... etc., miembros de la Academia de Medicina de Francia, recetan con el mejor éxito el RACAHOUT DE LOS ARABES de DELANGRENIER, calle de Richelieu, 26, en Paris. Este agradable alimento, únicamente compuesto de sustancias vegetales las mas nutritivas y mas reconstituyentes, se digiere en toda la economía; y, por sus propiedades analépticas, mejora la composicion de la leche en las nodrizas, y reanima las fuerzas desmacidas del estómago. (*Desconfíese de las falsificaciones.*) — Depósito en las principales boticas de las Américas.

PAPEL

FORMATO DEL SIGLO

Se vende en esta imprenta

A 7 $ 50 cts. RESMA DE 500 PLIEGOS

con rebaja tomando mas de 20 resmas

LA DEMOCRACIA

La imprenta de este diario ha sido trasladada á la calle del Cerrito, núm. 62, en frente del Hotel Concordia. ag.º-5

GIROS

A CORTO PLAZO

SE CONTINUAN DANDO EN EL ESCRITORIO DE

MORILLO Y GOZALBO

Sobre varias ciudades y pueblos de Francia, España y Portugal

Calle de Misiones, 162 y 164.

FOLLETIN 35

LA CALLE DE

LA AMARGURA

NOVELA ORIGINAL DE

D. MANUEL JUAN DIANA

Premiada por la Academia Española en el certámen de 1863

—Chico, lo que es en la taberna del tio Despanzurrao, no me parece que debemos entrar, despues de haberme negao el medio chico la otra tarde.

—Al contrario, allí debemos ir, y le tiro para que se cobre esta onza, mas redonda que la luna cuando está llena.

—Eso es, y lo ve el Gerrancho, que siempre anda por allí buscando que hacer, y creo que los has robao y da parte á los de la secreta y voy á verte al Saladero, si es que no me llevan á la Galera.

—Tienes razon; hay que andar con piés de plomo, porque si le meten á uno en la trena, por mas inocente que sea, ya te quiero un recao.

—Pues na, cenaremos en casa; yo me encargo de traer las provisiones. Dame un lempeso.

Paco alargó un duro á su mujer, ésta se puso el pañuelo á la cabeza y desapareció cantando bajito por la escalera.

El marido agarró su dinero, lo metió en la bolsa, lo arrebujó todo con media *Correspondencia* y lo metió entre unas vigas, pues su modesto cuarto era una de las antiguas y clásicas buhardillas, sin revocar ni lucir, con todo el declive del tejado, y sin otro adorno que las vigas y las tablas que las cruzan y sostienen las tejas.

Gabriela compró lomo, queso y pan, todo para cenar, y dos enormes chorizos para el cocido del dia siguiente.

Porque el chorizo es el primer despilfarro, el gran extraordinario que se permite el pobre de Madrid, al primer vaiven un poco favorable de la fortuna.

El que pasa un año sin probrar, un chorizo, y luego no cata en Noche Buena la sopa de almendra, ni la ensalada real, se considera el sér mas desgraciado de la tierra.

Gabriela sabia el golpe que iban á dar los chorizos si daban en los ojos ó en las narices de sus vecinas, y arrojando el papel en que se los dieron, venia por la calle, trayéndolos al aire y un poco separados del cuerpo, con pretesto de que no la mancharan. Pero como llegase al piso principal sin haber ocasionado un mal rato á sus amigas, comenzó á dar gritos:

—¡Chucho! ¡chucho! ¡Pues no se me llevaba un chorizo el maldito perro!

Y logró lo que deseaba, pues á sus gritos y patadas salieron algunas vecinas á los corredores.

—¿Qué le pasa á usted, *seña Gabriela*?—dijo una desde arriba.

Y Gabriela, asomándose al corredor, que lo habia en todos los pisos, contestó á voces:

—¿Qué me ha de pasar? Que venia por la escalera con estos chorizos, y un pícaro perro dió un salto y por poco se los lleva. Yo no sé de qué sirven las porteras en esta casa, si no han de impedir que entren los perros.

La portera, que se habia asomado al patio, usó de la palabra sin pedirla.

—Las porteras sirven para tener el *cuidao* que se ofrezca; ya le vi á usté pasar con los chorizos en la mano, que no parece sino que enseñaba un par de pendientes ó un incensario, y si ha sido por eso la invencion del perro, no habia *necesidá* de echar la culpa al animalito.

—Le digo á usté que era un perro,—dijo Gabriela poniéndose en jarras.

—Pues yo le respondo á usté que no ha salido, ni entrado ningun perro, ni tampoco los hay en la casa.

—No le digo á usté que no, señora,—dijo Gabriela ahuecando la voz.

Y añadió levantándola:

—Lo que es perros, no los habrá; pero perras, las hay de sobra.

—Eso lo dice usté desde la barrera,—esclamó desgalitándose la portera.

—¡Yo la creo! Como que me he subio á ella por miedo de una *coyía*,—dijo Gabriela entre las risotadas de las vecinas.

Y allí acabó por entonces la fiesta.

Pero Gabriela habia logrado su intento.

La vecindad en masa sabia el acontecimiento de los chorizos.

Despues de eso, que se le cayese la casa acuestas ó viniese el diluvio, poco le importaba.

Continuó, pues, subiendo la escalera, entonando a voz en grito unas seguidillas, cuya letra acabó de desesperar á su contraria, que las estaba escuchando mordiéndose los lábios.

Como tienes la cara
tan renegría,
te pregunto si tienes
carbonería.

Redobláronse las carcajadas de las mal intencionadas vecinas, y la portera, no pudiendo soportar aquella burla, se deshizo en improperios contra Gabriela, y amen de eso contra toda la vecindad, que era cosa de alquilar balcones para oirla.

En cuanto á Gabriela, segura de su triunfo y alborozada con los grandes acontecimientos del dia, se introdujo en su casa, dejando para mejor ocasion el dar una pateadura á su desvergonzada enemiga.

El marido de la deslenguada Gabriela, que en varias ocasiones la habia reprendido por los escándalos que promovia en la vecindad, la recibió con malos modos, pues todo lo habia estado escuchando desde la puerta.

—Nadie te ha de cortar á tí la lengua mas que yo, Gabriela,—le dijo amostazado.

—¿A que vas á dar la razon á esa pindonga?

—No doy la razon á nadie.

—Pues haces mal, porque debieras dársela á tu parienta, que es por lo ménos tan buena como cualquier *desollá*.

—Pues mira, cenemos en paz y en gracia de Dios,—dijo ella.

—Cenemos,—dijo él;—y á bien que mas dias hay que longanizas, y tiempo vendrá en que remedie yo eso de tus habladurías.

Y efectivamente, cenaron en paz, haciendo mas sabrosos los bocados el vivo diálogo que entablaron, sirviendo de tema el tesoro que tenian entre manos.

CAPITULO XLIII.

LA MARCHA TRIUNFAL

Nos conviene dedicar algunas, aunque breves líneas, á las cualidades físicas de Gabriela.

Conocemos su lengua viperina, sabemos que es jóven, si por tal puede tenerse á una mujer que no ha cumplido los veinticinco años. Nosotros, que no somos escrupulosos en esa parte, creemos que tambien parecen jóvenes algunas, aunque pocas mujeres, á los cuarenta.

Gabriela era, valiéndonos de una frase tan vulgar como gráfica, lo que en ciertas gentes se llama una moza cruz.

Alta, bien formada, de agradable fisonomía, y para decirlo de una vez, de ojos vivos, hermosos y provocativos.

En repetidas ocasiones, antes, y aun despues de casada, se trajo, mal de su grado por supuesto, hácia la calle de la Palma, donde tuvo siempre su morada, se trajo, decimos, pisándole la retaguardia, á mas de cuatro de esos piratas callejeros, que cruzan el golfo madrileño á caza de gangas ó de buenas mozas, que viene á ser lo mismo.

Y eso que Gabriela, con sus buenas despachaderas, despabilaba á muchos y los tenia á raya á todos.

En cuanto á Paco, dormia tranquilo, en la seguridad de que habia escogido por muger propia á quien sabia ser honrada, y lo era por inclinacion y naturaleza.

Alguna cosa buena habia de tener Gabriela en sus condiciones morales.

Hechas estas breves esplicaciones, ocupémonos en referir los pasos en que andaba este matrimonio venturoso, despues del lance acaecido con Cárlos, que les hacia propietarios de una, para ellos, enorme suma.

No habia de pasarse mucho tiempo sin que la cosa produjese su correspondiente escándalo.

Salieron de casa los dos juntos al otro dia de la ocurrencia, y volvieron trayendo en grandes pañuelos de algodon las compras de ropas y otros efectos que habian hecho.

Las vecinas y amigas de Gabriela olieron el dinero, supieron los gastos y andaban asombradas, no sabiendo á qué atribuir aquella súbita y venturosa mudanza.

Ella dejó entrever con palabras y reticencias que les habia tocado la lotería; y no podia ser ménos, pues sabia el vecindario que Gabriela ponia chorizo en el cocido, primera demostracion de bienandanza en la casa de los pobres; como ya hemos dicho, y ella sola bastaba, á falta de otras pruebas, para que la vecindad se hiciese cargo á cambio favorable en los intereses del matrimonio.

El equipo no habia salido á plaza, porque los cónyuges habian determinado no ponerse mas hilacha hasta el primer domingo, y que saldrian ambos á la calle hechos un brazo de mar, causando envidia y desazon á todas las de su cuarto, á quien es Gabriela les tenia gana.

Y como no hay plazo que no llegue ni cosa que no se sepa, llegó el domingo y se puso de manifiesto, por todo el barrio de que el matrimonio iba á presentarse, ...

[illegible]

—¡Sin pecado concebida!—contestó Gabriela en el mismo tono.

[illegible]

—Vaya, vaya, pensemos en nuestra fortuna y dejemos rodar la bola.

Paco consiguió calmar á su mujer antes de llegar á las afueras.

Dirigiéronse despues hácia el Retiro, y la vista del campo y de los árboles acabó de restablecer la calma en el corazon de Gabriela.

—Oye, chico,—le dijo de pronto—necesito una vara.

—¿Una vara?—respondió su marido con misterio.

—Ya lo sé,—añadió,—es lo que tienen ... mujeres.

—No seas bruta.

—¿Como dices que te hace falta una vara?—...mirando á su mujer con marcada malicia.

CAPITULO XLIV

LA VARA DE LA JUSTICIA

[illegible]